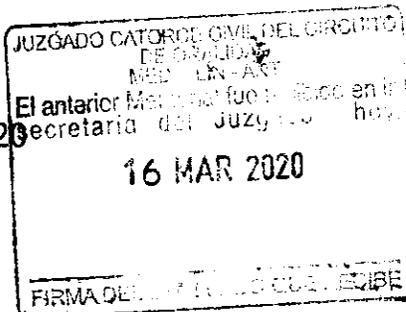


Medellín, 13 de marzo de 2020



JCY JULIO CÉSAR YEPES  
ABOGADOS S.A.

SEÑORES

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Ciudad

<b>REFERENCIA:</b>	<b>CONTESTACIÓN DEMANDA</b>
<b>PROCESO:</b>	<b>VERBAL DE MAYOR CUANTÍA</b>
<b>DEMANDANTES:</b>	<b>CLAUDIA ELENA ESCOBAR E., Y OTROS</b>
<b>DEMANDADA:</b>	<b>PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A.</b>
<b>RADICADO:</b>	<b>05001310301420190053100</b>

**JULIO CÉSAR YEPES RESTREPO**, varón, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.651.989 y tarjeta profesional No. 44.010 del C.S.J., actuando en calidad de apoderado judicial de la sociedad **PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A.**, sociedad comercial, domiciliada en Medellín, identificada con NIT.: 800.067.065-9, por medio del presente escrito, y estando dentro del término otorgado en el auto admisorio de la demanda, me permito dar respuesta a la demanda incoada por la señora **CLAUDIA ELENA ESCOBAR E.**, y otros, en los siguientes términos:

**FRENTE A LOS FUNDAMENTOS FÁCTICOS:**

**PRIMERO:** ES CIERTO, conforme con los certificados de libertad y tradición aportados con la demanda.

**SEGUNDO:** NO LE CONSTA a mi representada, puesto que ésta desconoce los motivos que llevaron a que la sociedad Kalamari Ltda., adquiriera los inmuebles mencionados.

**TERCERO:** NO LE CONSTA a mi representada, ésta no participó en el trámite y obtención del permiso referido en este numeral.

**CUARTO:** ES CIERTO, conforme con al certificado de tradición y libertad del inmueble aportado con la demanda.

**QUINTO:** ES CIERTO, conforme con al certificado de tradición y libertad del inmueble aportado con la demanda.

**SEXTO:** ES CIERTO, conforme con al certificado de tradición y libertad del inmueble aportado con la demanda.

**SÉPTIMO:** NO ES CIERTO, conforme con el certificado de tradición y libertad del inmueble, por medio de la escritura pública No. 491 del 18 de marzo de 2.015 de la Notaría Segunda del Círculo de Medellín, sólo el señor JUAN FELIPE MONTOYA E., adquirió el derecho de dominio del inmueble referido.  
La señora Claudia Milena Duque Villada no adquirió derecho de dominio respecto a ese inmueble.

**OCTAVO:** ES CIERTO, conforme al certificado de tradición y libertad del inmueble aportado con la demanda.

**NOVENO:** ES CIERTO, conforme al certificado de tradición y libertad del inmueble aportado con la demanda

**DÉCIMO:** ES CIERTO, conforme al certificado de tradición y libertad del inmueble aportado con la demanda.

**DÉCIMO PRIMERO:** NO ES CIERTO. Este numeral tiene varios hechos, frente a los cuales, por metodología, me pronunciaré de forma separada:

- Respecto a que la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., se dispuso a remover una cantidad importante de tierra en el lote de su propiedad donde se encontraba anteriormente un acopio de taxis y los parqueaderos de la sede de urgencias, NO ES CIERTO. En esta afirmación se pueden evidenciar una apreciación subjetiva de la parte demandante, respecto a lo que se puede considerar como una cantidad importante de tierra, pues para mi representada el movimiento de tierras no obedeció a una cantidad de la magnitud indicada por la parte actora.
- En cuanto a que mi representada dispuso de las tierras removidas para realizar un relleno en el terreno para la adecuación del lote, ES CIERTO.
- Dicho relleno se realizó por expertos en construcción, de la manera técnica adecuada, y antes de proceder del relleno la demandada construyó un filtro para recolectar las aguas de esa parte del lote y las encausó hacia del sistema de aguas lluvias de Empresas Públicas de Medellín.

**DÉCIMO SEGUNDO:** ES CIERTO. Vale la pena mencionar que estas obras fueron realizadas por personal experto y con la toma de todas las precauciones necesarias que evitaran alguna afectación de los inmuebles colindantes.

**DÉCIMO TERCERO:** NO ES CIERTO. En este numeral no se hace una transcripción correcta de la comunicación remitida por la señora Piedad Betancur M. Por lo que ME ATENGO A LITERALIDAD DEL DOCUMENTO.

**DÉCIMO CUARTO:** NO ES CIERTO. En este numeral no se hace una transcripción exacta de la comunicación del 17 de junio de 2.010, remitida por el ingeniero Mauricio Vélez H., director de obra a la señora Piedad Betancur M.; por lo que me permito hacer una transcripción correcta de esta:

*"Respetada señora Piedad:*

*Hemos recibido su solicitud del día 15 de junio, en la cual nos informa acerca de unas fisuras que se están presentando en algunos muros y pisos al interior de su vivienda.*

*Queremos informarle que continuamente se están realizando mediciones en zonas más cercanas a la obra que su vivienda, y a la fecha no han presentado ninguna variación.*

*De acuerdo con esto, la próxima semana personal de nuestra compañía junto con la interventoría estará contactándola para realizar una visita y revisar estos detalles."*

**DÉCIMO QUINTO:** ES CIERTO. Claramente en la visita realizada por los ingenieros que pertenecían al personal que ejecutaba las obras en el lote de mi representada, no encontraron un nexo entre la obra y los daños padecidos por los inmuebles.

**DÉCIMO SEXTO:** NO ES CIERTO. Nuevamente la parte actora no hace una transcripción correcta de una de las comunicaciones que refiere en este numeral; por lo que me permito hacer la transcripción correcta:

*"Cordial saludo:*

- *Al realizar visita ocular entre el ISS y la Urbanización Kalamari no son compartidas, **la urbanización tiene un muro independiente del Muro del ISS.***
- *Los propietarios de la Urbanización Kalamari II cuando realizan las mejoras al interior de su vivienda, las cuales no están legalizadas ante planeación, botan a los predios del ISS los escombros (Tejas plásticas, lavaderos en granito, tejas de barro, adobes y otros).*
- *Los propietarios al realizar las mejoras al interior de su vivienda específicamente la parte posterior, que en su planeación inicial es un patio, **cambiaron la distribución de sus viviendas hacia la parte de la colindancia no compartida y no realizaron la respectiva impermeabilización que es independiente porque no compartimos medianería.***
- *Varias cubiertas vierten sus aguas directamente a los terrenos del ISS con bajantes y algunas pendientes de las cubiertas.*
- *Hay registro de ventanas y caladas de la Urbanización Kalamari hacia los predios del ISS lo cual no es permitido por el POT, porque no legalizaron las respectivas mejoras ante el ente competente, Planeación Municipal o Curaduría.*
- *En la zanja que el ISS construyó, Sur-Norte paralela a la colindancia no compartida entre el ISS y la Urbanización Kalamari, específicamente en la parte norte, la Clínica las Américas construyo un filtro y realizo un lleno en los terrenos del ISS, corrigiendo el desnivel del terreno y corrigiendo las aguas que se generan en la zanja las cuales perjudicaban especialmente las (sic) vivienda 70-99 y el sótano del edificio 70-105, **pero los propietarios de la urbanización Kalamari construyeron a un nivel más bajo de los terrenos del ISS parqueaderos y otros, sin realizar las obras correspondientes para que no se presenten filtraciones de agua, hacia sus propiedades y las propiedades que tienen construcciones a nivel del ISS deben aplicar los respectivos correctivos de impermeabilización porque los muros posteriores de sus propiedades son en bloque y este material es poroso y hueco por lo tanto muy permeable y filtra con facilidad el agua.**" (Subrayas y negrillas fuera del texto original).*

**DÉCIMO SÉPTIMO:** NO ES CIERTO. Previo a dar respuesta a los hechos contenidos en este numeral, me permito indicar que este numeral contiene algunas apreciaciones y consideraciones de carácter subjetivo, que, además de realizarse sin fundamento alguno, contaminan el acápite que la ley indica sólo debe contener los hechos y afirmaciones que fundamentan la demanda. Ahora, por metodología, procederé a pronunciar frente a cada uno de los hechos de forma separada:

- Respecto a que en visita realizada por algunos propietarios de la urbanización Kalamari II al lote de propiedad de mi representada, se logró evidenciar que

el terreno se estaba anegando, además que se evidenciaba un nivel más alto al tope que tenían antes, NO ES CIERTO. Al observar las fotografías que se afirman fueron tomadas en la visita realizada por los propietarios de la urbanización Kalamari; visita que no se indica en que fecha fue realizada; no se evidencia ninguna anegación o el desnivel referido.

- En cuanto a que se puede concluir que el movimiento de tierras que realizó la CLÍNICA LAS AMÉRICAS en su proceso de ampliación al frente de los parqueaderos de urgencias, conllevó movimientos de tierra, ES CIERTO. Claramente si se realiza una obra, esto conlleva a que haya un movimiento de tierra. Ahora bien, NO ES CIERTO, que ese movimiento de tierra haya generado el daño reclamado por los demandantes.
- La afirmación relativa a la responsabilidad de la demandada no tiene soporte técnico claro y juicioso.

**DÉCIMO OCTAVO:** NO ES CIERTO. El contenido el documento citado en este numeral, es diferente al transcrito por lo demandantes; por lo que me permito citar el texto completo:

*"La asociación de propietarios de la urbanización Kalamari (sic) II, solicita a ustedes como autoridad competente y después de haber agotado todos los recursos con la señora Ana Cecilia Soto Roldan, realicen visita para que sean ustedes quien dictaminen la solución definitiva a la problemática de acumulación de tierra hacia un costado de la unidad, la cual está generando perjuicios de humedades algunas casas (sic).*

*La Asociación lo único que le solicita a la sede social y deportiva ISS, ubicada en la carrera 80 con carrera 70 No 11-09 es retirar el exceso de tierra que tienen colindante con los muros de la unidad." (Subrayas y negrillas propias).*

**DÉCIMO NOVENO:** ME ATENGO A LA LITERALIDAD DEL DOCUMENTO referido en este numeral.

**VIGÉSIMO:** NO ES CIERTO. En este numeral no se hace una transcripción correcta de la comunicación del 15 de julio de 2.011, remitida por la señora Nohemy Carvajal Goez a la señora Stella del Carmen Zuluaga Castaño; por lo que procederé a realizar una transcripción correcta:

*"Me permito informar, se realizó visita a dicha unidad el día 14 de julio siendo las 11:45 a.m. donde fui atendida por la señora NOELIA ORTEGA JARAMILLO con teléfono 3422100 quien hace parte de la Junta en la urbanización, y en su compañía se ingresa 70 49 propiedad de ERNESTINA RESTREPO, se observa humedad por el costado de cocina y zona de ropas, la residencia contigua CLARA ESCOBAR CALLE 2 70 105 con teléfono 3438873, también se encuentra afectada por las humedades. Luego ingrese a la sede de los Seguros Sociales y realice el recorrido por todo el costado del muro que colinda con la Unidad y se observan aguas represadas en varios sitios, por las basuras y ramas de los árboles que caen, haciendo que el agua se empoce y cree las humedades a la Urbanización vecina. Se hablo telefónicamente con la señora ANA CECILIA SOTO ROLDAN en el teléfono 3548511 o 3548574 del Área de Bienes y Servicios de los Seguros Sociales y como representante, la cual informa que es conocedora de la problemática en que se encuentra la*

*Unidad residencial, pero que la Administración también hace parte de los perjuicios que ellos mismos se ocasionan."*

**VIGÉSIMO PRIMERO:** ME ATENGO A LA LITERALIDAD DEL DOCUMENTO referido en este numeral.

**VIGÉSIMO SEGUNDO:** ME ATENGO A LA LITERALIDAD DE LOS DOCUMENTOS referidos en este numeral. Vale la pena explicar qué es un testigo de yeso: Es un elemento de yeso que se coloca sobre grietas y fisuras a fin de detectar si la grieta está activa, es decir si hay movimiento estructural o de cimientos.

**VIGÉSIMO TERCERO:** NO ES CIERTO. Este numeral contiene varios hechos, frente a los cuales me pronunciaré por separado:

- Respecto a la transcripción realizada en este numeral, debe tenerse que esta no se hace completa; por lo que procederé a hacer una transcripción completa del documento:

*"Actividades y recomendaciones*

*Entidad: Titular del inmueble*

*A la Clínica las Américas, responsable de la obra; se le reitera las recomendaciones que consisten en acogerse a la norma de construcción colombiana NSR-10.*

*Identificar el estado de los inmuebles contiguos de acuerdo a las actas de vecindad realizadas antes de comenzar la obra.*

*De acuerdo a los resultados obtenidos durante el monitoreo y verificación si la fisura se encuentra estática, se debe realizar la reparación de las fisuras, si por el contrario su evolución es acelerada y se descarta deterioro en la tubería incluyendo aguas lluvias se deberá realizar un estudio de Patología estructural y vulnerabilidad sísmica con el fin de determinar la causa del asentamiento que están originando la fisura y realizar las obras que este sugiera para garantizar la estabilidad de la estructura y con esto la integridad física de las personas que habitan las viviendas.*

*Entidad: Solicitante*

*Al solicitante, se le recomienda monitorear las fisuras del inmueble, con el fin de medir su amplitud y controlar el avance de otras deformaciones que paralelamente sufra la construcción como abombamientos, inclinaciones, desplome. Para el estudio y control de la evolución de grietas y fisuras, deberá colocar testigos, consistentes en realizar una línea recta con un lapicero de manera perpendicular con una longitud conocida, sobre la más significativas y más representativas, anotando la fecha de la colocación y mediante medidas continuas sobre la misma línea se determinará su evolución.*

*Realizar la revisión del sistema hidráulico (acueducto, alcantarillado y aguas lluvias) para descartar fugas en las redes."*

- En cuanto a que la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., no realizó las actas de vecindad cuando realizó los actos de adecuación del terreno y construcción, NO ES CIERTO.

**VIGÉSIMO CUARTO:** NO ES CIERTO. Al revisar la documentación aportada con la demanda no se observa la reclamación indicada en este numeral.

**VIGÉSIMO QUINTA:** ME ATENGO A LA LITERALIDAD DEL DOCUMENTO referido.

**VIGÉSIMO SEXTA:** NO ES CIERTO. Este numeral consta de varios hechos, frente a los cuales me pronunciaré por separado:

- Respecto a que no es cierta la atribución realizada por mi representada consistente en que los daños sufridos por las viviendas de los demandados son generados por las raíces de los árboles, pues así lo indicó el Área Metropolitana del Valle de Aburra, NO ES CIERTO. La entidad referida en su informe no indicó que la afirmación de mi representada fuera falsa, a lo que hizo alusión era a que con las pruebas aportadas no se podía determinar que los daños fueran generados por las raíces de los árboles que se encontraban en la zona.
- En relación a la transcripción del informe realizado por el Área Metropolitana del Valle de Aburra, debe tenerse que esta no se hace completa, por lo que es necesario hacer una transcripción completa, más cuando en este se indican algunos factores de imputación en la que resultan involucrados los demandantes:

*"Como ya se mencionó en la respuesta radicada con el número 003030 del 18 de marzo de 2016, el deterioro de la vivienda puede estar asociado a otros factores diferentes a la presencia de los árboles. **Así mismo tanto los alcantarillados como las redes domiciliarias de acueducto tienen una vida útil de 15 años, es decir, cuando las acometidas sobrepasan este tiempo en cualquier momento puede presentarse la necesidad de efectuar el cambio de redes pues a partir de esos años empiezan a presentarse pequeñas fugas que en un principio no son perceptibles pero con el paso del tiempo se convierten en grietas, hundimientos y demás procesos de deterioro en los inmuebles.** En algunas ocasiones las raíces de los árboles y arbustos aprovechan esas fugas para proveerse de agua y por ello parecen envolver las tuberías, pero no son la causa de las fisuras, pues si lo fueren, no podría existir vegetación en las áreas pobladas.*

*Adicionalmente, en las pruebas adjuntas por usted, no se logra establecer fehacientemente que los árboles que circundan la propiedad sean los causantes de tales agrietamientos. Estas afectaciones pueden deberse a diversos factores que no necesariamente involucren el sistema radicular de los árboles, tal como lo manifiesta el informe del DAGRD:*

*"(...) Es probable que, de acuerdo a la antigüedad de la edificación, se presente fugas en el sistema hidráulico..." (Subrayas y negrillas propias).*

**VIGÉSIMO SÉPTIMO:** NO ES CIERTO. De las pruebas documentales aportadas por la parte demandante se puede evidenciar la comunicación remitida por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., a la señora CLAUDIA ESCOBAR E., en la cual se le indica:

*"En atención a su comunicación radicada en Las Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con número 201620196657, le informamos:*

1. Se encontró en los registros de EPM, que su solicitud radicada en EPM con el N° 201620076843 del 29 de abril de 2016, fue atendida por parte de EPM con el oficio N° 201630066291 del 16 de mayo de 2016 mediante el envío al correo electrónico [asociacionkalamari2@hotmail.com](mailto:asociacionkalamari2@hotmail.com), los cuales se observan en los documentos anexos.
2. Con respecto a los resultados de la televisación de las redes realizado con orden de trabajo N° 1047353, le informamos que con solicitud 1101215 se realizó el análisis de los informes donde se diagnosticaron 1084 metros de redes de alcantarillado de EPM, las cuales en general se encontraron en buen estado.

Se procedió a generar las órdenes de trabajo, para realizar las pocas correcciones que se observaron en la red de alcantarillado de EPM, las cuales se indican a continuación con su respectiva actividad y estado:

Actividad	Orden de Trabajo	Estado
Lavado de las redes	1118374	Cumplida
Reparación daño en tubería con ipid 6142280	1118377	Cumplida
Reparación de cañuela de mh con ipid 6139351	1118380	Cumplida
Reparación mh con ipid 6145824	1066624	Cumplida
Reparación daño en tubería con ipid 6173827	1325036	*Programada
Reparación daño en tubería con ipid 6142277	1325186	*Programada

\*Las reparaciones están programadas para su ejecución en la última semana de octubre de 2016. Para su ejecución se requiere autorización para ingresar a la Urbanización.

Es importante indicar que las redes de EPM no son las causantes de las grietas y daños en las viviendas.

Esperemos haber atendido su solicitud.

Con el fin de prestarle un servicio más ágil y oportuno, le solicitamos tramitar sus solicitudes a Las Empresas a través de la línea de atención al Usuario Cliente 44 44 115."

**VIGÉSIMO OCTAVO:** NO ES CIERTO. En este numeral se incluyen varios hechos por lo tanto me pronuncio en forma separada respecto de cada una de ellos así:

- Respecto al hecho que refiere que se realizaron actas de vecindad, ES CIERTO.
- Del acta de vecindad inicial 306, se puede resaltar lo indicado por la señora Lía Escobar, quien manifestó: "Propietario manifiesta que cuando los árboles existían en el terreno las hojas y la tierra taponaron los tragantes y le produjeron humedades en la cubierta."

- Respecto del hecho que indica que las actas muestran la severidad de los daños, NO ES CIERTO, en esas actas no se califican las afectaciones, esta es una calificación que la parte actora realiza sin fundamento alguno.

**VIGÉSIMO NOVENO:** NO ES CIERTO. En este numeral se hace una transcripción parcial de la documentación remitida por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá; por lo que me permito hacer una transcripción de algunos apartes que se omiten del documento en los que se hace mención al riesgo al que están expuestas las estructuras de las viviendas por el tipo de construcción, hecho que es ajeno a mi representada:

"(...)

*Las grietas y fisuras identificadas, tienen una tipología por lo general de características escalonada en los muros longitudinales y horizontales en muro de cerramiento posterior. Esta tipología coincide con un vector de asentamiento de la estructura en el costado oriental, cuyas causas deben ser analizadas por medio de un estudio de patología que incluya exploración geotécnica.*

*Según lo manifestado por los residentes de las viviendas afectadas la problemática empezó desde hace siete (7) años, sin embargo en los últimos cuatro (4) años la densidad de las lesiones ha aumentado. Así mismo manifestaron que aparentemente las afectaciones en las edificaciones se presentaron posterior a una serie de adecuaciones (conformación de lleno) que se hicieron en el lote ubicado en el costado oriental, adyacente a las viviendas afectadas, propiedad de la Clínica Las Américas y arrendado a la Constructora Amarillo, donde actualmente se está desarrollando el proyecto Centro Comercial Miraflores, información suministrada por los propietarios; lo que posiblemente pudo haber afectado el correcto funcionamiento de unos filtros que habían sido construido por el Seguro Social, antiguo dueño del lote y alteró posiblemente las características mecánicas e hidrológicas del terreno.*

*En el mes de mayo de 2016, se dejaron testigos de medida, en las viviendas que presentan mayor densidad de las grietas, con el fin de hacer un seguimiento a las mismas, conocer su cimentación y analizar así las condiciones de riesgo que se están presentando actualmente en las viviendas afectadas.*

*En la inspección se hizo la revisión de los testigos de medida dejados por personal adscrito al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y se observó que algunas de las lesiones han presentado pequeños desplazamientos, pero que su gran mayoría no han presentado aumento en el espesor de las mismas, sin embargo los propietarios manifiestan que han observado nuevas fisuras y grietas en sus viviendas.*

## *2. Posibles causas*

*Normalmente, las fisuras son algo inevitable e intrínseco en la edificación, pues forman parte del comportamiento estructural de las edificaciones. El momento de su aparición y su comportamiento nos indican si estamos ante un fenómeno normal e inevitable o ante una patología, así como también definirán los niveles de riesgo de una estructura. Para este caso, las grietas, constituyen la manifestación de algún evento de origen interno o externo a la*

edificación que esta teniendo repercusiones sobre los elementos estructurales y no estructurales. Dentro las posibles causas se encuentran las siguientes:

- Cimentaciones incompatibles con las características del terreno, con las cargas de la edificación y con la configuración de esta, vida de servicio avanzada.
- Falla en alguna de las redes que pasa en la zona exterior de las viviendas o incluso en las redes internas de las mismas, lo que genera un proceso erosivo en el suelo de fundación de los muros (lixiviación), el cual a su vez no es el apropiado y desarrollan asentamientos y desplazamientos. Por lo cual es necesario revisar los filtros de las viviendas (sic), para descartar daños o deterioro de los materiales.
- Variaciones en las características hidrológicas del terreno, generan cambios volumétricos que afectan las condiciones del suelo, generando asentamientos en las estructuras, estos pueden estar asociados a saturación del suelo por temporada de lluvias o desecación del suelo por la temporada seca o cambios en las cargas y en las características normales del terreno.
- Presencia de los arboles (sic) de gran tamaño lo que puede ser uno de los detonantes de las lesiones, pues estos absorben durante tiempo muy secos gran parte de la humedad del suelo, generando tubificaciones y cambios volumétricos del subsuelo.

Este tipo de problemáticas son altamente perjudiciales para las estructuras, pues **sus condiciones de rigidez, resistencia y seguridad son muy bajas. Bajo las condiciones estructurales que presenta, es muy vulnerable a sufrir grandes afectaciones durante un evento sísmico, incluso su colapso, pues no se cumple con los parámetros técnicos de diseño y construcción que reglamenta la Normatividad Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes y además de esto, los elementos presentan fallas que dañaron el comportamiento monolítico de la estructura, facilitando que aun ante condiciones normales de servicio se presenten lesiones de manera frecuente.**

### 3. Elementos expuestos

La situación de riesgo actual que se está presentando en las viviendas (sic) de la Urbanización Kalamarí 2 ubicada en la Diagonal 75 A Y 75 B con calles 2 y 2 A, barrio La Mota, municipio de Medellín, pone en riesgo la estabilidad y el correcto funcionamiento estructural de las edificaciones y por ende compromete la seguridad de las personas que residen en ella. Razón por la cual es necesario realizar un estudio más detallado de la problemática que esta presentando y determinar las acciones correctivas necesarias para mitigar el impacto y disminuir los factores de riesgo.

#### Calificación del riesgo

Luego de realizar la respectiva conjugación de variables como amenaza e impacto, se determina que el nivel de riesgo para el presente escenario es MEDIO, tal y como se observa en la siguiente matriz:

(...)"

En ese documento se evidencian los defectos constructivos que presentan las viviendas y que, como se demostrará, tuvieron incidencia causal en los daños que ahora se reclaman.

**TRIGÉSIMO:** NO LE CONSTA A MI REPRESENTADA, ésta desconoce los motivos que llevaron a los demandantes a contratar a la firma FEMH Ingeniería y Construcciones S.A.S. Lo que, si se puede afirmar en este numeral, es que el concepto emitido por la referida firma está plagado de errores y no se ajusta a las normas técnicas establecidas para este tipo de dictámenes.

El dictamen acompañado con la demanda no cumple los requisitos que los Artículos 226 a 235 del Código General del Proceso señalan para este tipo de pruebas, dado que no es sólido, no es claro, no es exhaustivo, no es preciso, ni cuenta con fundamentos de calidad que permitan arribar a las conclusiones a las que se llega.

**TRIGÉSIMO PRIMERO:** ES CIERTO. La metodología aplicada para la realización del dictamen al igual que las conclusiones de este, sólo demuestran el error en el que incurre el perito y la falta de un estudio serio y fundado, el dictamen acompañado con la demanda no cumple los requisitos que los artículos 226 a 235 del Código General del Proceso señalan para este tipo de pruebas, no es sólido, no es claro, no es exhaustivo, no es preciso, ni cuenta con fundamentos de calidad que permitan arribar a las conclusiones a las que llega. Por esta razón mi representada presentará un dictamen pericial que controvierta lo indicado por el experticio de los demandantes y que determine la causa real de los daños padecidos por las viviendas.

**TRIGÉSIMO SEGUNDO:** NO ES CIERTO. Las conclusiones del dictamen pericial presentado por los demandantes no se compadece con la realidad fáctica de la obra a la que se atribuye el supuesto daño reclamado; no se tuvo en cuenta la influencia de la vegetación; el tipo de material en el que fueron construidas las casas, el cual fue cuestionado por el Área Metropolitana del Valle de Aburra en su informe; las variaciones de humedad del terreno; los cambios de volumen del suelo; la migración de las aguas lluvias durante las épocas de lluvia y de sequía, y respecto a la conclusión de que la carga colocada en el terreno giró las fundaciones y colmato el filtro existente, no existe un soporte técnico y científico en el dictamen que explique porque se arriba a esas conclusiones. El hecho de que no se hayan tenido en cuenta estos puntos en el dictamen realizado por los demandantes lleva a que este carezca de certeza y seriedad, siendo procedente que se deseche desde el punto de vista probatorio.

**TRIGÉSIMO SEGUNDO (SIC):** NO ES CIERTO. Este numeral consta de varios hechos, frente a los cuales me pronunciaré por separado:

- Respecto a la supuesta afectación económica sufrida por los gastos de reparación de los inmuebles desde el año 2010, NO LE CONSTA a mi representada, en razón a que ésta no evidencia prueba alguna del perjuicio reclamado.
- En cuanto a la desvalorización que se reclama han sufrido los propietarios, NO ES CIERTO. Pues el perjuicio reclamado carece de certeza, por cuanto no existe sustento alguno en el proceso, siendo viable que sea desestimado.
- Respecto al lucro cesante reclamado, NO LE CONSTA a mi representada, dado que desconoce los motivos por lo que los demandantes no arriendan sus inmuebles.

- En relación al daño moral y el daño a la vida de relación reclamados , NO ES CIERTO que estos perjuicios se causen en este tipo de proceso, pues vale la pena mencionar que estamos ante la reclamación de los supuestos daños sufridos por uno inmuebles lo que lleva a que no sea posible que se cause una afectación psicológica o la alteración de las condiciones de existencia de los demandantes, máxime si como se indicó en precedencia algunas de esas viviendas tenían como propósito ser arrendadas y no habitadas por sus propietarios. Además, que no se cumplen los parámetros jurisprudenciales establecidos por la jurisprudencia para el reconocimiento de estos perjuicios.

#### **FRENTE A LAS PRETENSIONES:**

Me opongo a la prosperidad de las pretensiones de la demanda por las razones que paso a exponer, las cuales serán objeto de ampliación y desarrollo en el acápite de excepciones.

- Inexistencia de hecho en cabeza de mi representada
- Inexistencia de nexo causal
- Inexistencia del daño reclamado
- Reducción de la indemnización
- Tasación excesiva del perjuicio reclamado
- Falta de legitimación en la causa por activa respecto a la demandante CLAUDIA MILENA DUQUE V.
- Costas

#### **EXCEPCIONES:**

##### **1. AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD:**

Al hablar de responsabilidad civil extracontractual, es necesario que se dé la configuración de tres elementos esenciales; hecho Culposo, daño y nexo Causal. Sin embargo, en el caso objeto de estudio no se configuran los elementos esenciales de la responsabilidad, toda vez que no hay un hecho imputable a la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., tal y como paso a exponer.

La parte actora imputa responsabilidad a mi representada argumentando que fue con ocasión de la obra realizada por la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., en un lote colindante al lugar donde se encuentran las viviendas de propiedad de los demandantes que se generaron los supuestos daños sufridos por los referidos inmuebles. Respecto a este tipo de actividades, la Sala Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, ha manifestado:

*"Tratándose del ejercicio de actividades peligrosas, en la sentencia de 26 de agosto 2010, se dejó sentado que se arrojan bajo el "alero de la llamada presunción de culpabilidad (...), circunstancia que se explica de la carga que la sociedad le impone a la persona que se beneficia o se lucra de ella y no por el riesgo que se crea con su empleo. El ofendido únicamente tiene el deber de acreditar la configuración o existencia del daño y la relación de causalidad entre éste y la conducta del autor, pudiéndose exonerar [el*

*demandado] solamente con la demostración de la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, culpa exclusiva de la víctima o la intervención de un tercero"<sup>1</sup>*

### **1.1. INEXISTENCIA DE HECHO IMPUTABLE A LA SOCIEDAD DEMANDADA:**

El hecho generador del daño ha sido definido por la doctrina como aquella conducta culposa o dolosa que es cometida por una persona con la cual se causa un daño a otro, razón por la que debe responder por la indemnización de ese perjuicio, a menos que medie una causa extraña.

Al respecto, la H. Corte Suprema de Justicia, en sentencia del 18 de diciembre de 2.012, radicación No. 2006-00094, indicó:

*"solo el reconocimiento de aquélla permite que el daño sufrido por la víctima dé lugar a una acción reparatoria en contra de la persona que lo produjo. De ahí que en los sistemas de derecho occidentales cada quien deba responder por el daño que produzca, a menos que haya una razón jurídica para atribuirlo a una causa extraña o a un tercero.*

*Las libertades permiten a cada quien desarrollar su propio plan de vida, y en la medida en que una persona se beneficia de la convivencia deberá soportar recíprocamente los costos que surgen de esas relaciones, es decir que tendrá que reparar los daños que ocasiona. Luego, no es por cualquier consecuencia imprevisible o incontrolable que se deriva de nuestros actos por lo que estamos llamados a responder, sino únicamente por aquéllos que realizamos con culpa o negligencia.*

(...)

*Es por ello, precisamente, por lo que en nuestra tradición jurídica solo es responsable de un daño la persona que lo causa con culpa o dolo, es decir con infracción a un deber de cuidado; lo cual supone siempre una valoración de la acción del demandado por no haber observado los estándares de conducta debida que de él pueden esperarse según las circunstancias en que se encontraba. (...)"*

En el caso de estudio no existen un hecho atribuible a la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., tal y como paso a exponer:

**1.1.1.** En respuesta emitida por el ISS, antiguo propietario del inmueble, ante una solicitud presentada por los hoy demandantes, la cual fue traída a colación al proceso en los hechos de la demanda, de manera parcial, la referida entidad hace algunas afirmaciones que resultan importantes en este proceso, toda vez que hace referencia a unos cambios en la distribución de las viviendas y la falta de impermeabilización de estas, la construcción realizada de los inmuebles en un nivel más bajo del inmueble del propiedad en ese entonces del ISS, hoy de mi representada, sin la realización de las obras de impermeabilización necesaria para evitar las filtraciones de agua, más cuando el material de las casas es en bloque, material que resulta fácilmente penetrable por la humedad. A continuación, me permito transcribir el documento mencionado:

<sup>1</sup> Sentencia del veintinueve (29) de mayo de dos mil catorce (2014), Sala de Casación Civil, Corte Suprema de Justicia, M.P.: Margarita Cabello Blanco.

"Cordial saludo:

Al realizar visita ocular entre el ISS y la Urbanización Kalamari no son compartidas, **la urbanización tiene un muro independiente del Muro del ISS.**

Los propietarios de la Urbanización Kalamari II cuando realizan las mejoras al interior de su vivienda, las cuales no están legalizadas ante planeación, botan a los predios del ISS los escombros (Tejas plásticas, lavaderos en granito, tejas de barro, adobes y otros).

Los propietarios al realizar las mejoras al interior de su vivienda específicamente la parte posterior, que en su planeación inicial es un patio, **cambiaron la distribución de sus viviendas hacia la parte de la colindancia no compartida y no realizaron la respectiva impermeabilización que es independiente porque no compartimos medianería.**

Varias cubiertas vierten sus aguas directamente a los terrenos del ISS con bajantes y algunas pendientes de las cubiertas.

Hay registro de ventanas y caladas de la Urbanización Kalamari hacia los predios del ISS lo cual no es permitido por el POT, porque no legalizaron las respectivas mejoras ante el ente competente, Planeación Municipal o Curaduría.

En la zanja que el ISS construyó, Sur-Norte paralela a la colindancia no compartida entre el ISS y la Urbanización Kalamari, específicamente en la parte norte, la Clínica las Américas construyo un filtro y realizo un lleno en los terrenos del ISS, corrigiendo el desnivel del terreno y corrigiendo las aguas que se generan en la zanja las cuales perjudicaban especialmente las (sic) vivienda 70-99 y el sótano del edificio 70-105, **pero los propietarios de la urbanización Kalamari construyeron a un nivel más bajo de los terrenos del ISS parqueaderos y otros, sin realizar las obras correspondientes para que no se presenten filtraciones de agua, hacia sus propiedades y las propiedades que tienen construcciones a nivel del ISS deben aplicar los respectivos correctivos de impermeabilización porque los muros posteriores de sus propiedades son en bloque y este material es poroso y hueco por lo tanto muy permeable y filtra con facilidad el agua.** (Subrayas y negrillas fuera del texto original).

**1.1.2.** En informe técnico realizado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá a petición de los demandantes, esta entidad, luego de hacer un estudio del caso, indicó como posibles causas de los daños sufridos por los inmuebles una cimentación incompatible con las características del terreno, con las cargas de la edificación, además de una vida útil ya agotada. Adicional a ello, se tomó como una causa de los daños una posible falla de las redes exteriores e interiores de las viviendas, lo que puede llevar a que se genere un proceso erosivo en el suelo de fundación de los muros, lo que puede generar asentamientos y desplazamientos. La referida entidad hizo alusión a un punto determinante como es que la causa de los daños puede atribuirse a los cambios de las características hidrológicas del terreno que afectan las condiciones del suelo, lo que conlleva a generar asentamientos en las estructuras, hecho que es generado por la saturación del suelo provocada por la temporada de lluvias o por la desecación del suelo por la temporada seca. La última causal que es indicada por la entidad, que nunca hizo referencia a que los daños de las viviendas fueran producto de las obras ejecutadas por la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., es la presencia de árboles de gran tamaño, y es que se predica

que estos pueden ser los causantes de los daños en razón a que estos individuos arbóreos absorben grandes cantidades de la humedad del suelo en tiempos de sequía, lo que genera cambios volumétricos del subsuelo. A continuación, me permito hacer una transcripción de los apartes citados de la comunicación referida:

"(...)

*Las grietas y fisuras identificadas, tienen una tipología por lo general de características escalonada en los muros longitudinales y horizontales en muro de cerramiento posterior. Esta tipología coincide con un vector de asentamiento de la estructura en el costado oriental, cuyas causas deben ser analizadas por medio de un estudio de patología que incluya exploración geotécnica.*

*Según lo manifestado por los residentes de las viviendas afectadas la problemática empezó desde hace siete (7) años, sin embargo, en los últimos cuatro (4) años la densidad de las lesiones ha aumentado. Así mismo manifestaron que aparentemente las afectaciones en las edificaciones se presentaron posterior a una serie de adecuaciones (conformación de lleno) que se hicieron en el lote ubicado en el costado oriental, adyacente a las viviendas afectadas, propiedad de la Clínica Las Américas y arrendado a la Constructora Amarillo, donde actualmente se está desarrollando el proyecto Centro Comercial Miraflores, información suministrada por los propietarios; lo que posiblemente pudo haber afectado el correcto funcionamiento de unos filtros que habían sido construido por el Seguro Social, antiguo dueño del lote y alteró posiblemente las características mecánicas e hidrológicas del terreno.*

*En el mes de mayo de 2016, se dejaron testigos de medida, en las viviendas que presentan mayor densidad de las grietas, con el fin de hacer un seguimiento a las mismas, conocer su cimentación y analizar así las condiciones de riesgo que se están presentando actualmente en las viviendas afectadas.*

*En la inspección se hizo la revisión de los testigos de medida dejados por personal adscrito al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y se observó que algunas de las lesiones han presentado pequeños desplazamientos, pero que su gran mayoría no han presentado aumento en el espesor de las mismas, sin embargo, los propietarios manifiestan que han observado nuevas fisuras y grietas en sus viviendas.*

## *2. Posibles causas*

*Normalmente, las fisuras son algo inevitable e intrínseco en la edificación, pues forman parte del comportamiento estructural de las edificaciones. El momento de su aparición y su comportamiento nos indican si estamos ante un fenómeno normal e inevitable o ante una patología, así como también definirán los niveles de riesgo de una estructura. Para este caso, las grietas, constituyen la manifestación de algún evento de origen interno o externo a la edificación que esta teniendo repercusiones sobre los elementos estructurales y no estructurales. Dentro las posibles causas se encuentran las siguientes:*

- *Cimentaciones incompatibles con las características del terreno, con las cargas de la edificación y con la configuración de esta, vida de servicio avanzada.*

- *Falla en alguna de las redes que pasa en la zona exterior de las viviendas o incluso en las redes internas de las mismas, lo que genera un proceso erosivo en el suelo de fundación de los muros (lixiviación), el cual a su vez no es el apropiado y desarrollan asentamientos y desplazamientos. Por lo cual es necesario revisar los filtros de las viviendas (sic), para descartar daños o deterioro de los materiales.*
- *Variaciones en las características hidrológicas del terreno, generan cambios volumétricos que afectan las condiciones del suelo, generando asentamientos en las estructuras, estos pueden estar asociados a saturación del suelo por temporada de lluvias o desecación del suelo por la temporada seca o cambios en las cargas y en las características normales del terreno.*
- *Presencia de los arboles (sic) de gran tamaño lo que puede ser uno de los detonantes de las lesiones, pues estos absorben durante tiempo muy secos gran parte de la humedad del suelo, generando tubificaciones y cambios volumétricos del subsuelo.*

(...)

### 3. Elementos expuestos

*La situación de riesgo actual que se está presentando en las viviendas (sic) de la Urbanización Kalamarí 2 ubicada en la Diagonal 75 A Y 75 B con calles 2 y 2 A, barrio La Mota, municipio de Medellín, pone en riesgo la estabilidad y el correcto funcionamiento estructural de las edificaciones y por ende compromete la seguridad de las personas que residen en ella. Razón por la cual es necesario realizar un estudio más detallado de la problemática que esta presentando y determinar las acciones correctivas necesarias para mitigar el impacto y disminuir los factores de riesgo.*

#### *Calificación del riesgo*

*Luego de realizar la respectiva conjugación de variables como amenaza e impacto, se determina que el nivel de riesgo para el presente escenario es MEDIO, tal y como se observa en la siguiente matriz:*

(...)"

**1.1.3.** En la comunicación del Área Metropolitana transcrita, se hace referencia a un hecho que resulta de vital importancia en el caso de estudio, puesto que se habla de las bajas condiciones de rigidez, resistencia y seguridad de las viviendas, esto en razón a que por sus condiciones estructurales es más que probable que ante eventos sísmicos sufran afectaciones de gran magnitud, toda vez que no cumplen los parámetros técnicos de diseño y construcción establecidos en Colombia. Me permito citar el aparte indicado de la tan mencionada comunicación:

*"Este tipo de problemáticas son altamente perjudiciales para las estructuras, pues **sus condiciones de rigidez, resistencia y seguridad son muy bajas. Bajo las condiciones estructurales que presenta, es muy vulnerable a sufrir grandes afectaciones durante un evento sísmico, incluso su colapso, pues no se cumple con los parámetros técnicos de diseño y construcción que reglamenta la Normatividad Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes y además de esto, los***

**elementos presentan fallas que dañaron el comportamiento monolítico de la estructura, facilitando que aun ante condiciones normales de servicio se presenten lesiones de manera frecuente.**

(...)"

**1.1.4.** De las comunicaciones referidas, y que fueron traídas al proceso por la parte actora, se puede colegir que los daños padecidos por las viviendas de los demandantes no son producto de un hecho de la PROMOTORA MÉDICAS LAS AMÉRICAS S.A., sino que son producto de un hecho ajeno a ésta como es el tipo de construcción de los inmuebles, que como se dijo es de condiciones bajas, una cimentación que puede no estar adecuada al tipo de suelo o que puede presentar desgastes por el tiempo y no por otro fenómeno, variaciones del terreno producto de fenómenos naturales, desgaste del material de construcción, el cual resulta de una calidad que no soporta humedades. Claramente estas circunstancias son totalmente ajenas a mi representada, siendo improcedente predicar responsabilidad patrimonial en cabeza de ésta.

**1.1.5.** Al analizar la distancia existente entre las viviendas que han presentado afectaciones de la Urbanización Kalamari II y la etapa 4 de la Clínica Las Américas, se puede evidenciar que entre estas hay una distancia de 50 metros entre la esquina nororiental y 145 metros con la esquina suroccidental. Estas distancias existentes entre el lugar donde se realizaron las obras y los inmuebles de los demandantes, permiten concluir que las excavaciones realizadas en la etapa constructiva no tuvieron incidencia alguna en los daños que hoy presentan las mencionadas viviendas.

Para mayor entendimiento de la idea planteada, me permito ilustrar en una imagen lo indicado:



**1.1.6.** A finales del año 2.010, se realizó un lleno para modificar el flujo de la escorrentía en la esquina noroccidental del lote a lo largo de la colindancia con las viviendas que se afirman han presentado afectaciones. Este lleno se realizó sobre un área de forma triangular en el extremo nororiental del lote baldío. A lo largo de este lleno se construyó un filtro para evacuar las aguas estancadas a lo largo de la

colindancia con la Urbanización Kalamari II. Lo indicado se puede observar en las siguientes imágenes:



**1.1.7.** En los hechos de la demanda la parte actora hace referencia a las conclusiones del dictamen pericial realizado por la firma FEMH Ingeniería y Construcciones S.A.S., en las cuales se indica que el lleno del lote baldío forma una franja de 1.3 metros de altura promedio y de anchura constante a lo largo de la colindancia, con base en una masa promedio del suelo de  $1300 \text{ kg/m}^3$ , incrementada en un 30% por saturación con aguas debido a las lluvias, lo que nos arroja una masa de  $1.690 \text{ kg/m}^3$ . Sin embargo, esta estimación no se ajusta a la realidad, dado que el lleno no se extendió a lo largo de toda la colindancia y su forma no es una franja de 1.3 metros de anchura constante, sino que es un área triangular, tal y como se puede apreciar en las imágenes en precedencia. Las medidas tomadas en el terreno resultan en una longitud de aproximadamente 25 metros y una anchura máxima de 15m. La altura promedio de aproximadamente 1.3 metros de altura de material saturado resulta en  $1.690 \text{ kg/m}^3$ , masa que implica una presión de 16.6 kPa, lo que es una presión relativamente pequeña y que resulta en deformaciones insignificantes para el tipo de suelo presente en el sitio, lo que lleva a que sea posible afirmar que el lleno no representa un factor incidente en las afectaciones reportadas. Todo esto se podrá constatar en la documentación que da cuenta de la forma cómo se realizó el lleno y en el dictamen pericial que se aportará al proceso.

**1.1.8.** Este lleno y el filtro significaron la desaparición de las aguas estancadas y que fueron reportadas en algún momento por los demandantes a mi representada.

**1.1.9.** Otra causal de las supuestas afectaciones sufridas por los inmuebles de los demandantes es la influencia de la vegetación, tal y como fue expresado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en su informe, circunstancia que no es tomada en cuenta por los demandantes en sus reproches.

**1.1.10.** Con ocasión del desarrollo urbanístico del sector, para el año 2.010 sólo quedaba el predio adyacente hacia el oriente como terreno descampado, o con poca vegetación, en el cual la escorrentía fluye libremente y las aguas lluvias pueden filtrarse en el terreno. La actividad pluvial se puede correlacionar con los movimientos del terreno; por lo que las afectaciones de las viviendas pueden tener su origen en este fenómeno. En este punto vale la pena traer a colación un aparte

17A

del dictamen pericial traído por la parte actora, que fuera realizado por la firma FEMH Ingeniería y Construcciones S.A.S., en el que se indicó:

*"... es evidente el problema de cambios volumétricos en el suelo cuando aparecen las temporadas invernales y las de verano, en donde es posible observar como las grietas cambian significativamente de tamaño entre una época y otra lo que indica claramente la gran actividad que tienen" "... Las temporadas de verano y lluvia desde el año 2009 hasta la fecha, como se muestra en el capítulo 7.2. del presente dictamen, arrojan resultados que evidencian que hay períodos de mayor incidencia de la lluvia, por ejemplo, en el mes de abril del año 2011 arrojó un importante aumento en las precipitaciones; esto coincidió con un aumento significativo de la humedad sobre el terreno, que, sumado al peso del material, permitió un aumento significativo en el empuje sobre el terreno y ayudó al deterioro y daño en las casas. Las fotos entregadas por los residentes datan de esa época y es evidente el daño en las viviendas asociado a este fenómeno de tierra y humedad".*

Si bien existe un error en cuanto al peso del lleno, lo indicado respecto a los efectos de las variaciones entre las estaciones de lluvia y de sequía resulta acertado. En tiempos de lluvia el agua se infiltra en el terreno provocando el aumento de su volumen y, en tiempos de sequía, el terreno se seca y disminuye el volumen. Este tipo de fenómenos ha sido objeto de estudio de diferentes facultades de ingeniería de la ciudad, siendo procedente traer a colación una investigación realizada por la Universidad Nacional de Colombia, en la cual se ha demostrado que un muro de mampostería sin refuerzo se agrieta con distorsiones del 0.2% o mayores; es decir que basta con un asentamiento diferencial de 0.006 metros (6 milímetros), para que un muro de mampostería (como son los de las viviendas de los demandantes), con una altura de 3 metros, se agriete.

**1.1.11.** La anterior explicación, la cual vale la pena decir es lógica y ceñida a las reglas de la ingeniería, pueden explicar un fenómeno que debe llamar la atención del Despacho, y es que luego de terminadas las obras ejecutadas por la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A. (año 2012), los agrietamientos en las viviendas de los demandantes siguieron presentándose. Esto nos permite concluir que no fueron las obras ejecutadas por la sociedad demandada lo que generó el daño que los demandantes afirman haber sufrido y reclamado en el caso *sub judice*.

De las razones hasta aquí expuestas se puede colegir que el daño que los demandantes afirman han sufrido en sus inmuebles no pueden ser atribuibles a un hecho de la sociedad PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., específicamente a las obras ejecutadas por ésta entre los años 2.010 y 2.012 en el lote colindante del sitio donde se encuentra ubicados las viviendas, pues son muchas las razones que pudieron haber llevado a esta situación, siendo la más procedente las variaciones provocadas en el suelo en las temporadas de lluvia y de sequía que generan una disminución de volumen.

**1.1.12.** La construcción ejecutada por la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., de los edificios y el lleno que se realizó en el terreno colindante a la Urbanización Kalamari II P.H.; fueron ejecutados por expertos, la firma de construcción Coninsa Ramon H. S.A., quien en la ejecución de tales obras cumplió a cabalidad con las normas de la ingeniería; el lleno del terreno se realizó de manera técnica y la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., en el lindero de la urbanización construyó un filtro para recoger las aguas y las condujo hasta el sistema de aguas

lluvias de Empresas Públicas de Medellín, lo que permite concluir que todas las actividades realizadas por las constructoras se ejecutaron de manera adecuada. Con el dictamen que se aportará en el término que el Despacho conceda, se acreditará que toda la construcción se realizó de manera adecuada y que la tierra depositada en el lleno no tuvo el efecto de causar los daños que tienen las viviendas de los demandantes, en razón a que el peso del material no era suficiente para causar una variación en el suelo que produjera un daño en la estructura de las viviendas de los demandantes.

## 1.2. INEXISTENCIA DE NEXO CAUSAL:

Se indicó al comienzo de esta excepción que uno de los elementos esenciales de la responsabilidad patrimonial es el denominado nexo causal, el cual debe ser entendido como la relación causal entre el hecho imputable y el daño generado a una persona. Este nexo de causalidad se puede desvirtuar al presentarse una causa extraña como es la culpa de un tercero, la culpa exclusiva de la víctima y un hecho de fuerza mayor o caso fortuito.

Al respecto, me permito citar un extracto de la sentencia SC3862 de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia del 20 de septiembre de 2.019, con ponencia del doctor Luis Armando Tolosa V., con radicado No. 73001-31-03-001-2014-00034-01:

*"Esta S. ha sido categórica en resaltar que la responsabilidad derivada de la ejecución de labores peligrosas, se asienta en la teoría del riesgo y no en la culpa, aun cuando frente al autor del daño, se reitera, haya señalado, indistintamente, que sobre él reposa una "presunción de culpa", siendo en realidad una "presunción de responsabilidad", en tanto que para desvirtuarla, impone acreditar exclusivamente la "causa extraña" (hecho de la víctima, o de un tercero, la fuerza mayor o el caso fortuito), mas no exige probar que se obró con esmero, prudencia y meticulosidad, aspectos típicos para refutar un error en la conducta (culpabilidad). Siempre, para la S., la exoneración queda reducida al terreno de la causalidad en el marco del artículo 2356.*

*Por ejemplo, en sentencia SC-5885 de 6 de mayo de 2016, sostuvo:*

*"(...) Cuando el daño se origina en una actividad de las estimadas peligrosas, la jurisprudencia soportada en el artículo 2356 del Código C.il ha adoctrinado un régimen conceptual y probatorio especial o propio, en el cual la culpa se presume en cabeza del demandado bastándole a la víctima demostrar el hecho intencional o culposo atribuible a éste, el perjuicio padecido y la relación de causalidad entre éste y aquél. La presunción, bajo ese criterio, no puede ceder sino ante la demostración de una conducta resultante de un caso fortuito, fuerza mayor, o de la ocurrencia de un hecho extraño como la culpa exclusiva de la víctima o culpa de un tercero, con el propósito de favorecer a las víctimas de accidentes en donde el hombre utilizando en sus labores fuerzas de las que no siempre puede ejercer control absoluto, son capaces de romper el equilibrio existente, y como secuela colocan a las personas o a los coasociados bajo el riesgo inminente de recibir lesión (...)" (se destaca).*

*En esa línea, la sentencia SC-12994 de 15 de septiembre de 2016, expuso:*

*"(...) Tratándose del ejercicio de actividades peligrosas, la S. en desarrollo de lo previsto en el artículo 2356 del Código C.il, tiene decantado que la*

responsabilidad se juzga al abrigo de la "presunción de culpabilidad" (CSJ. C.il. V.. Sentencias de 26 de agosto de 2010, expediente 00611, y de 18 de diciembre de 2012, expediente 00094; posición reiterada recientemente en sentencia de 6 de octubre de 2015, rad. 2005-00105). Cualquier exoneración, por tanto, debe plantearse en el terreno de la causalidad, mediante la prueba de un elemento extraño (fuerza mayor o ~~caso fortuito~~, hecho de un tercero o culpa exclusiva de la víctima).

"(...).

"[C]on fundamento en el sistema de imputación de culpa presunta contemplado en el artículo 2356 del C.C, por supuesto diferente del de culpa probada del canon 2341 ejúsdem, solo le es posible al convocado desvirtuar la responsabilidad atribuible, demostrando cualquiera de las causas extrañas referidas en precedencia (...)" (negrilla fuera de texto).

En idéntico sentido, el fallo SC-17723 de 7 de diciembre de 2016, afirmó:

"(...) [L]a [teoría] de la actividad peligrosa [se] construyó la doctrina jurisprudencial de esta Corporación, con sustento en el artículo 2356 del Código C.il, la cual comporta como una de sus principales características, la concerniente a la «presunción de culpa» de quien ejecuta dicha actividad, por lo que para liberarse de responsabilidad en el evento de reclamación con fines indemnizatorios, deberá demostrar que el hecho derivó de una causa extraña, esto es, culpa exclusiva de la víctima, o hecho proveniente de un tercero, o existencia de un evento de fuerza mayor o ~~caso fortuito~~ (...)" (se destaca).

La misma senda abrigan los siguientes fallos, así revistan a juicio de algunos críticos, motivaciones aparentemente contradictorias:

La sentencia SC-18146 de 15 de diciembre de 2016, dijo:

"(...) La S., respecto de la responsabilidad por actividades peligrosas, en general, tiene establecido: (...) [que] la fuente positiva de esta teoría se localiza en el artículo 2356 del C. C.il, cuyo texto permite presumir la culpa en el autor del daño que a su vez genera la actividad peligrosa, sin que ello implique modificar la concepción subjetiva de la responsabilidad, pues aún dentro del ejercicio de la actividad peligrosa ésta se sigue conformando por los elementos que inicialmente se identificaron, pero con una variación en la carga probatoria, porque demostrado el ejercicio de la actividad peligrosa ocasionante del daño, la culpa entra a presumirse en el victimario. 'A la víctima le basta demostrar -ha dicho la Corte- los hechos que determinan el ejercicio de una actividad peligrosa y el perjuicio sufrido y será el demandado quien debe comprobar que el accidente ocurrió por la imprudencia exclusiva de la víctima, por la intervención de un elemento extraño, o por fuerza mayor o ~~caso fortuito~~, ya que el ejercicio de una actividad peligrosa, por su naturaleza, lleva envuelto el de culpa en ~~caso~~ de accidente' (CSJ, SC del 25 de octubre de 1999, Rad. n.º 5012; se subraya) (...)" (negrilla fuera de texto).

Recientemente, esta Colegiatura en fallo SC-002 de 12 de enero de 2018, conceptuó:

"(...) [C]uando el artículo 2356 exige como requisito estructural el 'daño que pueda imputarse a malicia o negligencia', está señalando que no es necesario

*demostrar la culpa como acto (la incorrección de la conducta por haber actuado con imprudencia), sino simplemente la posibilidad de su imputación. Luego, como la culpa no es un núcleo sintáctico del enunciado normativo, la consecuencia pragmática de tal exclusión es el rechazo de su prueba en contrario. Por consiguiente, se trata de una presunción iuris et de iure, como se deduce del artículo 66 antes citado, lo que explica que el demandado no pueda eximirse de responsabilidad con la prueba de su diligencia y cuidado.*

*"De lo anterior se concluye que la responsabilidad por actividades peligrosas tiene que analizarse, por expreso mandato legal, en el nivel de la categorización de la conducta del agente según haya tenido el deber jurídico de evitar la creación del riesgo que dio origen al daño (riesgo + daño); pero no en el ámbito de la mera causación del resultado lesivo como condición suficiente (sólo daño), pues no se trata de la responsabilidad objetiva que se rige por el criterio del deber absoluto de no causar daños; ni mucho menos en el nivel que exige la demostración de la culpabilidad como requisito necesario (daño + riesgo + culpa o dolo), pues no se trata de la responsabilidad bajo el criterio de la infracción de los deberes de prudencia o previsibilidad de los resultados (...)" (destacado propio).*

*De tal forma, en todas las referidas sentencias, para la Corte ha sido inoperante el juicio de negligencia por carencia de relevancia, por corresponder el factor de atribución al régimen de actividades peligrosas.*

*Así, según lo anotado, por razones de justicia y de equidad, se impone interpretar el artículo 2356 ejúsdem, como un precepto que entraña una presunción de responsabilidad, pues quien se aprovecha de una actividad peligrosa que despliega riesgo para los otros sujetos de derecho, debe indemnizar los daños que de él se deriven.*

*Aceptar la mencionada presunción como si se tratara de suposición de culpa, implicaría probar primero la conducta antijurídica, el daño, el nexo causal, y posteriormente, la imputabilidad como presupuesto para la culpabilidad, revictimizando a la parte afectada con la conducta dañosa, puesto que la obligaría a demostrar en los casos de actividades peligrosas, muchos más elementos de los que cotidianamente se requieren en este tipo de responsabilidad. En ninguna de las decisiones anteriores se ha exigido en torno al cañon 2356, demostrar el elemento culpa.*

*Por tanto, para que el autor del menoscabo sea declarado responsable de su producción, tratándose de labores peligrosas, sólo le compete al agredido acreditar: el hecho o conducta constitutiva de la actividad peligrosa, el daño y la relación de causalidad entre éste y aquél."*

En el caso de estudio se predica la inexistencia de ese nexo causal, toda vez que se encuentra acreditadas 3 causas extrañas, a saber:

- **CASO FORTUITO Ó FUERZA MAYOR**
- **CULPA DE UN TERCERO**
- **CULPA DE LA VÍCTIMA**

### 1.2.1. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

**1.2.1.1.** En los numerales anteriores se hizo una exposición clara y detallada de las razones que llevan a que no sea posible predicar un hecho en cabeza de la PROMOTORA LAS AMÉRICAS S.A., como posible causante de los daños predicados por los demandantes, esto en razón a que la causa que ha generado tales daños es atribuible a un problema de la cimentación generado por el desgaste sufrido por el tiempo, un problema con los materiales y forma de construcciones de las casas, lo que lleva a que su nivel de resistencia se redujera y las variaciones provocadas en el suelo en las temporadas de lluvia y de sequía que generan una disminución de volumen del terreno. Claramente estas causales no tienen ninguna relación con el actuar de mi representada; por lo que, si no existe un hecho atribuible a ésta, mucho menos podría hablarse de la existencia de nexo causal.

**1.2.1.2.** Y es que la causal consistente en las variaciones sufridas por el suelo se hace con un sustento científico derivado del dictamen pericial aportado por la parte actora, realizado por la firma FEMH Ingeniería y Construcciones S.A.S., en el cual se hace referencia de manera acertada de las variaciones entre las estaciones de lluvia y sequía. Pues en los tiempos de lluvia, el agua se infiltra en el terreno provocando el aumento de volumen y, en tiempos de sequía, el terreno se seca y disminuye su volumen, esta circunstancia genera un asentamiento diferencial que va provocando el movimiento de la estructura y con ellos los daños que afirman los demandantes han venido presentando sus viviendas.

No sólo mi representada ha indicado que esta es la causa de las afectaciones predicada por los demandantes en sus viviendas, sino que también fue una hipótesis manejada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el estudio realizado a los referidos inmuebles, informe en el cual indicó: "*Variaciones en las características hidrológicas del terreno, generan cambios volumétricos que afectan las condiciones del suelo, generando asentamientos en las estructuras, estos pueden estar asociados a saturación del suelo por temporada de lluvias o desecación del suelo por la temporada seca o cambios en las cargas y en las características normales del terreno.*".

También el dictamen que se aportará en el tiempo que señale el despacho ilustrará al Juez sobre esta situación, para que tenga en cuenta el suficiente fundamento que permite concluir la existencia de la fuerza mayor o caso fortuito.

**1.2.1.3.** Esta causal predicada como la causa real del daño reclamado por los demandantes debe entenderse como un asunto de caso fortuito o fuerza mayor, pues son hechos que resultan imprevisibles e irresistibles, que se produce por un hecho en el que no tiene participación mi representada, lo que claramente interrumpe el nexo causal predicado en contra de la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A.

**1.2.1.4.** El Artículo 64 del Código Civil da una definición de lo que se debe entender por caso fortuito o fuerza mayor indicando: *Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.*

Al respecto, la H. Corte Suprema de Justicia, en sentencia del 05 de diciembre de 1.932, con ponencia del doctor Miguel Moreno Jaramillo, indicó en lo concerniente a la definición traída por el Artículo 64 ibídem, lo siguiente: "*El Artículo 64 del Código*

Civil definía la fuerza mayor o caso fortuito diciendo que es el imprevisto o que no es posible resistir. Con la conjunción o, que esta vez no separa, sino que denota equivalencia, se identificaba en cierto modo la imprevisibilidad con la irresistibilidad. Más científico el legislador de 1890, en el Artículo 1o de la ley 95 de ese año cambio la conjunción O, en donde se leía "es lo mismo", por la preposición A, que denota el complemento de la acción del verbo. Así, en lugar de "el imprevisto O que no se posible resistir", dijo "el imprevisto A que no es posible resistir". – PREVER, que en el lenguaje usual significa ver con anticipación, tiene en tecnología culposo la acepción de conocer lo que vendrá y precaverse de sus consecuencias, o sea prevenir el riesgo, daño ó peligro, guardarse de él y evitarlo"

**1.2.1.5.** En relación al caso fortuito o fuerza mayor como eximente de responsabilidad, la Corte suprema de Justicia, Sala de Casación Civil en su sentencia de 27 de febrero de 2009, referencia 73319-3103-002-2001-00013-01 indicó:

*"La fuerza mayor o caso fortuito, de antaño, ha sido objeto de profundos análisis doctrinales y jurisprudenciales, tanto a nivel nacional como foráneo, y que las diversas posturas que, desde uno y otro ámbito, tanto en Colombia como en otras latitudes, se han adoptado con el paso del tiempo, evidencian la evolución de muchos de los conceptos que conforman los aspectos centrales de dicha problemática, estructural y relevante en el derecho de daños, pues atañe directamente con el presupuesto de causalidad que necesariamente ha de estar presente para determinar la procedencia de una reparación de perjuicios."*

(...)

*"Aquel estado predicable del sujeto respectivo que entraña la imposibilidad objetiva de evitar ciertos efectos o consecuencias derivados de la materialización de hechos exógenos -y por ello a él ajenos, así como extraños en el plano jurídico- que le impiden efectuar determinada actuación, lato sensu. En tal virtud, este presupuesto legal se encontrará configurado cuando, de cara al suceso pertinente, la persona no pueda o pudo evitar, ni eludir sus efectos"*

**1.2.1.6.** Al analizar el fenómeno predicado como causal de los daños reclamados por los demandantes, se puede colegir que la pérdida de volumen de suelo provocada por las temporadas de lluvia y sequía resulta un hecho de la naturaleza que como tal tiene el carácter de imprevisto, en razón a que es un hecho impensado, excepcional y sorpresivo, puesto que para mi representada no tiene por objeto social la realización de obras civiles, sino que la actividad por la cual se le puede considerar profesional, es la prestación de servicios médicos; por lo que sería impensado que un fenómeno natural de este tipo puede ocurrir en su lote o en el lote colindante. Es decir que en el caso de estudio se cumple el presupuesto de imprevisibilidad exigido para estar ante un hecho que pueda catalogarse como caso fortuito o fuerza mayor.

**1.2.1.7.** Ahora bien, en lo que concierne a la irresistibilidad del hecho debe tenerse que la ocurrencia de este tipo de fenómeno no puede ser controlado por mi representada, más cuando quien tiene el deber de garantizar el cuidado del inmueble cuya afectación se predica es el propietario, es decir, quien tiene la carga de evitar que el fenómeno de pérdida de volumen del suelo (esto de ser posible) donde se encuentran ubicadas las viviendas de los demandantes son éstos y no mi representada. La PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., no podía evitar el

suceso o el supuesto daño que hoy se reclama, toda vez que sólo con el trámite de este proceso se ha podido establecer que las afectaciones de las viviendas son producto de la pérdida del volumen del suelo provocada por un fenómeno natural inherente a la época de lluvia y a la época de sequía; por lo que debe tenerse este hecho como irresistible para mi representada.

### **1.2.2. CULPA DE UN TERCERO:**

De los apartes jurisprudenciales transcritos en el presente escrito se puede concluir que además de la causa extraña explicada en los numerales en precedencia, existe otro hecho que lleva a la interrupción del nexo causal, y es la denominada culpa de un tercero, la cual en el caso de estudio se predica por las siguientes razones:

**1.2.2.1.** La sociedad Urbanización Kalamari LTDA., firma que construyó la Urbanización Kalamari II P.H., de acuerdo con la prueba obrante en el proceso cometió los siguientes errores: i) realizar la construcción de las casas a un nivel más bajo del lote colindante; ii) no realizar la impermeabilización de los muros construidos en bloque (material) de las viviendas; iii) ejecutar unas fundaciones superficiales de las viviendas sin tener en cuenta las características del terreno; iv) no construir un filtro con las condiciones técnicas requeridas que recogiera las aguas del terreno; y v) se realizó una construcción de las casas diferente al propuesto inicialmente, lo que ha llevado al padecimiento de los daños sufridos por los demandantes.

**1.2.2.2.** En la construcción realizada por la sociedad Urbanización Kalamari LTDA., se presentaron varios defectos constructivos de las viviendas de los demandantes, pues no fue el debido, y es que el diseño y construcción de estos inmuebles no cumple con las norma de construcción sismo resistente establecida en Colombia, lo que ha facilitado las constantes fallas en las estructuras, más cuando las viviendas no tiene la impermeabilización debida para el material con el que fueron construidas, siendo esto un hecho totalmente ajeno a mi representada; por lo que debe tenerse que se presenta un rompimiento del nexo causal predicado en el caso de estudio por la participación determinante de la referida constructora en la producción del daño.

**1.2.2.2.** Así como el constructor de la Urbanización incurrió en graves defectos constructivos, la administración de la copropiedad también omitió realizar las labores de mantenimiento o las obras necesarias para que el muro medianero con el terreno de propiedad de PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., no presentara afectaciones que incidieran en la causación de grietas y daños en cada una de las casas afectadas.

**1.2.2.4.** El actuar culposos de los terceros (constructor de la urbanización y administrador de la copropiedad), tuvieron incidencia causal en los daños cuya indemnización se reclama sin que la demandada tenga alguna participación en el actuar culposos de éstos.

### **1.2.3 CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA:**

**1.2.3.1.** De acuerdo con la jurisprudencia transcrita en precedencia, otra causa extraña que puede llevar al rompimiento del nexo causal predicado en cabeza de mi representada es la culpa exclusiva de la víctima, la cual debe ser entendida como la

participación determinante de quien predica la existencia del daño en la producción de este.

**1.2.3.2.** Uno de los puntos que se han resaltado en esta excepción es la forma de construcción de las viviendas, en el sentido de su diseño, el material utilizado en su construcción y estructura de estas. Y es que desde el inicio de las reclamaciones realizadas por lo hoy demandantes a las diferentes entidades y personas relacionadas con el lote colindante al de las viviendas, se les ha indicado a los propietarios de estas que la causa de la afectación es producto de algunas inconsistencias en la construcción de los inmuebles de los demandantes y no por la actividad constructiva ejecutada en el lote de mi representada.

**1.2.3.3.** En respuesta del ISS a la reclamación presentada por los demandantes, dicha entidad les indicó a éstos que la afectación de sus viviendas era producto de la indebida construcción, toda vez que se cambió la distribución de estas hacia la parte colindante con el lote SIN QUE SE REALIZARA LA RESPECTIVA IMPERMEABILIZACIÓN de los respectivos muros. Además, se les hizo referencia a que la construcción fue realizada a un nivel más bajo del terreno colindante (el terreno donde se desarrollo la etapa 4 de la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A.), sin que se realizaran la impermeabilización de los muros posteriores de las casas, más cuando estas fueron construidas con un material de fácil permeabilidad y filtrable con facilidad por el agua.

**1.2.3.4.** A la anterior conclusión también llegó el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el estudio realizado a las afectaciones de las viviendas de los demandantes, en el cual indicó: *"Este tipo de problemáticas son altamente perjudiciales para las estructuras, pues **sus condiciones de rigidez, resistencia y seguridad son muy bajas. Bajo las condiciones estructurales que presenta, es muy vulnerable a sufrir grandes afectaciones durante un evento sísmico, incluso su colapso, pues no se cumple con los parámetros técnicos de diseño y construcción que reglamenta la Normatividad Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes y además de esto, los elementos presentan fallas que dañaron el comportamiento monolítico de la estructura, facilitando que aun ante condiciones normales de servicio se presenten lesiones de manera frecuente.**"* (Subrayas y negrillas propias).

**1.2.3.5.** Es evidente la participación de los demandantes en la producción del daño, esto en razón a los defectos constructivos de sus viviendas, pues no fue el debido, y es que el diseño y construcción de estos inmuebles no cumple con las norma de construcción sismo resistente establecida en Colombia, lo que ha facilitado las constantes fallas en las estructuras, más cuando las viviendas no tiene la impermeabilización debida para el material con el que fueron construidas y no se ha realizado un mantenimiento idóneo para estas circunstancias presentadas, siendo esto un hecho totalmente ajeno a mi representada; por lo que debe tenerse que se presenta un rompimiento del nexo causal predicado en el caso de estudio por la participación determinante de los demandantes en la producción del daño.

**1.2.3.6.** En lo concerniente a la culpa de la víctima como eximente de responsabilidad la Sala Civil de la H. Corte Suprema de Justicia en sentencia SC002-2018 del 12 de enero de 2.018, con ponencia de Ariel Salazar Ramírez, indicó:

*"Para decirlo una vez más: la incidencia de la víctima tiene que analizarse en dos niveles distintos de atribución, pues su conducta puede encuadrarse o en el instituto de la autoría y la participación (2341 y 2344) o en el de la*

*exposición imprudente al daño (2357), dependiendo de si tuvo la posibilidad de evitar producir el riesgo que ocasionó el perjuicio, o si tuvo la posibilidad de evitar exponerse a él con imprudencia pero sin haberlo creado: i) en el primero se analizan las condiciones que dieron origen a la creación del riesgo, caso en el cual todos los copartícipes son responsables solidarios (incluso la víctima si fue autora o partícipe del riesgo que ocasionó el daño); ii) en el segundo se analizan las posibilidades que estaban al alcance de la víctima para evitar exponerse imprudentemente al daño que otra persona produjo. Esta distinción, como puede advertirse sin dificultad, es imposible de hacer sin criterios de imputación.*

*En resumen:*

*i) Hay culpa exclusiva de la víctima cuando ésta creó con imprudencia (o intención) el riesgo que ocasionó el daño (artículo 2341), o participó con culpa (o dolo) en su producción (artículo 2344). Hay competencia exclusiva de la víctima cuando ésta, sin culpa o dolo, creó el riesgo que produjo el daño o participó en su creación.<sup>2</sup> En sendos casos<sup>3</sup> la conducta de la víctima exime al demandado de responsabilidad.*

*ii) Hay lugar a reducción de la indemnización cuando la víctima no tuvo ninguna posibilidad de crear el riesgo que ocasionó el daño o de participar en su producción; pero sí tuvo la posibilidad de evitar la creación de su propio riesgo de exponerse imprudentemente al daño que otra persona generó (artículo 2357).*

*De lo anterior se concluye que la atribución de un resultado a un agente no consiste en adivinar intuitivamente en el plano de la causalidad lineal las condiciones sine qua non que contribuyeron al desencadenamiento de las consecuencias dañosas, porque para poder imponer al demandado la obligación de indemnizar y para valorar la incidencia de la conducta de la víctima en la producción del daño o en su exposición a él sin haberlo creado, no basta analizar una única "cadena causal" en la que todos los involucrados en el suceso intervienen de manera indiferenciada y cada uno aporta su porcentaje de causa, sino que habrán de observarse dos situaciones jurídicas distintas a partir de los deberes de adjudicación y de conducta que debían cumplir, por separado, el agente y la víctima.<sup>4</sup>*

<sup>2</sup> Esta última posibilidad no está prevista en la ley, pero la laguna normativa se llena con el enunciado primitivo (categoría primordial) que afirma que el riesgo creado por la víctima no puede atribuirse al demandado, independientemente de que haya mediado o no culpa por parte de aquélla. Al ser un axioma del instituto de la responsabilidad civil, es una regla implicada (impregnada) en cada posibilidad de decisión (por la *regla de dominación* del cálculo de las formas), por lo que no hay ninguna necesidad de acudir a argumentos por analogía, principios generales del derecho, equidad, sentido común, naturaleza jurídica del instituto, naturaleza de las cosas, razón natural, dudosos métodos de ponderación, etc., para cumplir las pretensiones de completitud (o compleción) e integralidad del sistema. Para un concepto riguroso de laguna normativa ver: Carlos ALCHOURRÓN y Eugenio BULYGIN. *Sistemas normativos*. 2ª ed. Buenos Aires: Astrea, 2013. pp. 11 y ss.: pp. 222 y ss.

<sup>3</sup> Un caso para cada una de las cuatro posibilidades que conforman el universo de soluciones de las situaciones fácticas de autoría o participación, con o sin culpa, de la víctima en su propio infortunio.

<sup>4</sup> Al ser la imputación un fenómeno de complejidad no-lineal, no-monocausal y no-determinista, el razonamiento lógico que ha de utilizarse para la elaboración de enunciados de atribución del daño al agente o a la víctima es la abducción, por lo que la imputación es un asunto práctico probatorio que se resuelve a partir del rango de posibilidades de elección conformado por el riesgo que creó cada uno de los que intervinieron en el desencadenamiento del daño según las normas de adjudicación a ellos dirigidas. De ahí que el proceso de imputación no se vale de la implicación material (deducción) propia de la causalidad lineal, rígida o determinista; lo que impide calificarlo como "logicismo".

Por lo expuesto debe considerar el Despacho que no hay lugar a hablar de responsabilidad civil a cargo de la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., en razón a que no hay un nexo causal predicable entre la actividad constructiva desarrollada por ésta y el daño que afirman los demandantes han sufrido en sus viviendas, dada la presencia de 3 causas extrañas esbozadas a continuación.

### 1.3. INEXISTENCIA DEL DAÑO RECLAMADO:

El daño debe entenderse como uno de los elementos de la responsabilidad civil, y como tal el generador de la exigencia de la obligación indemnizatoria. Este elemento debe entenderse como la lesión definitiva a un derecho o a un interés jurídicamente tutelado de una persona. El daño debe ser personal, cierto y directo. Para una explicación más concreta, me permito citar un aparte de la teoría Mazeaud acerca de este elemento de la responsabilidad:

*"Es un principio fundamental del derecho francés, aun cuando no esté formulado en ningún texto legal, que, para proceder jurídicamente, hay que tener un interés: "Donde no hay interés, no hay acción". Una vez establecido el principio, ha surgido el esfuerzo para calificar ese interés que es necesario para dirigirse a los tribunales: debe ser cierto, debe ser personal. Pero se agrega: debe ser "legítimo y jurídicamente protegido"<sup>5</sup>*

Es claro entonces que los elementos del daño son: i.) la certeza; ii.) el carácter de personal; y iii.) directo. El carácter de cierto ha sido planteado por la doctrina y la jurisprudencia en el entendido que el perjuicio debe ser actual o futuro, mas no eventual. Es decir, no se puede estar ante un daño hipotético, sino que debe ser específico. Vale la pena aclarar que no importa si el daño es pasado o futuro, lo que debe probarse es la certeza del perjuicio.

Al respecto, la H. Corte Suprema de Justicia en sentencia del 20 de marzo de 1.990, señaló:

*"...para que un daño sea objeto de reparación tiene que ser cierto y directo, por cuanto solo corresponde reparar el perjuicio que se presenta como real y efectivamente causado y como consecuencia inmediata de la culpa o delito; y ha puntualizado así mismo, que de conformidad con los principios regulativos de la carga de la prueba, quien demanda judicialmente la indemnización de un perjuicio que ha sufrido le corresponde demostrar, en todo caso, el daño cuya reparación persigue y su cuantía, puesto que la condena por tal aspecto no puede extenderse más allá del detrimento padecido por la víctima."*

En el caso *sub judice* se predica la inexistencia del daño reclamado, por las siguientes razones:

**1.3.1.** Respecto al perjuicio moral reclamado no se evidencia prueba alguna que dé certeza del supuestos perjuicio psicológico sufrido por los demandantes por las supuestas afectaciones que se han presentado en sus inmuebles, lo que lleva a que el perjuicio reclamado se pueda considerar como inexistente.

<sup>5</sup> MAZEAUD. Lecciones de derecho civil. Parte primera. Volumen I. Introducción al estudio del derecho privado, derecho objetivo y derechos subjetivos. Traducción de Luis Alcalá-Zamora y Castillo. Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1959, pág. 510

Y es que si bien la Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Civil, como el Consejo de Estado han procedido a reconocer el perjuicio moral en caso en los que se presenta el daño parcial o total de un bien patrimonial, en razón a que tal pérdida puede generar una posible afectación psicológica, espiritual, emocional en su titular, tal reconocimiento debe ir ligado a un sustento probatorio de la afectación generada, es decir, no basta sólo con la afirmación de la existencia del perjuicio moral (como puede suceder al tratarse de la muerte de un familiar o por la causación de lesiones), sino que debe acompañarse al proceso prueba fehaciente de la afectación o menoscabo sufrido por el daño total o parcial de la cosa. Como sustento del argumento esbozado, me permito hacer transcripción de una aparte de la sentencia del 23 de mayo de 2.012, proferida por la Sección Tercera del Consejo de Estado, con ponencia del doctor Enrique Gil Botero.

*"En relación con la procedencia del perjuicio moral en los eventos de pérdida de bienes muebles, la doctrina ha aceptado, sin lugar a dudas, su resarcimiento, en atención a que es viable que exista cierto grado de aflicción, desconsuelo o congoja por la destrucción, pérdida, detrimento o deterioro de cosas materiales; Así lo ha expresado el tratadista Ramón Daniel Pizarro:*

*"...nada obsta a la existencia de intereses no patrimoniales, de afección, vinculados a bienes patrimoniales, cuya aminoración (por destrucción, pérdida o deterioro) puede generar un detrimento espiritual a su titular.*

**"En estos supuestos el daño moral requiere de una prueba más categórica, orientada a persuadir al juzgador sobre la existencia de un interés no patrimonial cierto, ligado a un bien patrimonial, conculcado por el ilícito, y de una minoración espiritual o que es consecuencia de esa situación..."**

*Asimismo, como antecedente relevante y de interés en la jurisprudencia colombiana, la Corte Suprema de Justicia en el renombrado caso Villaveces, por primera vez ordenó el resarcimiento del daño moral sufrido por el demandante con motivo de la destrucción del mausoleo en el que se encontraban los restos de su esposa, los cuales fueron depositados en una fosa común.*

*Igualmente, esta Corporación, en varias oportunidades, ha admitido la posibilidad de conceder indemnización por este concepto<sup>18</sup>. En efecto, en sentencia del 5 de octubre de 1989, se indicó:*

**"Es cierto que dentro de los perjuicios indemnizables se comprenden los morales, entendiéndolos por éstos el dolor y la tristeza que el hecho dañoso ocasiona a quien sufre el daño, pero también aquí tanto la jurisprudencia como la doctrina están acordes en que tratándose de daño a las cosas ese dolor o tristeza debe tener envergadura suficiente como para justificarse su reparación y que en todo caso debe ser demostrado, pues no se presume."**

*Posteriormente, en términos similares, expresó:*

*"La afectación moral compensable pecuniariamente ha de ser tan especialmente intensa efectivamente tan apreciable, que no todo contratiempo o descalabro económico pueda ser, moralmente*

compensado. La calidad de la persona, su vinculación personal o sentimental hacia el bien perdido, la procedencia del mismo, su originalidad, la imposibilidad física de reemplazarlo o sustituirlo, son entre otros, factores a tomar en consideración cuando en casos como el presente se pretende una indemnización de perjuicios morales de pérdida, desmejora, destrucción de un bien material."

De lo anterior, se puede establecer que en lo que se refiere al pago de perjuicios por la pérdida de cosas materiales, inicialmente, el juez de lo contencioso no aceptaba dicho reconocimiento, sin embargo, en circunstancias especiales y por razones de particular afecto, admitía esta posibilidad, pero se exigía un tratamiento especial para evitar rendirle culto a las personas que "se dejan poseer por las cosas". Al respecto, se señaló:

"La pérdida de las cosas materiales, por si misma, no amerita su reconocimiento. Es posible que en circunstancias especiales, y por razones de particular afecto, se vivencie el dolor moral por la pérdida de los bienes materiales. Pero la materia necesita ser tratada con un especial enfoque cultural y filosófico para no rendirle culto a las personas que no poseen las cosas, sino que se dejan poseer por ellas."

No obstante lo anterior, de manera paralela, **la jurisprudencia aceptó la posibilidad de que la pérdida de los bienes materiales causara perjuicio moral, sin embargo, éste no se presumía y debía acreditarse en el proceso.** Igualmente, exigía que la afectación moral fuera tan intensa y tan apreciable que no cualquier pérdida de un bien podía ser moralmente compensado. Es más, se debían estudiar varios factores para determinar si había lugar a su reconocimiento. Al respecto en la sentencia del 6 de agosto de 1993, se afirmó:

"Sin desconocer el impacto emocional que ese tipo de hecho dañoso genera en una persona, en el presente caso no hay lugar a su reconocimiento. La afectación moral compensable pecuniariamente ha de ser tan especialmente intensa efectivamente tan apreciable, que no todo contratiempo o descalabro económico pueda ser, moralmente compensado. La calidad de la persona, su vinculación personal o sentimental hacia el bien perdido, la procedencia del mismo, su originalidad, la imposibilidad física de reemplazarlo o sustituirlo, son entre otros, factores a tomar en consideración cuando en casos como el presente se pretende una indemnización de perjuicios morales de pérdida, desmejora, destrucción de un bien material.

Finalmente, **la jurisprudencia ha decantado el asunto para llegar a aceptar que es posible indemnizar todo perjuicio moral, inclusive el derivado de la pérdida de bienes materiales, siempre y cuando existan pruebas en esta materia independientes a la mera titularidad del derecho.** En efecto, se ha indicado:

"...la Sala ha adoptado un criterio más amplio, para considerar que hay lugar a indemnizar todo perjuicio moral, sin importar su origen, inclusive el derivado de la pérdida de bienes materiales o el causado con el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, siempre que, como sucede en relación con cualquier clase de perjuicios, aquéllos sean demostrados en el proceso. Para que haya

*lugar a la reparación del perjuicio basta que el padecimiento sea fundado, sin que se requiera acreditar ningún requisito adicional. Corresponde al juez tasar discrecionalmente la cuantía de su reparación, teniendo en cuenta las condiciones particulares de la víctima y la gravedad objetiva de la lesión. La intensidad del daño es apreciable por sus manifestaciones externas; por esto se admite para su demostración cualquier tipo de prueba..."*

*Y en similares términos, se explicó:*

*"Solicita la parte demandante que se reconozca perjuicios morales a favor de los demandantes en atención al 'profundo dolor y trauma síquico que produce el hecho de ver destruirse su casa de habitación, la cual ha conseguido con el esfuerzo y el trabajo de toda su vida'. En cuanto atañe específicamente a la procedencia del daño moral por la pérdida de bienes, cabe precisar que esta Corporación ha encontrado posible su reconocimiento y así lo manifestó en sentencia del 5 de octubre de 1989: (...) En relación con la prueba de ese daño moral, ha recalcado la Sala que: '... la especial naturaleza de este perjuicio implica su cabal demostración, sin que resulte suficiente para darlo por existente —y en consecuencia, para considerarlo indemnizable— con probar la titularidad del derecho y la antijurídica lesión del mismo imputable a una autoridad pública.'..."*

**En esta línea de pensamiento, es preciso advertir que en la actualidad no existe obstáculo o razón alguna para no admitir la reparación del daño moral que podría causar la pérdida de un bien mueble, claro está, siempre y cuando aquél esté debidamente fundamentado con pruebas que acrediten su existencia y magnitud.**  
(Subrayas y negrillas propias).

Así las cosas, el reconocimiento del perjuicio moral reclamado por los demandantes está ligado al análisis probatorio que realice el Juez al momento de proferir sentencia, es decir, debe el Despacho determinar si con las pruebas allegadas al proceso y debidamente practicadas la parte actora logró probar esa afectación psicológica, espiritual y/o emocional derivada de los supuestos daños sufridos por sus bienes. Adelantándome a ese análisis, llamó la atención a que el Despacho se haga el siguiente cuestionamiento: ¿qué pruebas obran en el proceso que permitan concluir la existencia del perjuicio moral reclamado? A este interrogante el Despacho debe concluir que **NO EXISTE PRUEBA ALGUNA QUE PERMITA FUNDAMENTAR LA EXISTENCIA DE TAL PERJUICIO**; por lo que debe tenerse como un perjuicio incierto y eventual cuyo reconocimiento no está llamado a prosperar.

**1.3.2.** En relación al daño emergente consolidado que reclama la parte demandante, debe tenerse en cuenta que algunos de los conceptos que la parte actora reclama por este perjuicio no se constituyeron en un daño, sino que tiene una naturaleza diferente como es el caso del valor reclamado por la realización de unos dictámenes periciales, lo que no puede tenerse como un perjuicio directo, sino que es un gasto inherente para el trámite de un proceso, el cual no puede ser entendido como un detrimento patrimonial de los demandantes, más cuando este concepto se definiría en la eventual condena en costas, esto en remoto caso de prosperar las pretensiones de la demanda.

En lo concerniente a los supuestos gastos en que han incurrido los propietarios de la casa 70 81 para hacer reparaciones de este inmueble debe tenerse que no existe sustento del perjuicio reclamado pues no existe prueba alguna que de certeza de este.

**1.3.3.** En lo que concierne al daño emergente futuro reclamado por la parte actora debe tenerse que este resulta configurándose en un daño eventual carente de toda certeza en razón a que su reclamación se hace en una propuesta (cotización), documento que no puede ser tenido como una prueba fehaciente de la existencia del concepto reclamado.

La parte actora, en razón a que tiene el deber de acreditar la existencia del perjuicio reclamado, tiene el deber de aportar la prueba que fundamente que las casas que se alega han resultado afectadas requieren de cambios de piso, morteros, enchapes, retiro e instalación de puertas y ventanas, reconstrucción de filtro perimetral, recubrimientos, muros, instalación de redes eléctricas, redes de gas, repotenciación de vigas, repotenciación de la estructura, pues llama la atención que los ítems enunciados en la demanda sean iguales para todas las casas, es decir que se haga una enunciación general como si el estado de las 7 casas fuera el mismo. Indudablemente cada inmueble ha sufrido un daño diferente que comportará un arreglo diferente.

Vale la pena traer a colación lo establecido por el Artículo 167 del Código General del Proceso, el cual indica que la parte que pretenda una consecuencia jurídica establecida en una norma tiene el deber legal de probar el supuesto de hecho en que fundamenta su petición. En este caso incumbe a los demandantes acreditar el daño reclamado. La norma en mención reza:

*"Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen.*

*No obstante, según las particularidades del caso, el juez podrá, de oficio o a petición de parte, distribuir, la carga al decretar las pruebas, durante su práctica o en cualquier momento del proceso antes de fallar, exigiendo probar determinado hecho a la parte que se encuentre en una situación más favorable para aportar las evidencias o esclarecer los hechos controvertidos. La parte se considerará en mejor posición para probar en virtud de su cercanía con el material probatorio, por tener en su poder el objeto de prueba, por circunstancias técnicas especiales, por haber intervenido directamente en los hechos que dieron lugar al litigio, o por estado de indefensión o de incapacidad en la cual se encuentre la contraparte, entre otras circunstancias similares."*

Llamo la atención del Despacho en el sentido de que al hacer un análisis probatorio del caso *sub judice* podrá evidenciar que no hay prueba alguna que permita concluir que los demandantes han incurrido o incurrirán en un gasto como el reclamado para remediar la supuesta afectación sufrida por sus inmuebles.

En razón de lo expuesto debe tener el Despacho por inexistente el daño reclamado en el presente proceso, lo que lleva a que no sea posible a hablar de responsabilidad patrimonial a cargo de la PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., puesto que no se configura uno de los elementos esenciales establecido por la ley, la jurisprudencia y la doctrina para que nazca la obligación indemnizatoria predicada; el daño.

## 2. TASACIÓN EXCESIVA DEL PERJUICIO RECLAMADO:

El Despacho debe considerar que el eventual responsable del daño generado a una persona sólo está obligado a indemnizar el perjuicio ocasionado, pues el ejercicio del derecho de acción no puede constituirse en fuente de enriquecimiento sin causa para quien la ejerce y, sin duda alguna, de la lectura de la demanda puede concluirse que más que buscar la indemnización del aparente perjuicio sufrido, se busca derivar un provecho indebido con el ejercicio del derecho de acción. La parte actora tasa los perjuicios en forma exagerada, y se afirma que existe tasación excesiva de acuerdo a las siguientes razones:

**2.1.** Respecto al perjuicio moral reclamado debe tenerse que la parte demandante reclama una suma exagerada por este concepto, pues no se puede entender como se pretende la suma de \$60.000.000,00, y \$40.000.000,00, por los supuestos daños sufridos por un bien, cuando esta suma ha sido reconocida por la jurisprudencia para casos en los que la víctima tiene una afectación severa producto de una lesión o la muerte de un familiar. Adicional a esto, debe tenerse que la cuantificación de este tipo de perjuicios se da al arbitrio del Juez, siendo éste quien tiene el deber de realizar la cuantificación según su concepción. En este sentido la Corte Suprema de Justicia ha indicado:

*...resulta pertinente recordar que en lo que hace a la ponderación de los daños morales y a la vida de relación pedidos, está se encuentra deferida "al arbitrium iudicis, es decir, al recto criterio del fallador, sistema que por consecuencia viene a ser el adecuado para su tasación", en cuanto "se trata de agravios que recaen sobre intereses, bienes o derechos que por su naturaleza extrapatrimonial o inmaterial resultan inasibles e inconmensurables". Por lo tanto, a efectos de determinar la cuantía para la procedencia del recurso de casación, no es viable atender, sin más miramientos el monto de los perjuicios extrapatrimoniales señalados en el libelo genitor para cada demandante, toda vez que "no puede ser estimado por el demandante o considerado por el sentenciador de segundo grado, de manera incondicional, para efectos del interés aludido"*

**2.2.** En relación al daño emergente futuro reclamado por la parte actora se predica que hay una tasación excesiva del perjuicio, en razón a lo que paso a exponer:

**2.2.1.** No hay tasación debida del perjuicio reclamado puesto que como se indicó, la parte actora solicita el reconocimiento de una suma global para cada uno de los propietarios de los demandantes (\$192.621.641,00), esto como si las casas afectadas tuvieran los mismos daños y requirieran la misma reparación. La parte actora no se tomó el trabajo de diferenciar los trabajos requeridos para cada unos de los inmuebles y realizó una tasación exagerada.

**2.2.2.** Al hacer un estudio de cada uno de los ítems indicados en la propuesta de reparación aludida en la demanda, se observan algunos que resultan innecesario o que como tal no se entiende desde un punto de vista lógico el motivo de su inclusión como posible concepto a asumir para la reparación de las viviendas. Entre los ítems que se indican en esta excepción se pueden resaltar los siguientes:

Ítem	Valor	Argumento de exclusión
Localización de elementos a reparar	\$19.450.000,00	Se considera que esta actividad no es necesaria puesto que

		para poder determinar el valor de la propuesta se tuvieron que determinar los puntos a reparar, además que se tienen 3 dictámenes periciales que, según la parte actora, indican los daños generados a las viviendas y las zonas que deben ser objeto de reparación.
Topografía	\$5.400.000,00	No se entiende porque se incluye un trabajo de topografía en la propuesta, puesto que no se pretende realizar una construcción nueva, lo que se pretende es realizar unas reparaciones a los inmuebles que pueden tener la noción de reparaciones locativas.
Segregación y cerramientos provisionales	\$2.100.000,00	Es innecesaria esta actividad para la reparación de las viviendas, pues no hay como tal una necesidad de hacer una segregación y un cerramiento.
Instalaciones eléctricas, instalaciones de gas, instalaciones HS	\$8.734.000,00	No se entiende porque se debe realizar el cambio de este tipo de redes cuando no han presentado daño alguno, siendo improcedente que se tenga como una actividad a realizar, más cuando no es necesaria su demolición, pues se entendería como si la totalidad de la casa fuera a ser demolida.
Recolección de escombros	\$9.268.000,00	Se tiene que esta función si bien puede realizarse, no se entiende con fundamento en qué se calcula que tal recolección se hará por un total de 231m <sup>3</sup> , más cuando esta tarea no se ha realizado. Vale la pena mencionar que este tipo de actividades tienen un costo en el medio de \$30.000,00, por m <sup>3</sup> , lo que al calcular la cantidad indicada no arroja un valor de \$6.930.000,00.
Diseño estructural de la propuesta	\$10.000.000,00	Se toma por innecesario este concepto en razón a que estamos ante una reparación y no una adecuación o una construcción nueva.
Reparaciones de gas, eléctricas y HS	\$13.200.000,00	Se considera innecesario este ítem en razón a que ya fue

		incluido en un aparte anterior, además que no habría lugar a hacer una reparación de algo no resulta afectado.
<b>TOTAL:</b>	<b>\$68.152.000, 00</b>	

**2.2.3.** En razón a que cada una de las casas tiene una afectación diferente a la otra, mal podría decirse que los propietarios de estas tendrían que desalojar por un término igual, es decir, el tiempo de duración de la obra en cada casa será de una proporción diferente; por lo que el valor al que ascenderían los cánones de arrendamiento no puede ser calculado de igual forma para cada una de las partes.

**2.2.4.** Dentro de la propuesta se incluye un ítem denominado "VIGILANTE DIURNO"; sin embargo, no se entiende con fundamento en qué se calcula su valor, pues no se aporta alguna cotización de alguna empresa de vigilancia, además que este podría tenerse por innecesario, pues se está en una unidad residencia la cual tiene su propia vigilancia privada.

**2.2.5.** En la propuesta se hace referencia a un almacenista y personal de soporte por administración, pero al estudiar la obra que se pretende realizar no se entiende porque se hace necesario tener este tipo de personal, en razón a que no se está ante una obra de grandes proporciones, sino que se trata de unas reparaciones de unas viviendas; por lo que se predica como innecesaria la necesidad de este tipo de personal en la obra.

**2.2.6.** Los valores indicados que fueron pagados por los propietarios de la casa 70 81 para hacer reparaciones, además de no tener sustento, pues simplemente se aporta una cuenta de cobro que será objeto del debate probatorio, resulta cuantificada en una suma excesiva que no tiene lugar a su reconocimiento, toda vez que los valores indicados exceden cuantiosamente los precios del mercado para reparaciones como las que se indican fueron realizadas.

### **3. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN PRETENDIDA:**

En el hipotético caso que el despacho resuelva que existe responsabilidad extracontractual de mi representada en razón a que la parte demandante cumplió la carga procesal de demostrar los elementos esenciales de la responsabilidad civil, deberá dar aplicación a lo establecido en el Artículo 2.357 del Código Civil, aplicable en el caso de estudio, dado que es evidente que hubo una participación de los demandante en la producción del daño puesto que las viviendas presentan defectos constructivos, el diseño y construcción de estos inmuebles no cumple con las normas de construcción sismo resistente establecida en Colombia (NSR) y, además, no hicieron los mantenimientos rutinarios al filtro, lo que ha facilitado las constantes fallas en las estructuras, más cuando las viviendas no tiene la impermeabilización debida para el material con el que fueron construidas; por lo que debe darse aplicación del artículo 2.357 del Código Civil y reducir la indemnización a que haya lugar.

Al respecto, la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia del 12 de junio de 2.018, M.P.: Luis Armando Tolosa V., indicó:

Y de otro, según lo preceptúa el artículo 2357 del Código Civil<sup>6</sup>, cuando en la producción del daño participan de manera simultánea agente y lesionado, circunstancia que no quiebra el "nexo causal", indiscutiblemente conduce a una disminución proporcional de la condena resarcitoria impuesta eventualmente al demandado, la cual, se estimará dependiendo el grado de incidencia del comportamiento de la propia víctima en la realización del resultado lesivo<sup>7</sup>.

Empero, para establecer si hay concurrencia de causas, las mismas pueden ser anteriores, coincidentes, concomitantes, recíprocas o posteriores, al punto de que el perjuicio no se causaría sin la pluralidad de fenómenos causales, pues de lo contrario, dicho instituto no tendría aplicación.

A propósito dijo esta Corte:

"(...) No obstante, como lo ha destacado la jurisprudencia nacional, la designación antes señalada no se ajusta a la genuina inteligencia del principio, pues no se trata 'como por algunos se suele afirmar equivocadamente que se produzca una compensación entre la culpa del demandado y la de la víctima, porque lo que sucede, conforme se infiere del propio tenor del precepto, es que entre **la denominada culpa de la víctima y el daño ha de darse una relación de causalidad, como también debe existir con la del demandado**. Por eso, cuando ambas culpas concurren a producir el daño, **se dice que una y otra son concausa de este'** (Cas. Civ., sentencia de 29 de noviembre de 1993, exp. 3579, no publicada). Este criterio corresponde, igualmente, al de la doctrina especializada en la materia, como lo destaca De Cupis, **al señalar que 'd[e] antiguo se ha utilizado una expresión poco afortunada para referirse a la concurrencia de culpa en el perjudicado, y es el término compensación de la culpa. Su falta de adecuación puede verse prácticamente con sólo observar que el estado de ánimo culposo del perjudicado ni puede eliminar ni reducir el estado de ánimo culposo de la persona que ocasiona el daño'** (De Cupis, Adriano. *El daño. Teoría General de la Responsabilidad Civil*. Editorial Bosch. Barcelona, 1966. Págs. 275 y 276) (...) "<sup>6</sup> (se resalta).

Lo reseñado sirve además para destacar que la jurisprudencia de esta Sala, ha optado por denominar al fenómeno de la concurrencia de conductas desplegadas por el agente y el damnificado en la producción del daño, cuya reparación pretende este último, como una cuestión propia del "hecho de la víctima" y no de la "culpa de la víctima".

Dicha afirmación se fundamenta porque la expresión "culpa" corresponde a un "factor de imputación (...) de carácter subjetivo"<sup>9</sup>, situación que supone la violación de deberes de diligencia y cuidado asumidos por una persona "en una relación de alteridad para con otra u otr[o]s", no respecto de sí mismo, ni contra su propio interés<sup>10</sup>. En igual sentido, no existe un deber jurídico de la víctima frente al agente, en cuya virtud esté obligado el primero a prevenir o reducir el daño tanto como le sea posible<sup>11</sup>.

<sup>6</sup> "La apreciación del daño está sujeta a reducción, si el que lo ha sufrido se expuso a él imprudentemente".

<sup>7</sup> CSJ SC 6 de abril de 2001, rad. 6690.

<sup>8</sup> CSJ SC 16 de diciembre de 2010, rad. 1989-00042-01.

<sup>9</sup> VISINTINI, Giovanna. "Tratado de la Responsabilidad Civil". Tomo II. Editorial Astrea. Buenos Aires, 1999, pág. 292. SANTOS BRIZ, Jaime.

"La responsabilidad civil". Derecho sustantivo y Derecho procesal, séptima edición, Editorial Montecorvo S.A., Madrid, 1993. Pág. 118.

<sup>10</sup> DE CUPIS, Antonio. "Teoría General de la Responsabilidad Civil". 2da. Edición. Editorial Bosch, S.A. México, 1975, págs. 278 y s.s.

<sup>11</sup> SOTO NIETO, Francisco. "La llamada compensación de culpas". Revista de Derecho Privado, Madrid, mayo de 1968. Tomo LII.

Tal aspecto, entonces, solo impone al lesionado a soportar la reducción de la indemnización reclamada al causante del perjuicio, situación que "lo desvincula de la esfera de los deberes jurídicos para situarse en el terreno de las cargas"<sup>12</sup>.

En ese sentido, dijo esta Colegiatura:

"(...) En todo caso, así se utilice la expresión 'culpa de la víctima' para designar el fenómeno en cuestión, en el análisis que al respecto se realice no se deben utilizar, de manera absoluta o indiscriminada, los criterios correspondientes al concepto técnico de culpa.

"(...)

"Esta reflexión ha conducido a considerar, en acercamiento de las dos posturas, que la 'culpa de la víctima' corresponde -más precisamente- a un conjunto heterogéneo de supuestos de hecho, en los que se incluyen no sólo comportamientos culpables en sentido estricto, sino también actuaciones anómalas o irregulares del perjudicado que interfieren causalmente en la producción del daño, con lo que se logra explicar, de manera general, que la norma consagrada en el artículo 2357 del Código Civil, aun cuando allí se aluda a "imprudencia" de la víctima, pueda ser aplicable a la conducta de aquellos llamados inimputables porque no son 'capaces de cometer delito o culpa' (art. 2346 *ibídem*) o a comportamientos de los que la propia víctima no es consciente o en los que no hay posibilidad de hacer reproche alguno a su actuación (v.gr. aquel que sufre un desmayo, un desvanecimiento o un tropiezo y como consecuencia sufre el daño) (...) (Cas. Civ. 15 de marzo de 1941, citada en G.J. L, pág. 793; 29 de noviembre de 1946, G.J. LXI, pág. 677; 8 de septiembre de 1950, G.J. LXVIII, pág. 48; 28 de noviembre de 1983. No publicada) (...)"<sup>13</sup>.

Así, al proceder el análisis sobre la causa del daño, el juzgador debe establecer "mediante un cuidadoso estudio de las pruebas, la incidencia del comportamiento desplegado por cada [parte] alrededor de los hechos que constituyan causa de la reclamación pecuniaria"<sup>14</sup>, en particular, cuando ésta proviene del ejercicio de una actividad peligrosa y, al mismo tiempo, se alegue concurrencia de conductas en la producción del hecho lesivo."

#### **4. IMPROCEDENCIA DE ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES DE INDEXACIÓN E INTERESES MORATORIOS:**

En la pretensión tercera se solicita que se indexen las condenas y en la pretensión cuarta se solicita que se condene a intereses moratorios, siendo improcedente la acumulación y acogimiento de estas pretensiones, por las razones que paso a exponer:

**4.1.** No existe una obligación a cargo de la demandada y sólo con la sentencia se determinará que existe responsabilidad, no puede existir la obligación del pago de intereses moratorios, si no existe obligación principal.

<sup>12</sup> ROSELLO, Carlo, "Il danno evitabile. La misura della responsabilità tra diligenza ed efficienza". Editorial CEDAM, Roma 1990, págs. 40 a 44.

<sup>13</sup> CSJ SC 2 de mayo de 2007, rad. 1997-03001-01, citada el 16 de diciembre de 2010, rad. 1989-00042-01, entre otras.

<sup>14</sup> CSJ SC 14 de diciembre de 2006, 1997-03001-01

**4.2.** La indexación es la actualización de los valores de condena atendiendo la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los intereses tienen como uno de sus componentes este concepto.

Esta tesis tiene sustento en la postura de establecida por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, de la cual me permito citar la Sentencia 46984 del 29 de junio del 2016 ponencia del magistrado Jorge Mauricio Burgos:

*"Sin embargo, también lo es, que tales intereses moratorios se pagan a «la tasa máxima de interés moratorio vigente en el momento en que se efectúe el pago», lo que equivale a una suma considerablemente superior a la corrección monetaria o indexación, que alcanza para cubrir perfectamente la devaluación de la moneda, esto es, que el valor adeudado se «actualice» y mantenga el mismo poder adquisitivo al momento de su pago. De ahí que se entienda, en términos Radicación n° 46984 16 de justicia y equidad, que aplicado el interés moratorio este comprende el valor por indexación."<sup>15</sup>*

Por lo tanto, no pueden acogerse simultáneamente ambas pretensiones y los intereses moratorios no son procedentes, toda vez que no existe obligación respecto de la cual pueda predicarse mora.

## **5. FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA RESPECTO A LA SEÑORA CLAUDIA MILENA DUQUE VILLADA:**

De acuerdo con el Certificado de Libertad y Tradición de la casa 7069 el único titular del dominio de dicho inmueble es el señor Juan Felipe Montoya Escobar, lo que lleva a que la señora Claudia Milena Duque Villada no tenga ningún derecho sobre el inmueble, ésta no se encuentra legitimada para reclamar el pago de perjuicios por daño emergente o lucro cesante, toda vez que al no ser propietaria, los daños que se afirman se han generado al inmueble, no afectarán su patrimonio no resulta afectado; por lo tanto, deberá declararse la falta de legitimación en la causa por activa de la mencionada demandante.

## **6. COSTAS:**

Me opongo a que se acoja la pretensión de condena en costas que solicita la parte demandante, en razón a que el desgaste de la administración de justicia ha sido generado por los demandantes, siendo éstos los llamados a asumir los costos y gastos que se generen con ocasión del presente litigio.

### **OPOSICIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO REALIZADO:**

La parte demandante en el acápite denominado "VI. JURAMENTO ESTIMATORIO" de la demanda realiza una estimación juramentada de la demanda en la cual indica que la indemnización de perjuicios materiales pretendida en el caso *sub júdice* asciende a la suma de \$1.380.888.688,00, suma que esta constituida por el daño emergente consolidado reclamado y el daño futuro reclamado. Al respecto, y conforme lo establece el Artículo 206 del Código General del Proceso, me permito oponerme a la estimación juramentada realizada por la parte actora con fundamento en los siguientes argumentos:

<sup>15</sup> Sentencia 46984 del 29 de junio del 2016 ponencia del magistrado Jorge Mauricio Burgos

En relación al daño emergente futuro reclamado por la parte actora se predica que hay una tasación indebida del perjuicio, en razón a lo que paso a exponer:

### 1. DAÑO EMERGENTE FUTURO:

**1.1.** No hay tasación debida del perjuicio reclamado puesto que como se indicó, la parte actora solicita el reconocimiento de una suma global para cada uno de los propietarios de los demandantes (\$192.621.641,00), esto como si las casas afectadas tuvieran los mismos daños y requirieran la misma reparación. La parte actora no se tomó el trabajo de diferenciar los trabajos requeridos para cada uno de los inmuebles y realizó una indebida tasación.

**1.2.** Al hacer un estudio de cada uno de los ítems indicados en la propuesta de reparación aludida en la demanda, se observan algunos que resultan innecesario o que como tal no se entiende desde un punto de vista lógico el motivo de su inclusión como posible concepto a asumir para la reparación de las viviendas. Entre los ítems que se indican en esta excepción se pueden resaltar los siguientes:

Ítem	Valor	Argumento de exclusión
Localización de elementos a reparar	\$19.450.000,00	Se considera que esta actividad no es necesaria puesto que para poder determinar el valor de la propuesta se tuvieron que determinar los puntos a reparar, además que se tienen 3 dictámenes periciales que, según la parte actora, indican los daños generados a las viviendas y las zonas que deben ser objeto de reparación.
Topografía	\$5.400.000,00	No se entiende porque se incluye un trabajo de topografía en la propuesta, puesto que no se pretende realizar una construcción nueva, lo que se pretende es realizar unas reparaciones a los inmuebles que pueden tener la noción de reparaciones locativas.
Segregación y cerramientos provisionales	\$2.100.000,00	Es innecesaria esta actividad para la reparación de las viviendas, pues no hay como tal una necesidad de hacer una segregación y un cerramiento.
Instalaciones eléctricas, instalaciones de gas, instalaciones HS	\$8.734.000,00	No se entiende porque se debe realizar el cambio de este tipo de redes cuando no han presentado daño alguno, siendo improcedente que se tenga como una actividad a realizar, más cuando no es necesaria su demolición, pues

		se entendería como si la totalidad de la casa fuera a se demolida.
Recolección de escombros	\$9.268.000,00	Se tiene que esta función si bien puede realizarse, no se entiende con fundamento en qué se calcula que tal recolección se hará por un total de 231m3, más cuando esta tarea no se ha realizado. Vale la pena mencionar que este tipo de actividades tienen un costo en el medio de \$30.000,00, por m3, lo que al calcular la cantidad indicada no arroja un valor de \$6.930.000,00.
Diseño estructural de la propuesta	\$10.000.000,00	Se toma por innecesario este concepto en razón a que estamos ante una reparación y no una adecuación o una construcción nueva.
Reparaciones de gas, eléctricas y HS	\$13.200.000,00	Se considera innecesario este ítem en razón a que ya fue incluido en un aparte anterior, además que no habría lugar a hacer una reparación de algo no resulta afectado.

**TOTAL: \$68.152.000,00**

**1.3.** En razón a que cada una de las casas tiene una afectación diferente a la otra, mal podría decirse que los propietarios de estas tendrían que desalojar por un término igual, es decir, el tiempo de duración de la obra en cada casa será de una proporción diferente; por lo que el valor al que ascenderían los cánones de arrendamiento no puede ser calculado de igual forma para cada una de las partes.

**1.4.** Dentro de la propuesta se incluye un ítem denominado "VIGILANTE DIURNO"; sin embargo, no se entiende con fundamento en qué se calcula su valor, pues no se aporta alguna cotización de alguna empresa de vigilancia, además que este podría tenerse por innecesario pues se está en una unidad residencia la cual tiene su propia vigilancia privada.

**1.5.** En la propuesta se hace referencia a un almacenista y personal de soporte por administración, pero al estudiar la obra que se pretende realizar no se entiende porque se hace necesario tener este tipo de personal, en razón a que no se está ante una obra de grandes proporciones, sino que se trata de unas reparaciones de unas viviendas; por lo que se predica como innecesaria la necesidad de este tipo de personal en la obra.

## **2. DAÑO EMERGENTE CONSOLIDADO:**

**2.1.** En relación al daño emergente consolidado que reclama la parte demandante, debe tenerse en cuenta que algunos de los conceptos que la parte actora reclama por este concepto no se constituyeron un daño, sino que tiene una naturaleza diferente como es el caso del valor reclamado por la realización de unos dictámenes

periciales, lo que no puede tenerse como un perjuicio directo, sino que es un gasto inherente para el trámite un proceso el cual no puede ser entendido como un detrimento patrimonial de los demandantes, más cuando este concepto se definiría en la eventual condena en costas, esto en remoto caso de prosperar las pretensiones de la demanda.

**2.2.** En lo concerniente a los supuestos gastos en que han incurrido los propietarios de la casa 70 81 para hacer reparaciones de este inmueble debe tenerse que no existe sustento del perjuicio reclamado pues no existe prueba alguna que de certeza de este.

**2.3.** Los valores indicados que fueron pagados por los propietarios de la casa 70 81 para hacer reparaciones además de no tener sustento, pues simplemente se aporta una cuenta de cobro que será objeto del debate probatorio, resulta cuantificada en una suma excesiva que no tiene lugar a su reconocimiento, toda vez que los valores indicados exceden cuantiosamente los precios del mercado para reparaciones como las que se indican fueron realizadas.

### **PRUEBAS:**

Con el fin de acreditar los hechos y medios de defensa propuestos en la presente contestación de la demanda, solicito se decreten y practiquen los siguientes medios probatorios:

#### **1. INTERROGATORIO DE PARTE:**

Cítese a los demandantes para que, en la oportunidad indicada por el Despacho, absuelvan interrogatorio de parte que les realizaré de forma verbal. Esta prueba se solicita con el fin de obtener la confesión de los medios exceptivos de la demanda e información respecto a los fundamentos fácticos planteados como defensa de mi representada.

#### **2. DECLARACIÓN DE PARTE:**

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 191 y 198 del Código General del Proceso, solicito se cite al representante legal de la sociedad PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., para que, en la oportunidad indicada por el Despacho, rinda declaración de parte sobre los hechos objeto de estudio. Esta prueba se solicita con el fin de acreditar los hechos y medios exceptivos propuestos en la contestación de la demanda.

#### **3. TESTIMONIAL:**

Para que declaren sobre los hechos propuestos en la contestación y todo lo concerniente al proceso constructivo de la etapa 4 de la Clínica Las Américas, solicito se cite a las siguientes personas:

- Gabriel Jaime Uribe, quien participó en la etapa constructiva de la etapa 4 de la Clínica Las Américas S.A., y quien se encuentra domiciliado en la Diagonal 75B No. 2A-80, Medellín, Antioquia.

- Germán Osorio, quien participó en la etapa constructiva de la etapa 4 de la Clínica Las Américas S.A., y quien se encuentra domiciliado en la Diagonal 75B No. 2A-80, Medellín, Antioquia.
- Humberto Isaza, quien participó en la etapa constructiva de la etapa 4 de la Clínica Las Américas S.A., y quien se encuentra domiciliado en la Diagonal 75B No. 2A-80, Medellín, Antioquia.
- Olga Elena Mejía, quien participó en la etapa constructiva de la etapa 4 de la Clínica Las Américas S.A., y quien se encuentra domiciliado en la Diagonal 75B No. 2A-80, Medellín, Antioquia.
- Jaime Álvarez, quien participó en la etapa constructiva de la etapa 4 de la Clínica Las Américas S.A., y quien se encuentra domiciliado en la Diagonal 75B No. 2A-80, Medellín, Antioquia.
- Claudia Cadavid, quien participó en la etapa constructiva de la etapa 4 de la Clínica Las Américas S.A., y quien se encuentra domiciliado en la Diagonal 75B No. 2A-80, Medellín, Antioquia.
- Ángela Bravo, quien participó en la etapa constructiva de la etapa 4 de la Clínica Las Américas S.A., y quien se encuentra domiciliado en la Diagonal 75B No. 2A-80, Medellín, Antioquia.
- Mauricio Vélez, quien participó en la etapa constructiva de la etapa 4 de la Clínica Las Américas S.A., y quien se encuentra domiciliado en la Diagonal 75B No. 2A-80, Medellín, Antioquia.
- Omar Obregón, quien participó en la etapa constructiva de la etapa 4 de la Clínica Las Américas S.A., y quien se encuentra domiciliado en la Diagonal 75B No. 2A-80, Medellín, Antioquia.

#### **4. DOCUMENTALES:**

Para que se tengan como prueba documental y se les dé el respectivo valor probatorio, me permito aportar los siguientes:

- Actas de interventoría realizadas durante el trámite constructivo de la etapa 4 de la Clínica Las Américas.
- Informe No. 201709060929421611217119 realizado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Este documento fue aportado por la parte actora con la demanda.
- Comunicación remitida por el ISS a los propietarios de la Urbanización Kalamarí II. Este documento fue aportado por la parte actora con la demanda.

#### **5. EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS:**

##### **5.1. EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DE TERCEROS:**

### **5.1.1. EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LA URBANIZACIÓN KALAMARÍ II P.H.:**

De conformidad con lo establecido por los Artículos 265 y 266 del Código General del Proceso, solicito se ordene al representante legal de la Urbanización Kalamarí II P.H., o quien haga veces, exhibir y aportar copia de la documentación que pasa a enunciarse, la cual reposa en su poder, esto con el fin de acreditar los hechos y medios exceptivos relacionados con la ausencia de responsabilidad producto del rompimiento causal que se da por la ocurrencia de un hecho de un tercero, culpa exclusiva de la víctima y el caso fortuito o fuerza mayor:

- Toda la documentación relacionada con el mantenimiento periódico de los filtros de la Urbanización Kalamarí II P.H.
- Todos los diseños estructurales de la Urbanización Kalamarí II P.H.
- Toda la información del trámite constructivo de la Urbanización Kalamarí II P.H.
- Plano de construcción de la Urbanización Kalamarí II P.H., y de cada una de las viviendas que conforman la copropiedad.
- Planos y estudio de topografía de la Urbanización Kalamarí II P.H., y de las viviendas que conforman la copropiedad.
- Planos y estudio de cimentación de la Urbanización Kalamarí II P.H., y de las viviendas que conforman la copropiedad.
- Plano de corte de secciones de la Urbanización Kalamarí II P.H., y de las viviendas que conforman la copropiedad.
- Toda la información relacionada con los permisos otorgados por la autoridad competente para la construcción de la Urbanización Kalamarí II P.H.
- La información relacionada con el trámite y autorización de permiso para el cambio de diseño de las casas de la Urbanización Kalamarí II P.H.
- Todas las reclamaciones que la copropiedad formuló a la sociedad Urbanización Kalamarí LTDA., por defectos constructivos y las respectivas respuestas.

### **5.1.2. EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD URBANIZACIÓN KALAMARÍ LTDA.:**

De conformidad con lo establecido por los Artículos 265 y 266 del Código General del Proceso, se ordene al representante legal de la sociedad Urbanización Kalamarí LTDA., o quien haga veces, exhibir y aportar copia de la documentación que pasa a enunciarse, la cual reposa en su poder, esto con el fin de acreditar los hechos y medios exceptivos relacionados con la ausencia de responsabilidad producto del rompimiento causal que se da por la ocurrencia de un hecho de un tercero, culpa exclusiva de la víctima y caso fortuito o fuerza mayor:

- Las reclamaciones recibidas por parte de la Urbanización Kalamarí II P.H., y sus respuestas.

- Todos los diseños estructurales de la Urbanización Kalamarí II P.H.
- Toda la información del trámite constructivo de la Urbanización Kalamarí II P.H.
- Plano de construcción de la Urbanización Kalamarí II P.H., y de cada una de las viviendas que conforman la copropiedad.
- Planos y estudio de topografía de la Urbanización Kalamarí II P.H., y de las viviendas que conforman la copropiedad.
- Planos y estudio de cimentación de la Urbanización Kalamarí II P.H., y de las viviendas que conforman la copropiedad.
- Plano de corte de secciones de la Urbanización Kalamarí II P.H., y de las viviendas que conforman la copropiedad.
- Toda la información relacionada con los permisos otorgados por la autoridad competente para la construcción de la Urbanización Kalamarí II P.H.
- La información relacionada con el trámite y autorización de permiso para el cambio de diseño de las casas de la Urbanización Kalamarí II P.H.

### **5.1.3. EXHIBICIÓN POR PARTE DE CONINSA RAMÓN H:**

De conformidad con lo establecido por los Artículos 265 y 266 del Código General del Proceso, se ordene al representante legal de la sociedad Coninsa Ramón H, o quien haga veces, exhibir y aportar copia de la documentación que pasa a enunciarse, la cual reposa en su poder, esto con el fin de acreditar los hechos y medios exceptivos relacionados con la ausencia de responsabilidad producto del rompimiento causal que se da por la ocurrencia de un hecho de un tercero, culpa exclusiva de la víctima y caso fortuito o fuerza mayor:

- Todos los estudios realizados para la iniciación de la etapa constructiva de la etapa 4 de la Clínica Las Américas.
- Todas las actas de obra realizadas durante la etapa constructiva de la etapa 4 de la Clínica Las Américas.
- Toda la documentación relacionada con los estudios y ejecución de las obras concernientes al lleno realizado en el lote colindante al de la Urbanización Kalamari II P.H., al igual que los planos utilizados.
- Todos los contratos celebrados entre CONINSA RAMÓN H S.A., y PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A., y las ofertas mercantiles con sus aceptaciones.
- La bitácora de obra en la que consten las excavaciones de terreno y el lleno que se hizo en el terreno adyacente a la Urbanización Kalamari P.H.

### **6. RATIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DECLARACIÓN:**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 262 del Código General del Proceso, solicito se cite a las siguientes personas para que ratifiquen los documentos de ellos emanados y declaren sobre el contenido de estos:

- Cítese al señor Hugo de Jesús Cifuentes Laverde, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.341.991, quien suscribió las cuentas de cobro fechadas con el 10 de marzo de 2.015, 12 de mayo de 2.013 y 01 de febrero de 2.011.
- Cítese al señor Diego R. Hernández A., representante legal de la sociedad INGESEL S.A.S., o quien haga sus veces para que ratifique y rinda declaración sobre el contenido del documento denominado "*PRESUPUESTO DE OBRA EN REFERENCIA*".
- Cítese al representante legal de la sociedad Ingeniería Total S.A.S., o quien haga sus veces para que ratifique y rinda testimonio sobre el contenido del documento denominado "*División, Inspección y Lavado de Redes de Alcantarillado*".
- Cítese al representante legal de la sociedad San Miguel Inmobiliaria o quien haga sus veces, para que ratifique y rinda testimonio sobre el contenido de la certificación emanada el día 29 de junio de 2.018.

## 7. OFICIOS:

En el evento que las entidades a quienes se le ha presentado derecho de petición no den respuesta a las solicitudes incoadas, solicito se oficie a éstas para que remitan la información que se pasa a indicar:

- Se oficie al Área Metropolitana del Valle de Aburrá para que remita copia de todos los estudios o análisis realizados para emitir el concepto No. En igual sentido, para que remita toda la información y documentación relacionada con en el referido concepto.
- Se oficie a la Curaduría 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y a la Oficina de Planeación del Municipio de Medellín para que se remitan copia de toda la documentación relacionada con los permisos de construcción otorgados a la sociedad Urbanización Kalamarí LTDA., para la construcción de la Urbanización Kalamarí II P.H., en igual sentido se remita copia de todos los planos estructurales y arquitectónicos y estudios presentados por la referida sociedad para el otorgamiento de dichos permisos.

## 8. DICTÁMEN PERICIAL:

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 226, 227 y 228 del Código General del Proceso, solicito al despacho se decrete como prueba pericial el dictamen y el contradictamen que será realizado por la firma Bureau of Consulting S.A.S. (APLOS), por medio del cual se pretende controvertir los dictámenes periciales aportado por la parte actora y determinar la causa real de las supuestas afectaciones sufridas por los inmuebles de los demandantes.

En razón a que la labor para realizar este dictamen pericial resulta compleja, pues se debe hacer un análisis juicioso que permita llegar a conclusiones serias y fundadas, conforme lo dispuesto por el Artículo 227 del Código General del Proceso me permito **SOLICITAR UN**

**TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA LA REALIZACIÓN DEL REFERIDO EXPERTICIO.** Este término es el solicitado por el doctor Yosef Farbiarz F., en comunicación remitida el día 11 de marzo de la anualidad, la cual adjunto para conocimiento del Despacho.

**9. CONTRADICCIÓN DE DICTÁMENES PERICIALES APORTADOS POR LA PARTE ACTORA:**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 228 del Código General del Proceso, solicito se cite a las siguientes personas con el fin de llevar a cabo la contradicción del dictamen pericial realizado por cada uno de éstos:

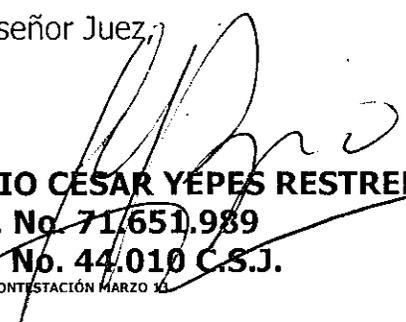
- Carlos Mario González O., adscrito a la firma C.I. DESARROLLO E INGENIERÍA S.A.S., quien realizó el informe de la descripción de la patología estructural en las viviendas ubicadas sobre la calle 2 en la Urbanización Kalamari II.
- Laura C. Pareja, Carlos M. González y Freddy E. Montoya H., adscritos a la firma FEMH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., quienes realizaron el dictamen pericial Urbanización Kalamari II.
- Edgar Osvaldo Tobón Quiceno, quien realizó el estudio de suelos y recomendaciones geotécnicas de 2 casas de la Urbanización Kalamari II.

**NOTIFICACIONES:**

**PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A.:** Diagonal 75B No. 2A-80, Medellín, Antioquia

**APODERADO:** Calle 4 Sur No. 43 AA – 30, Edificio Formacol, Oficina 404, Medellín  
E-mail: [Jcyepes@jcyepesabogados.com](mailto:Jcyepes@jcyepesabogados.com)

Del señor Juez,

  
**JULIO CÉSAR YÉPES RESTREPO**  
C.C. No. 71.651.989  
T.P. No. 44.010 C.S.J.

16865 CONTESTACIÓN MARZO 14

12.6	Solicitar diseño de redes de gas para zona de comidas	Interventoria	04/02/2010
<b>13 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>			
13.1	Los objetivos son los presentados en el informe N°22 de programación.		
13.2	El Dr Omar Obregón reitera su inquietud con respecto de hacer una programación de 17,5 meses a la fuerza. Se determina que en conjunto con el constructor se estudiara y ajustará la programación para ver cuanto da en meses.	Oos	17/06/2010
13.3	Se debe hacer un corte a la fecha y reprogramar el resto.	Oos	17/06/2010
13.4	La gerencia solicita fechas para cierre de vías en urgencias.	Oos	17/06/2010
<b>14 CONSTRUCCIÓN</b>			
14.1	Los materiales de la demolición se deben enviar a lote del Instituto de Cancerología, el constructor solicita un interlocutor que reciba los materiales a enviar.	PMILA	17/06/2010
<b>15 GASES MEDICINALES</b>			
Pendientes			
15.1	Pendiente por parte de la gerencia entregar diseño de gases para actualizar con cambios arquitectonicos ultimos.	Gerencia	10/06/2010
<b>16 ISLA DESECHOS</b>			
16.1	Los diseños de redes se haran con los diseñadores del proyecto y la mano de obra se debe contratar con contratistas pequeños, es prioritario avanzar rapidamente en este punto presentando cotizaciones de los contratistas de la clinica y los propuestos por Coninsa para adjudicar (una vez se tengan los diseños)		
16.2	El Ing. Humberto Isaza entrego a la Interventoria listado de los requerimientos para los traslados de la isla de desechos, ya se reenviaron a los diseñadores electricos para poder proceder con los diseños.	Interventoria	17/06/2010
16.3	Se entrego programacion de la isla de desechos a Ing. Humberto Isaza para coordinar la logistica de traslados.	Hto Isaza	17/06/2010
16.4	Se recomienda no conectar la isla de desechos a la electricidad provisional de la obra ya que las fluctuaciones pueden dañar los equipos que se coloquen en ella.	Interventoria	17/06/2010
		Coninsa	17/06/2010

COMITÉ DE OBRA		ACTA No 16	Junio 10-2010
ASISTENTES	EMPRESA	ASISTENTES	
Gabriel Jaime Uribe	PMLA	xxx	
German Osorio	PMLA	xxx	
Humberto Isaza	PMLA	xxx	
Raul Gartner	CONINSA	xxx	
Mauricio Vélez	CONINSA	xxx	
Fabián Sánchez	CONINSA	xxx	
Claudia Cacavid	CONDISEÑO	xxx	
Angela Bravo	OMAR OBREGÓN	xxx	
Germán Llano	BLL	xxx	
Olga Elena Mejía	BLL	xxx	
Federico Duque	BLL	xxx	
Jaime Alvarez	BLL	xxx	
TEMAS TRATADOS	RESPONSABLE	SOLICITADO	
<b>1 LEGALES</b>			
1.1	El constructor entrego matriz para realizar los contratos de los diseñadores y asesores, además informa que no harán los contratos, se determina que la interventoria los realizará y la gerencia los revisará.	Interventoria	10/06/2010
1.2	La gerencia manifiesta que no está de acuerdo con la negativa del constructor a realizar los contratos y solicita que quede asentado en el comité de obra su inconformidad al respecto.	Gerencia	10/06/2010
1.3	El Arq. German Osorio informa que ya está firmada el acta de vecindad con el ISS, pendiente pasar a recogerla para entregarla al constructor y a la aseguradora.	Gerencia	10/06/2010
1.4	La Interventoria queda encargada de hacer las averiguaciones con Leasing de Occidente para determinar a nombre de quien debe quedar la licencia de construcción del proyecto.	Interventoria	10/06/2010
<b>Pendientes</b>			
1.5	Sigue pendiente por parte de Coninsa entregar a la interventoria el radicado de actas de vecindad en la aseguradora.	Coninsa	15/04/2010
1.6	Se sacaron las pólizas de todo riesgo en construcción, la gerencia estudiará el contrato con las Leasing para mirar si se puede reducir el tiempo de dos años adicionales y así minimizar los costos de la póliza.	Gerencia	13/05/2010
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Pendientes</b>			
2.1	Sigue pendiente autorización para inicio de pilas en zona 3, solamente se tiene permiso para demoler salas desocupadas en cancerología.	Gerencia	13/05/2010
2.2	Pendiente información por parte de Lucelly Tamayo con respecto al pago de obligaciones urbanísticas.	Interventoria	15/04/2010
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>			
3.1	La Interventoria presenta cuadro con listado de planos, se analiza y se determina que todos los planos están actualizados menos el nivel 2. El día de mañana habrá reunión interna de la clínica para definir ubicación de UCE y UCI.	Interventoria	10/06/2010
3.2	La Interventoria presenta cuadro con listado de planos, se analiza y se determina que todos los planos están actualizados menos el nivel 2. El día de mañana habrá reunión interna de la clínica para definir ubicación de UCE y UCI.	Interventoria	10/06/2010
3.3	La Arq. Claudia Cadavid entrega plano de la zona de desechos, el Arq. German Osorio y el Ing. Humberto Isaza lo revisarán y entregarán las anotaciones a Condiseño para el día de mañana.	German Osorio	10/06/2010
3.4	Se informa por parte de Condiseño que las especificaciones están listas, se tendrá reunión con el Arq. German Osorio y con la Interventoria el día martes 15 de junio para darle una ultima revisión antes de reunirse con la gerencia de la clínica para su aprobación.	Condiseño	10/06/2010
3.5	La Arq. Claudia Cadavid informa que se reunió con funcionarios de Melco (ascensores) y recomiendan bajar todos los ascensores hasta el sótano S-4, se averiguará con el calculista opciones técnicas para perforar la los S-4. Adicionalmente se programa reunión para el martes 15 de junio con la participación de Melco, PMLA, Condiseño, Interventoria y Constructor para definir especificaciones técnicas y arquitectónicas.	Condiseño	10/06/2010
3.6	El ingeniero Humberto Isaza de la clínica entregará a Condiseño las especificaciones para diseñar el cerramiento del tanque de oxígeno y la bahía de aproximación.	Condiseño	10/06/2010
3.7	La gerencia reitera la necesidad de cumplir en diseños y especificaciones con la normatividad de la Join Commission internacional.	Condiseño	10/06/2010

Pendientes			
3.8	Pendiente secciones por las zonas de la vía en el nivel S-1 para enviarlas al calculista y que el estudio las pendientes y ubicación de carcamos.	Condiseño	03/06/2010
3.9	Pendiente por parte de la Arq. Claudia Cadavid realizar secciones transversales y longitudinales para estudiar el cambio de nivel de la losa S-1 desde el eje G hasta el eje H.	Condiseño	03/06/2010
3.10	Pendiente estudiar pérgola en estructura metálica, vidrio y tensores metálicos.	Condiseño	03/06/2010
3.11	Importantísimo que el estudio para la ubicación de carcamos también lo haga el diseñador.	Condiseño	03/06/2010
3.12	Pendiente hasta tanto no este vaciada la losa S-1 realizar una habilitación experimental para definir diseños y especificaciones.	Condiseño	13/05/2010
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>			
Pendientes			
4.1	Pendiente definición del sistema neumático.	Gerencia	13/05/2010
<b>5 DISEÑOS ESTRUCTURALES</b>			
5.1	Se recibieron planos actualizados de S-1 y S-2 y se entregaron al constructor para realizar los pedidos pendientes.	Interventoría	10/06/2010
Pendientes			
5.2	Pendiente por parte del Ing. Jesus Humberto Arango estudio de juntas de dilatación sobre el segundo vaciado de acabado para la vía en el sotano S-1.	Ingeconcreto	03/06/2010
5.3	Pendiente sistema de fundación para tanque de oxígeno que queca contiguo a la zona de desechos.	Ingeconcreto	03/06/2010
<b>6 GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
Pendientes			
6.1	Pendiente el permiso de captación de aguas subterráneas una prueba de bombeo y para está localizar un pozo de captación.	Coninsa-Interventoría	13/05/2010
6.2	Se presenta cotización de la Universidad de Antioquia para el estudio de bombeo, pendiente definición	L. Abreo	13/05/2010
6.3	Pendiente determinar en permiso de tala cuantos y en donde hay que hacer reposición de arboles.	Interventoría	13/05/2010
<b>7 MANTENIMIENTO</b>			
Pendientes			
7.1	La definición de UCE o UCI está pendiente de consultas que harán médicos de la clinica para determinar lo mejor.	PMLA	13/05/2010
7.2	Pendiente al iniciar el diseño eléctrico tener en cuenta con APPLUS la automatización del edificio viejo que no esta incluido en el presupuesto.	Interventoría	29/03/2010
7.3	La empresa aseguradora entrego requerimientos de redes de incendio en cuanto a hidrantes, automatización etc. Pendiente por estudio.	Hto Isaza	13/05/2010
7.4	Pendiente estudio de el sitio por donde se van a colocar los ductos de la zona de comidas nueva.	Condiseño	13/05/2010
7.5	Pendiente reunión de mantenimiento con diseñadores (APPLUS)	Hto Isaza	25/03/2010
<b>8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
Pendientes			
8.1	Pendiente elaboración y firma de contrato para avanzar en la elaboración de los diseños.	Coninsa-Interventoría	22/04/2010
<b>9 AIRE ACONDICIONADO</b>			
Pendientes			
9.1	Pendiente elaboración y firma de contrato para avanzar en los diseños	Coninsa-Interventoría	22/04/2010
<b>10 INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>			
Pendientes			
10.1	Pendiente elaboración y firma de contrato para avanzar en los diseños.	Coninsa-Interventoría	22/04/2010
<b>11 SUELOS</b>			
<b>12 REDES DE GAS</b>			
Pendientes			
12.1	Pendiente buscar diseñadores para la red de gas natural	Interventoría	11/02/2010
12.2	Pendiente planos del diseño de gases medicinales para chequeo con las otras redes de la clinica.	Gerencia	11/03/2010
12.3	Para los diseños de gas natural debe incluirse la torre ya construida.	Interventoría	11/02/2010
12.4	Hacer listado de necesidades de gas natural	Hto Isaza	11/02/2010
12.5	Solicitar diseño de redes de gas para zona de comidas	Interventoría	04/02/2010

672

<b>13 PROGRAMACION Y PRESUPUESTO</b>			
13.1	Los objetivos son los presentados en el informe N°20 de programación.	Oos	10/06/2010
13.2	La Interventoria propone ajustar la programación a los 17 millones por proyecto por el constructor para determinar los atrasos y adelantos reales.	Oos	10/06/2010
<b>14 CONSTRUCCION</b>			
14.1	El constructor solicita de caracter urgente la determinación por parte de la clinica de los diseños de redes hidrosanitarias, electricas, aire acondicionado etc de la zona de desechos ya que este punto se convierte en la actividad critica para dar al servicio la nueva vía.	PMLA	10/06/2010
14.2	Para el la evacuación de aguas de la isla de desechos el constructor debe hacer un levantamiento de las redes existentes: MH de aguas negras y aguas lluvias internos y externos con las cotas de batea de los mismos.	Coninsa	10/06/2010
14.3	Argos inicio suministro de concreto.	Coninsa	10/06/2010
14.4	Se inicio demolición de cancerología	Coninsa	10/06/2010
<b>Pendientes</b>			
14.5	Pendiente definición sistema sinco.	Gerencia-Interventoria-Coni	03/06/2010
14.6	Pendiente definición de porcentaje de prestaciones sociales.	Gerencia-Coninsa	04/06/2010
<b>15 GASES MEDICINALES</b>			
15.1	La gerencia informa que los gases medicinales de la clinica fueron adjudicados a la empresa Oxigenos de Colombia en una muy favorable negociación.	Gerencia	10/06/2010
<b>Pendientes</b>			
15.2	Pendiente por parte de la gerencia entregar diseño de gases para actualizar con cambios arquitectonicos ultimos.	Gerencia	10/06/2010

COMITÉ DE OBRA		ACTA No 15	Junio 03-2010
ASISTENTES		EMPRESA	ASISTENTES
Gabriel Jaime Uribe	<i>[Signature]</i>	PMLA	xxx
German Osorio	<i>[Signature]</i>	PMLA	xxx
Humberto Isaza		PMLA	xxx
Raul Gartner		CONINSA	xxx
Claudia Cadavid	<i>[Signature]</i>	CONDISEÑO	xxx
Angela Bravo		OMAR OBREGÓN	xxx
Germán Llano	<i>[Signature]</i>	BLL	xxx
Olga Elena Mejía		BLL	xxx
Federico Duque		BLL	xxx
Jesús Humberto Arango		INSECONCRETO	xxx
TEMAS TRATADOS		RESPONSABLE	SOLICITADO
<b>1 LEGALES</b>			
1.1	Respecto al tema de los contratos de los diseñadores, Coninsa a través del Ing. Mauricio Velez realizará los contratos a nombre de PMLA con la colaboración de la Interventoría, para luego ser aprobados por la gerencia de PMLA.	Coninsa-Interventoría	03/06/2010
	<b>Pendientes</b>		
1.2	Pendiente por parte de Coninsa mosirar radicado de actas de vecindad en la aseguradora.	Coninsa	15/04/2010
1.3	Pendiente entrega acta de vecindad del ISS firmada. <i>resaga copia.</i>	German Osorio	25/03/2010
1.4	Pendiente por parte de la gerencia enviar carta a Condiseño solicitando y autorizando el cambio de la licencia de construcción a nombre del Leasing. Pendiente tambien averiguar como se debe hacer ya que son tres leasing diferentes.	Gerencia	13/05/2010
1.5	Se sacaron las pólizas de todo riesgo en construcción, la gerencia estudiará el contrato con las Leasing para mirar si se puede reducir el tiempo de dos años adicionales y así minimizar los costos de la póliza.	Gerencia	13/05/2010
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
2.1	Se recibe plano firmado por gerencia de la PMLA donde se aprueban las propuestas de movilidad para la zona de acceso sobre la 70	German Osorio	03/06/2010
2.2	Se desecha idea de muros en Durapanel por su toxicidad en caso de incendio.	Gerencia	03/06/2010
	<b>Pendientes</b>		
2.2	Sigue pendiente autorización para inicio de pilas en zona 3, solamente se tiene permiso para demoler salas desocupadas en cancerología.	Gerencia	13/05/2010
2.3	Pendiente información por parte de Lucelly Tamayo con respecto al pago de obligaciones urbanísticas.	Interventoría	15/04/2010
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>			
3.1	Se acuerdo que en adelante, cualquier cambio arquitectonico desde PMLA será recibido por el Arq. German Osorio y esté después de evaluarlo realizará un boceto a mano alzada o las especificaciones que sean del caso, para luego enviar a la Interventoría, quien se encargará de distribuirlo a los respectivos asesores.	Interventoría	03/06/2010
3.2	Se solicita a la Arq. Claudia Cadavid revisar medidas de los foso con los funcionarios de Melco.	Condiseño	03/06/2010
3.3	La Arq. Claudia Cadavid realizará secciones por las zonas de la vía en el nivel S-1 de carácter urgente para enviarlas al calculista para estudio de las pendientes y ubicación de cárcamos.	Condiseño	03/06/2010
3.4	La Arq. Claudia Cadavid realizará secciones transversales y longitudinales para estudiar el cambio de nivel de la losa S-1 desde el eje G hasta el eje H.	Condiseño	03/06/2010
3.5	La pérgola nos se puede hacer en concreto ya que la estructura no está adecuada para tanto peso extra, se solicita a la arq. Claudia estudiarla en estructura metálica, vidrio y tensores metálicos.	Condiseño	03/06/2010
3.5	Importantisimo que el estudio para la ubicación de carcamos tambien lo haga el diseñador.	Condiseño	03/06/2010
	<b>Pendientes</b>		
3.6	Pendiente hasta tanto no este vaciada laq losa S-1 realizar una habitación experimental para definir diseños y especificaciones.	Condiseño	13/05/2010
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>			
	<b>Pendientes</b>		
4.1	Pendiente definición del sistema neumatico.	Gerencia	13/05/2010

<b>5</b>	<b>DISEÑOS ESTRUCTURALES</b>		
5.1	Se planteo elevar el nivel de la clínica 0,10 cms en el nivel S-1, el ingeniero estructural estudiara las implicaciones a nivel de calculo y adecuara los planos.	Ingeconcreto	03/06/2010
5.2	Se recibo corte con las paradas de los ascensores el ing. Jesus Humbert Arango dijo que no existe ningun cambio estructural.	Ingeconcreto	03/06/2010
5.3	El Ing. Jesus Humberto Arango sugiere para la vía doble vaciado y para la impermeabilización colocar un manto impermeable, geotextil y plástico negro entre los dos vaciados.	Ingeconcreto	03/06/2010
5.4	El Ing. Jesus Humberto Arango hará estudio de juntas de dilatación sobre el segundo vaciado de acabado para la vía en el sotano S-1.	Ingeconcreto	03/06/2010
5.5	El calculista solicito especificaciones de peso y localización del tanque de oxigeno que queda contiguo a la zona de desechos.	Ingeconcreto	03/06/2010
<b>6</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>		
	<b>Pendientes</b>		
6.1	Pendiente el permiso de captación de aguas subterranas una prueba de bombeo y para está localizar un pozo de captación.	Coninsa-Interventoria	13/05/2010
6.2	Se presenta cotización de la Universidad de Antioquia para el estudio de bombeo, pendiente definición	L. Abreo	13/05/2010
6.3	Pendiente determinar en permiso de tala cuantos y en donde hay que hacer reposición de arboles.	Interventoria	13/05/2010
<b>7</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>		
	<b>Pendientes</b>		
7.1	La definición de UCE o UCI está pendiente de consultas que harán médicos de la clinica para determinar lo mejor.	PMLA	13/05/2010
7.2	Pendiente al iniciar el diseño electrico tener en cuenta con APPLUS la automatizacion del edificio viejo que no esta incluido en el presupuesto.	Interventoria	29/03/2010
7.3	La empresa aseguradora entrego requerimientos de redes de incendio en cuanto a hidrantes, automatización etc. Pendiente por estudio.	Hto Isaza	13/05/2010
7.4	Pendiente estudio de el sitio por donde se van a colocar los ductos de la zona de comidas nueva.	Condiseño	13/05/2010
7.5	Pendiente reunión de mantenimiento con diseñadores (APPLUS)	Hto Isaza	25/03/2010
<b>8</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
	<b>Pendientes</b>		
8.1	Pendiente elaboración y firma de contrato para avanzar en la elaboración de los diseños.	Coninsa-Interventoria	22/04/2010
<b>9</b>	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>		
	<b>Pendientes</b>		
9.1	Pendiente elaboración y firma de contrato para avanzar en los diseños	Coninsa-Interventoria	22/04/2010
<b>10</b>	<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>		
	<b>Pendientes</b>		
10.1	Pendiente elaboración y firma de contrato para avanzar en los diseños.	Coninsa-Interventoria	22/04/2010
<b>11</b>	<b>SUELOS</b>		
<b>12</b>	<b>REDES DE GAS</b>		
	<b>Pendientes</b>		
12.1	Pendiente buscar diseñadores para la red de gas natural	Interventoria	11/02/2010
12.2	Pendiente planos del diseño de gases medicinales para chequeo con las otras redes de la clinica	Gerencia	11/03/2010
12.3	Para los diseños de gas natural debe incluirse la torre ya construida.	Interventoria	11/02/2010
12.4	Hacer listado de necesidades de gas natural	Hto Isaza	11/02/2010
12.5	Solicitar diseño de redes de gas para zona de comidas	Interventoria	04/02/2010
<b>13</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>		
13.1	Los objetivos son los presentados en el informe N°19 de programación.	Oos	03/06/2010
<b>14</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		
14.1	La obra seguirá pidiendo hierro a Diaco a \$1400 kg.	Coninsa	03/06/2010
14.2	Se tuvo reunión con Argos, se hicieron compromisos en acta de reunión y es el nuevo proveedor de concretos premezclados.	Coninsa	03/06/2010
14.3	Se inicio demolición de cancerología	Coninsa	03/06/2010
	<b>Pendientes</b>		
14.4	Pendiente definición sistema sinco.	Gerencia-Interventoria-Coni	03/06/2010
14.5	Pendiente definición de porcentaje de prestaciones sociales.	Gerencia-Coninsa	04/06/2010

COMITÉ DE OBRA		ACTA N° 14	Abril 29-2010
ASISTENTES		EMPRESA	ASISTENTES
Humberto Isaza		PMLA	xxx
Mauricio Vélez		CONINSA	xxx
Fabián Sánchez		CONINSA	xxx
Angela Bravo		OMAR OBREGON	xxx
Germán Llano		BLL	xxx
Olga Elena Mejía		BLL	xxx
Federico Duque		BLL	xxx
TEMAS TRATADOS		RESPONSABLE	SOLICITADO
<b>1 LEGALES</b>			
1.1	Se esperará para hacer el cambio del licencia de construcción a nombre del Leasing.	Gerencia	22/04/2010
<b>Pendientes</b>			
1.2	Pendiente enviar a la aseguradora actas de vecindad.	Coninsa	15/04/2010
1.3	Pendiente la póliza de todo riesgo, la gerencia solicita con urgencia cotizaciones para comprarla lo antes posible.	Coninsa	15/04/2010
1.4	Pendiente entrega acta de vecindad del ISS firmada.	German Osorio	25/03/2010
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
2.1	Con el objeto de mantener informada la gerencia, serán enviadas unas fotos de la obra	Coninsa	29/04/2010
2.2	Coninsa informa que PMLA ya puede realizar la factura de 1.600.664.048	Coninsa	29/04/2010
2.3	El constructor elaborará cada 15 días la siguiente información que será entregada primero a Interventoria para su revisión y luego será enviada a la gerencia: Invertido en la obra, incluyendo facturas, mano de obra, indirectos; cuanto hay pagado; cuanto hay causado.	Coninsa	29/04/2010
2.4	Será entregado control de programación y presupuesto cada 15 días adjuntandolo a la información anterior.	Oos	29/04/2010
2.5	La gerencia solicita acceso y control de la cuenta donde se encuentra depositado el dinero del Leasing.	Coninsa	29/04/2010
2.6	La gerencia solicita que Coninsa estudie la posibilidad de que la interventoria tenga acceso al sistema SINCO.		29/04/2010
2.7	Los contratos de asesorías y diseños (Eléctrico, Hidráulico, AA, Filtros y otros) serán realizados por Mauricio Vélez, y La interventoria suministrará los datos que sean necesarios respecto a la cotización para complementar el contrato.	Coninsa	29/04/2010
2.8	La gerencia solicita los valores de las pólizas compradas por Coninsa (anticipo, Cumplimiento y salarios)	Coninsa	29/04/2010
<b>Pendientes</b>			
2.9	Los asesores de Join Commission no entregaron recomendaciones por escrito sobre la visita hecha a la clínica. El Ing. Humberto Isaza tiene notas muy completas sobre la visita se deben revisar dichas notas para informarlas al grupo profesional y aplicarlas.	Humberto Isaza	22/04/2010
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>			
3.1	Hubo reunión entre Condiseño, el Arq. German Osorio y los funcionarios de mantenimiento donde se tomaron las siguientes decisiones: 1-ampliar a lo maximo que se pueda acceso a habitaciones. 2-ubicación de montacargas o.k. 3-en los pisos de hospitalización no habra cafetín, vestieres, oficinas. 4-Las salas de espera serán afuera de los pisos de hospitalización, debe haber baños publicos aptos para discapacitados.	German Osorio	29/04/2010
3.2	La Arq. Claudia Cadavid no asiste al comité para tener disponibilidad absoluta para corregir los planos según conclusiones de la reunion anterior.entrega listado de especificaciones para su estudio.	Condiseño	29/04/2010
<b>Pendientes</b>			
3.3	Pendiente estudiar las alternativas de pérgola	Condiseño	22/04/2010
3.4	Pendiente plano de habitación con todas las especificaciones.	Condiseño	15/04/2010
3.5	Se debe seguir buscando el informe entregado por el Ing. Vélez para estudiarlo y aplicar lo que sea del caso.	German Osorio	25/03/2010

4	<b>DISEÑOS ESPECIALES</b>		
4.1	La gerencia informa que la clínica debe tener sistema de alumbrado, pero el diseño y la cotización presentadas que dan descartados ya que no fueron concertados con los funcionarios de la clínica; el Ing Humberto Isaza es el encargado para investigar alternativas.	Gerencia	29/04/2010
5	<b>DISEÑOS ESTRUCTURALES</b>		
	Pendientes		
5.1	Pendiente por parte del Ing estructural definir ubicación de pilas debajo de muro de chiller existente, ya que no se puede intervenir dicho muro por la ubicación de los tableros electrónicos.	Ingeconcreto-Inte	22/04/2010
6	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>		
	Pendientes		
6.1	Pendiente por parte del Ing. Abreo para obtener el permiso de captación de aguas averiguar las pruebas de bombeo.	L. Abreo	22/04/2010
7	<b>MANTENIMIENTO</b>		
7.1	Según información del Ing. Isaza se deben hacer con todos los requerimientos de UCI para poder ser usadas como UCE. (En la clínica del Rosario se están haciendo con baños).	Hto Isaza	29/04/2010
7.2	El Ing. Humberto Isaza informa que EPM no tiene problema para la ubicación de los calderines, ellos llevan el gas hasta donde les dejen las salidas. Se investigará con la seccional de salud los requerimientos.	Hto Isaza	29/04/2010
7.3	Se debe tener en cuenta con APPLUS la automatización del edificio viejo que no esta incluido en el presupuesto.	Interventoria	29/03/2010
7.4	Se deben estudiar con los bomberos y la compañía de seguros los requerimientos necesarios para la red de incendios de la clínica.	Hto Isaza	29/03/2010
	Pendientes		
7.5	Pendiente reunión entre Miguel Angel Jimenez y el Ing Jesus Eastman para estudiar la posibilidad de ubicar los tanques de agua potable en un piso inferior a la ubicación de chiller, esto para optimizar el calentamiento del agua.	Interventoria	22/04/2010
7.6	Pendiente reunión de mantenimiento con diseñadores (APPLUS)	Hto Isaza	25/03/2010
8	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
	Pendientes		
8.1	Pendiente elaboración y firma de contrato para avanzar en la elaboración de los diseños.	Coninsa-Interven	22/04/2010
9	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>		
	Pendientes		
9.1	Pendiente elaboración y firma de contrato para avanzar en los diseños	Coninsa-Interven	22/04/2010
10	<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>		
	Pendientes		
10.1	Pendiente elaboración y firma de contrato para avanzar en los diseños.	Coninsa-Interventoria	22/04/2010
11	<b>SUELOS</b>		
12	<b>REDES DE GAS</b>		
	Pendientes		
12.1	Pendiente buscar diseñadores para la red de gas natural	Interventoria	11/02/2010
12.2	Pendiente planos del diseño de gases medicinales para chequeo con las otras redes de la clínica.	Gerencia	11/03/2010
12.3	Para los diseños de gas natural debe incluirse la torre ya construida.	Interventoria	11/02/2010
12.4	Hacer listado de necesidades de gas natural	Hto Isaza	11/02/2010
12.5	Solicitar diseño de redes de gas para zona de comidas	Interventoria	04/02/2010
13	<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>		
13.1	Los objetivos son los presentados en el informe N°14 de programación.	Oos	22/04/2010
14	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		
	Pendientes		
14.1	Pendiente la publicidad que se colocará en la 70 para cubrir cerramiento.	Gerencia	08/04/2010

14.2	El Ing. Humberto Isaza entregara planos de redes para estudio al constructor y así preveer contratiempos en la excavación de las pilas de la zona 3.	H. Isaza	15/03/2010
14.3	Programacion solicita inicio de pilas de la etapa tres para recuperar mes de atraso; la Gerencia solicita un tiempo más para dar esta autorización.	Gerencia	18/03/2010
14.4	Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total, Mauricio Vélez la realizará.	Gerencia	21/01/2010
14.5	El constructor deberá ajustar la programación a lo acordado en reunión inicial de adjudicación en donde se quedó que la obra se desarrollaría en 17.5 meses a partir de Enero.	Coninsa	29/04/2010

COMITÉ DE OBRA		ACTA No 12	Abril 15-2010
ASISTENTES		EMPRESA	ASISTENTES
Gabriel Jaime Uribe		PMLA	xxx
German Osorio	<i>G. Osorio</i>	PMLA	xxx
Humberto Isaza		PMLA	xxx
Raul Gartner		CONINSA	xxx
Mauricio Vélez		CONINSA	xxx
Fabián Sánchez		CONINSA	xxx
Claudia Cadavid	<i>Cadavid</i>	CONDISEÑO	xxx
Angela Bravo		OMAR OBREGÓN	xxx
Germán Llano		BLL	xxx
Olga Elena Mejía	<i>Olga Elena Mejía</i>	BLL	xxx
Federico Duque		BLL	xxx
TEMAS TRATADOS		RESPONSABLE	SOLICITADO
<b>1 LEGALES</b>			
1.1	La Inspección y la notaría no son competentes para recibir las actas de vecindad, se enviarán a la aseguradora.	Coninsa	15/04/2010
1.2	El constructor informa que falta por sacar la póliza de todo riesgo, la gerencia solicita con urgencia cotizaciones para comprarla lo antes posible.	Coninsa	15/04/2010
<b>Pendientes</b>			
1.3	Pendiente entregar carta a Condiseño para solicitar el cambio del licencia de construcción a nombre del Leasing.	Gerencia	25/03/2010
1.4	Pendiente entrega acta de vecindad del ISS firmada.	German Osorio	25/03/2010
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
2.1	Para definir si la clínica debe pagar obligaciones urbanísticas, se contacto a la señora Lucelly Tamayo para que haga las averiguaciones y gestiones que sean del caso.	Interventoria	15/04/2010
2.2	El día viernes 16 de abril se estará presentando a las 11 a.m. las recomendaciones de los asesores de Join Commission.	Gerencia	15/04/2010
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>			
3.1	La arquitecta Claudia entrega plano con la ubicación de los ascensores y montacargas en los que se observa que se están mezclando lo sucio con lo limpio se propone estudiar otra solución.	Condiseño	15/04/2010
3.2	El plano del bunker está aprobado por el radio físico.	German Osorio	15/04/2010
3.3	La gerencia solicita paciencia en la aprobación de los distintos temas, se deben identificar las fechas límites para cada uno de los diseños.	Gerencia	15/04/2010
3.4	Aprobada eliminación del balcón de primer piso sobre patio de maniobras ya que estorba el ingreso y salidad de vehículos grandes.	Condiseño	15/04/2010
3.5	La pérgola nueva propuesta por el diseñador tiene un costo aproximado de \$200.000.000, no esta en presupuesto, se deja cualquier definición para más adelante.	Gerencia	15/04/2010
3.6	Se solicita a la Diseñadora hacer plano de una habitación donde se indiquen todas las especificaciones.	Condiseño	15/04/2010
3.7	Se debe tener en cuenta que los ascensores del hall principal que da a la 70 tienen un sobre recorrido en la planta nivel 2 de aproximadamente 20 cms, revisar que implicaciones tiene en el diseño.	Condiseño	15/04/2010
<b>Pendientes</b>			
3.7	Pendiente información adicional pedida por la arquitecta al Topografo (secciones por la rampa) para poder determinar las rasantes de las vías.	Topografo	15/04/2010
3.8	Pendiente conseguir el informe entregado por el Ing. Velez para hacerlo llegar a la Arq. Claudia Cadavid la cual lo revisará y tendrá en cuenta las recomendaciones allí consignadas.	German Osorio	25/03/2010
3.9	Pendiente aclaración de levantamiento topografico para definir medidas exactas del bunker y así ubicar y dar coordenadas de las pilas del bunker.	Topografo-Condiseño	15/04/2010
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>			
4.1	Se entrego plano del sistema neumático al Arq. German Osorio para su estudio y anotaciones del caso.	German Osorio	15/04/2010

4.2	Se presento cotización del sistema neumatico, no esta incluido el sistema en el presupuesto, queda pendiente.	Gerencia	15/04/2010
<b>Pendientes</b>			
4.3	Pendiente llamar a la Ing. Claudia Blandón (José Tobar) para que venga a la clinica para que observe como está el diseño de la camara de flujo laminar actual, así mismo para conversar con el Ing. Pedro Ortiz sobre la distribución de los cuartos de sistemas.	Interventoría	25/03/2010
<b>5 DISEÑOS ESTRUCTURALES</b>			
5.1	El diseño del muro estanco en sotano -4 solo esta para 2,50 ml y se necesita para 3,50.	Ingeconcreto	15/04/2010
<b>Pendientes</b>			
5.2	Pendiente respuesta por parte del Ing. Gonzalo Jaramilio sobre las implicaciones que tiene en el diseño de las losas el peso del doble muro en las fachadas.	Ingeconcreto	05/03/2010
5.3	Se solicita cálculo de Kg x m2.	Ingeconcreto	24/09/2009
5.4	Las 3 columnas que sostienen el puente entre los ejes CD y 14-15 , no tienen fundación. Falta diseño de columnas y diseño de puente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.5	Diseño de escaleras deben aclararse a que escalera pertenecen y acotar debidamente Diseñar elementos metálicos incluyendo la marquesina nueva.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.6	Se estudiará andén de contención en L o en S. contar Urbanización Quintas del Plantío.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.7	Pendiente estudio de repotenciación del Edificio existente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.8	Pendiente entrega de Elementos no estructurales de Torre 4.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.9	Diseño de placa contrapiso en corredor o circulación del Bunker.	Ingeconcreto	22/01/2010
<b>6 GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>Pendientes</b>			
6.1	Pendiente investigación de requerimientos y permiso para el uso del agua del nivel freático.	L. Abreo	09/12/2009
<b>7 MANTENIMIENTO</b>			
7.1	El Ing Jesus Eastman informa que no existe posibilidad de determinar el estado del chiller York por lo tanto no aconseja su uso.	Hto Isaza	15/04/2010
7.2	El Ing Jesus Eastman informa que comprando el equipo adecuado de aire acondicionado con la capacidad sugerida en el diseño se puede calentar el agua de la clinica con el sobrecalentamiento del compresor.	Hto Isaza	15/04/2010
7.3	El Ing Jesus Eastman solicita estudiar la posibilidad de ubicar los tanques de agua potable en un piso inferior a la ubicación de chiller, esto para optimizar el calentamiento del agua.	Hto Isaza	15/04/2010
7.4	El Ing. Humberto Isaza entregará al In. Eastman planos de las redes hidráulicas para estudiar una solución para la presión del agua.	Hto Isaza	15/04/2010
<b>Pendientes</b>			
7.5	El Ing. Humberto Isaza debe definir la posible ubicación de los calderines.	Hto Isaza	05/04/2010
7.6	Pendiente revisar ubicación de subestación de Cancerología, con los diseñadores escogidos.	Applus	25/03/2010
7.7	Con diseñador eléctrico y Mantenimiento se definirá la conexión de los ascensores a plantas de emergencia.	Applus	25/03/2010
7.8	Pendiente definir como será la programación de los ascensores, cuales son las paradas etc.	Hto Isaza	19/03/2010
7.9	Se tuvo reunion entre el administrador, el director de seguridad y otros funcionarios de la clinica para tratar el tema de seguridad en los nuevos sotanos, pendiente informe de sugerencias.	Germán Osorio	15/04/2010
<b>8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
8.1	Se recibio propuesta de Applus para diseño electrico pendiente revisión	Interventoría	15/04/2010
8.2	Tener en cuenta en el diseño electrico que la iluminación debe cumplir con normativa especial.	Interventoría	15/04/2010
<b>9 AIRE ACONDICIONADO</b>			
<b>Pendientes</b>			
9.1	Definición de puertas en cuartos de máquinas para equipos de AA.	José Tobar	08/09/2009
9.2	Ubicación de tanques auxiliares a torre de enfriamiento en la parte superior.	Condiseño	29/09/2009
9.3	Ubicación Torre de enfriamiento.	Condiseño	29/09/2009
9.4	El Ing. Humberto Isaza solicita estudiar en compañía de los diseñadores de AA el nuevo chiller a colocar en la clinica.	José Tobar	18/03/2010
9.5	Pendiente entrega de los cálculos del AA que estaban para el 10 de marzo.	José Tobar	25/02/2010
9.6	Consultar el método de bajar el ducto a tierra para bajar la temperatura del agua y favorecer el AA	José Tobar	16/02/2010

9.7	Suministrar a José Tobar todas las especificaciones como: humedades relativas, temperatura y especificaciones del equipo del Bunker para proceder al diseño	Germán Osorio	01/09/2009
9.8	Pendiente ubicación de torre de enfriamiento entre los ejes 2e-04 (21) y G y T piso 4 de cancerología para Claudia Blandón y verificar si le sirve, sino TERRAZA DEL PISO 6 preferiblemente el piso 6	José Tobar	29/09/2009
9.9	Revisar tanques adicionales de torre de enfriamiento con José Tobar.	José Tobar	04/02/2010
<b>10 INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>			
<b>Pendientes</b>			
10.2	Pendiente definir tanque de agua y batería de baños para los pacientes de Cancerología (yodoterapia).	Gerencia-German Os	08/04/2010
10.4	Presentar Presupuesto actualizado.	M.A. Jiménez	13/09/2009
10.8	Envío de Norma para Aguas Grises.	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.7	Implementación de Red adicional para emergencias.	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.6	Se solicita al Dr. Jiménez 4 contadores: un contador gral, contador cancerología, contador Urgencias, un contador en Hospitalización. Faltaría cuantificar contadores para Zona de Comidas.	M.A. Jiménez	29/09/2009
<b>11 SUELOS</b>			
<b>Pendientes</b>			
11.1	Pendiente buscar visita a la obra plaza de la libertad para observar el tratamiento para la evacuación de aguas que se implemento allí.	Interventoría	06/04/2010
<b>12 REDES DE GAS</b>			
12.1	La gerencia informa que esta muy adelante la negociación para la adjudicación de los gases medicinales.	Gerencia	15/03/2010
<b>Pendientes</b>			
12.2	Pendiente buscar diseñadores para la red de gas natural	Interventoría	11/02/2010
12.3	Pendiente planos del diseño de gases medicinales para chequeo con las otras redes de la clínica.	Gerencia	11/03/2010
12.4	Para los diseños de gas natural debe incluirse la torre ya construida.	Interventoría	11/02/2010
12.5	Hacer listado de necesidades de gas natural	Hto Isaza	11/02/2010
12.6	Solicitar diseño de redes de gas para zona de comidas	Interventoría	04/02/2010
<b>13 PROGRAMACION Y PRESUPUESTO</b>			
13.1	Los objetivos son los presentados en el informe N°12 de programación.	Oos	08/04/2010
<b>14 CONSTRUCCION</b>			
14.1	No se pudo hacer apique en la zona del chiller actual, se debe pedir permiso para trabajar el fin de semana cuando no este en funcionamiento cancerología.	Coninsa	15/04/2010
14.2	El constructor informa que no se entregara clave para poder acceder al sistema SINCO en todos los computadores, los informes que necesite la minterventoría serán entregados por la dirección de obra.	Coninsa	15/04/2010
<b>Pendientes</b>			
14.3	Pendiente la publicidad que se colocará en la 70 para cubrir cerramiento.	Gerencia	08/04/2010
14.4	El Ing. Humberto Isaza entregara planos de redes para estudio al constructor y así proveer contratiempos en la excavación de las pilas de la zona 3.	Hto Isaza	15/03/2010
14.5	Programación solicita inicio de pilas de la etapa tres para recuperar mes de atraso; la Gerencia solicita un tiempo más para dar esta autorización.	Gerencia	15/03/2010
14.6	Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total, Mauricio Vélez la realizará.	Gerencia	21/01/2010

COMITÉ DE OBRA		ACTA No 11	Abril 08-2010
ASISTENTES	EMPRESA	ASISTENTES	
German Osorio	PMLA	xxx	
Humberto Isaza	PMLA	xxx	
Fabián Sánchez	CONINSA	xxx	
Claudia Cadavid	CONDISEÑO	xxx	
Angela Bravo	OMAR OBREGÓN	xxx	
Germán Llano	BLL	xxx	
Olga Elena Mejía	BLL	xxx	
Federico Duque	BLL	xxx	
TEMAS TRATADOS	RESPONSABLE	SOLICITADO	
<b>1 LEGALES</b>			
1.1	Se hizo acta de vecindad con la urbanización Quintas del plantío.	Coninsa	08/04/2010
1.2	El constructor entrega físicamente por correo los requisitos que se deben cumplir para inscribirse como contratista de Coninsa.	Coninsa	08/04/2010
1.3	El Ingeniero Humberto Isaza firma el acta de vecindad con la clínica.	PMLA	08/04/2010
1.4	El Ingeniero Julian Garcia de Coninsa asiste al comité y solicita reunion con la gerencia.	Coninsa	08/04/2010
<b>Pendientes</b>			
1.5	Pendiente entregar carta a Condiseño para solicitar el cambio del licencia de construcción a nombre del Leasing.	Gerencia	25/03/2010
1.6	Pendiente por parte del constructor la legalización de las actas ante la inspección.	Coninsa	25/03/2010
1.7	Pendiente entrega acta de vecindad del ISS firmada.	German Osorio	25/03/2010
1.8	Pendiente firma del contrato con el Leasing.	PMLA	18/03/2010
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Pendientes</b>			
2.1	Pendiente con carácter de urgencia aclarar ante la curaduría si la clínica debe pagar obligaciones urbanísticas ya que no están contempladas en ningún presupuesto y en la construcción anterior no se tuvieron que pagar.	Interventoria	25/03/2010
2.2	No han llegado las recomendaciones por parte de los asesores de la Join Commission para tomar decisiones.	Gerencia	25/03/2010
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>			
3.1	La arquitecta Claudia entrega plano con la ubicación de los ascensores, se debe estudiar ubicación de montacargas en la UCI.	Condiseño	08/04/2010
3.2	El comité de obra solicita al arquitecto German Osorio presentar el diseño del bunker al radio físico para obtener el visto bueno.	German Osorio	08/04/2010
3.3	La arquitecta Claudia Cadavid entrega gráficos de flujo peatonal y vehicular, el arquitecto German Osorio será encargado de la aprobación de dichos flujos ante la gerencia, se debe involucrar en el analisis al Ing. Alvaro Velez. Fecha máxima de aprobación 1 de mayo.	German Osorio	08/04/2010
3.4	Se solicita al diseñador estudiar la eliminación del balcón de primer piso sobre patio de maniobras.	Condiseño	08/04/2010
3.5	La arquitecta Claudia Cadavid especificará pérgola nueva propuesta en esquemas en el día de hoy, para que Angela Bravo presupueste.	Condiseño	05/04/2010
3.6	El comité solicita diseñar una metodología adecuada para la revisión y aprobación de los planos por parte de la clínica con definición de quienes firman y tiempos limites para la aprobación.	Interventoria	08/04/2010
3.7	La cafetería no se puede cubrir, despues de la entrega a palneción se puede pensar en protegerla.	Condiseño	08/04/2010
3.8	Topografo ya entrego levantamiento a la arquitecta, pendiente plano por parte de Condiseño con los niveles de las vías.	Condiseño	08/04/2010
3.9	El arquitecto German osorio debe entregar copia de los planos del Bunker a la empresa que suministra los aparatos.	German Osorio	08/04/2010
<b>Pendientes</b>			
3.10	Pendiente conseguir el informe entregado por el Ing. Velez para hacerlo llegar a la Arq. Claudia Cadavid la cual lo revisará y tendra en cuenta las recomendaciones allí consignadas.	German Osorio	25/03/2010

3.11	Se tuvo reunión con PMLA, Interventoría, Condiseño, Constructor y Costos para que con base en las habitaciones de la clínica existente, se determinen las especificaciones que más se puedan, pendiente formalizar lo definido.	Interventoría	09/03/2010
3.12	Se tiene listado de aparatos sanitarios usados en la clínica del Rosario sigue pendiente el listado del San Vicente.	Condiseño	11-03-210
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>			
Pendientes			
4.1	Pendiente llamar a la Ing. Claudia Blandón (José Tobar) para que venga a la clínica para que observe como está el diseño de la cámara de flujo laminar actual, así mismo para conversar con el Ing. Pedro Ortiz sobre la distribución de los cuartos de sistemas.	Interventoría	25/03/2010
4.2	Pendiente reunión con los cotizantes del sistema neumático para definir puntos de entrega y revisar recorridos.	Interventoría	18/03/2010
4.3	Pendiente cotización del sistema NEUMÁTICO entre las áreas de hospitalización, Laboratorio, y farmacia. Se volvieron a entregar los planos.	Interventoría	04/02/2010
<b>5 DISEÑOS ESTRUCTURALES</b>			
5.1	Se definió viga cabezal en zona de cancerología por parte del Ing. calculista.	Interventoría	08/04/2010
5.2	Listo diseño de muro estanco, presupuesto lo debe cuantificar.	Cos	08/04/2010
Pendientes			
5.3	Pendiente respuesta por parte del Ing. Gonzalo Jaramillo sobre las implicaciones que tiene en el diseño de las losas el peso del doble muro en las fachadas.	Ingeconcreto	08/03/2010
5.4	Se solicita cálculo de Kg x m <sup>2</sup> .	Ingeconcreto	24/09/2009
5.5	Las 3 columnas que sostienen el puente entre los ejes CD y 14-15, no tienen fundación. Falta diseño de columnas y diseño de puente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.6	Diseño de escaleras deben aclararse a que escalera pertenecen y acotar debidamente. Diseñar elementos metálicos incluyendo la marquesina nueva.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.7	Se estudiará andén de contención en L o en S contar Urbanización Quintas del Plantío.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.8	Pendiente estudio de repotenciación del Edificio existente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.9	Pendiente entrega de Elementos no estructurales de Torre 4.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.10	Diseño de placa contrapiso en corredor o circulación del Bunker.	Ingeconcreto	22/01/2010
<b>6 GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
Pendientes			
6.1	Pendiente investigación de requerimientos y permiso para el uso del agua del nivel freático.	L. Abreo	09/12/2009
<b>7 MANTENIMIENTO</b>			
7.1	El Ing. Humberto Isaza debe definir la posible ubicación de los calderines.	Hto Isaza	08/04/2010
Pendientes			
7.2	Pendiente revisar ubicación de subestación de Cancerología, con los diseñadores escogidos.	Hto Isaza	25/03/2010
7.3	Con diseñador eléctrico y Mantenimiento se definirá la conexión de los ascensores a plantas de emergencia.	Hto Isaza	25/03/2010
7.4	Pendiente definir como será la programación de los ascensores, cuales son las paradas etc.	Hto Isaza	18/03/2010
7.5	Pendiente reunión entre Condiseño y mantenimientos con el administrador, el director de seguridad y otros funcionarios de la clínica para tratar el tema de seguridad en los nuevos sótanos.	Hto Isaza	18/03/2010
7.6	Pendiente recomendación de personal para revisión del chiller existente por parte del Ing. Jesús Eastman.	Interventoría	04/03/2010
<b>8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
8.1	Hubo reunión con APPLUS para aclarar la propuesta de diseño así: -actualización de planos con cambios.-listado alcance de automatización.-incluir subestación eléctrica.-relación de equipos que van a interactuar del edificio viejo y nuevo.-metodología de revisión.	Interventoría	08/04/2010
<b>9 AIRE ACONDICIONADO</b>			
Pendientes			
9.1	Definición de puertas en cuartos de máquinas para equipos de AA.	José Tobar	08/09/2009
9.2	Ubicación de tanques auxiliares a torre de enfriamiento en la parte superior.	Condiseño	29/09/2009
9.3	Ubicación Torre de enfriamiento.	Condiseño	29/09/2009
9.4	El Ing. Humberto Isaza solicita estudiar en compañía de los diseñadores de AA el nuevo chiller a colocar en la clínica.	José Tobar	18/03/2010
9.5	Pendiente entrega de los cálculos del AA que estaban para el 10 de marzo.	José Tobar	25/02/2010

9.6	Consultar el método de bajar el ducto a tierra para bajar la temperatura del agua y favorecer el AA	José Tobar	18/02/2010
	Suministrar a José Tobar todas las especificaciones como: humedades relativas, temperatura y especificaciones del equipo del Bunker para proceder al diseño	Germán Osorio	01/09/2009
9.8	Pendiente ubicación de torre de enfriamiento entre los ejes 20-21 -21' y G y F piso 4 de cancerología para Claudia Blandón y verificar si le sirve, sino TERRAZA DEL PISO 6 preferiblemente el piso 6	José Tobar	29/09/2009
9.9	Revisar tanques adicionales de torre de enfriamiento con José Tobar.	José Tobar	04/02/2010
<b>10 INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>			
10.1	La arquitecta Claudia Cadavid enviará al ing. Hidrosanitario los planos arquitectonicos actualizados.	Condiseño	08/04/2010
10.2	Pendiente definir tanque de agua y batería de baños para los pacientes de Cancerología, investigar si se necesita.	Interventoria	08/04/2010
10.3	Se presento por parte de la Arquitecta la nueva ubicación de los tanques de agua potable, aguas grises, planta de tratamiento se hicieron correcciones.	Condiseño	08/04/2010
Pendientes			
10.4	Presentar Presupuesto actualizado.	M.A.Jiménez	13/09/2009
10.5	Investigar opción de Orinales que cumplan Norma LEED.	Condiseño	14/09/2009
10.6	Envío de Norma para Aguas Grises.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.7	Implementación de Red adicional para emergencias.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.8	Se solicita al Dr.Jiménez 4 contadores: un contador gral, contador cancerología, contador Urgencias, un contador en Hospitalización. Faltaria cuantificar contadores para Zona de Comidas.	M.A.Jiménez	29/09/2009
<b>11 SUELOS</b>			
11.1	Se solicita buscar visita a la obra plaza de la libertad para observar el tratamiento para la evacuacion de aguas que se implemento allí.	JEH	08/04/2010
11.2	El ing de suelos aprobo terrenos para vaciado de pilas 10-14-59	JEH	08/04/2010
11.3	El Ing. Jaime Eduardo Hincapie no dio autorización para excavar hasta 2 metros adicionales de profundidad dejando taludes perimetrales.	JEH	08/04/2010
<b>12 REDES DE GAS</b>			
Pendientes			
12.1	Pendiente buscar diseñadores para la red de gas natural	Interventoria	11/02/2010
12.2	Pendiente planos del diseño de gases medicinales para chequeo con las otras redes de la clinica.	Gerencia	11/03/2010
12.3	Pendiente definir a quien se adjudica el contrato de gases medicinales.	Gerencia	11/03/2010
12.4	Para los diseños de gas natural debe incluirse la torre ya construida.	Interventoria	11/02/2010
12.5	Hacer listado de necesidades de gas natural	Hto.Isaza	11/02/2010
12.6	Solicitar diseño de redes de gas para zona de comidas	Interventoria	04/02/2010
<b>13 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>			
13.1	Los objetivos son los presentados en el informe N°11 de programación.	Oos	08/04/2010
13.2	Se entrego control de costos N°1 donde se evidencia un ahorro a la fecha de \$77.121.998	Oos	08/04/2010
Pendientes			
13.3	La gerencia solicita estudiar alternativas de recuperación en la programación.	Oos	18/03/2010
<b>14 CONSTRUCCIÓN</b>			
14.1	El constructor solicita agilizar la publicidad que se colocará en la 70 para cubrir cerramiento.	Gerencia	08/04/2010
Pendientes			
14.2	Pendiente hacer apique en la zona del chiller actual para investigar la cimentación de las columnas actuales ya que no se pueden demoler.	Coninsa	25/03/2010
14.3	El Ing. Humberto Isaza entregara planos de redes para estudio al constructor y asi preveer contratiempos en la excavación de las pilas de la zona 3.	Hto Isaza	16/03/2010
14.4	Programación solicita inicio de pilas de la etapa tres para recuperar mes de atraso; la Gerencia solicita un tiempo más para dar esta autorización.	Gerencia	16/03/2010
14.5	Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total, Mauricio Vélez la realizará.	Gerencia	21/01/2010
14.6	Pendiente clave para poder acceder al sistema SINCO en todos los computadores.	Coninsa	25/01/2010
14.7	Cuadro comparativo de formaleta de columnas.	Coninsa	04/02/2010
14.8	Bombeo Provisional para filtros mientras se hace movimiento de tierras	O.Aguilar	22/02/2010

COMITÉ DE OBRA		ACTA No 9	Marzo 18-2010
ASISTENTES	EMPRESA	ASISTENTES	
Gabriel Jaime Uribe	PMLA	xxx	
Leonardo Abreo	PMLA	xxx	
Humberto Isaza	PMLA	xxx	
Raul Gartner	CONINSA	xxx	
Mauricio Vélez	CONINSA	xxx	
Fabián Sánchez	CONINSA	xxx	
Claudia Cadavid	CONDISEÑO	xxx	
Angela Bravo	OMAR OBREGÓN	xxx	
Omar Obregon	OMAR OBREGÓN	xxx	
Germán Llano	BLL	xxx	
Olga Elena Mejia	BLL	xxx	
Federico Duque	BLL	xxx	
TEMAS TRATADOS	RESPONSABLE	SOLICITADO	
<b>1 LEGALES</b>			
1.1	Contrato con el Leasing está en manos de la promotora.	PMLA	18/03/2010
1.2	El constructor in forma que las pólizas para legalizar el contrato están en trámite.	Coninsa	18/03/2010
1.3	Se tuvo reunión con los abogados del constructor y la clínica además de la interventoría donde se definió que todos los pagos se haran por intermedio de Coninsa, además los honorarios de construcción e interventoría se cargarán en el presupuesto a gastos generales y los honorarios de diseños y asesorías se cargarán al capítulo de excavaciones y movimiento de tierra.	Oos	18/03/2010
1.4	Coninsa informa que todos los asesores y diseñadores deben estar matriculados en la base de datos de la empresa para acceder a cualquier pago. El Ingeniero Raul Gartner entregará los requisitos por escrito para dicha inscripción.	Coninsa	18/03/2010
1.5	La interventoría iniciara contactos con los diferentes asesores y diseñadores de la obra para definir contratos y fechas de entrega eso si sin comprometer pagos antes de 1 mes.	Interventoría	18/03/2010
1.6	Se hizo acta de vecindad con la clínica pendiente por legalizar documento.	Coninsa	18/03/2010
<b>Pendientes</b>			
1.7	Pendiente los datos necesarios para el cambio de la licencia a nombre del Leasing, El constructor enviará los documentos a Condiseño.	Coninsa	11/03/2010
1.8	Se Completaron 18/20 actas de Vecindad, pendientes acta de vecindad adicional con la administración de Quintas del Plantio y radicado de actas en la inspección. El constructor informa que está a la espera de datos por parte de la administración de la unidad (constructor- estudio de suelos-diseñador etc) para hacer la radicación de las actas en la inspección.	Coninsa	11/03/2010
1.9	Pendiente firma acta de vecindad con el ISS y permiso para acceso a tomar fotos.	German Osorio	25/02/2010
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
2.1	La gerencia solicita con carácter de urgencia aclarar ante la curaduría si la clínica debe pagar obligaciones urbanísticas ya que no están contempladas en ningún presupuesto.	Condiseño	18/03/2010
<b>Pendientes</b>			
2.2	Pendiente estudiar especialización de pisos, sistemas de Ventanería y cerramiento en Terrazas o balcones, según asesoría de Join Commission.	Gerencia	11/03/2010
2.3	El señor Andres Peña es el encargado por parte de la PMLA de la certificación Join Commission y pendiente por llegar el listado de recomendaciones.	Gerencia	11/03/2010
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>			
3.1	En reunión de Intervetoría, PMLA y Condiseño para estudiar los ascensores se determino que el ascensor del hall principal atendera los pisos -4, -3, -2, -1, 1 y adicionalmente se deben dejar las provisiones estructurales necesarias para hacer en un futuro un ascensor adicional en la misma zona. La Arq. Claudia Cadavid informa que se perderá un parqueadero en los sotano -4, -3, lo que no afecta la licencia ya que se tienen parqueaderos de sobra. Adicionalmente se colocara otro montacargas, se solicita a ondiseño actualizar plano con todo lo anterior.	Condiseño	18/03/2010

3.2	El constructor solicita legalizar por escrito las anteriores decisiones para tenerlas en cuenta para las cotizaciones de los ascensores.	Condiseño	18/03/2010
3.3	Después de reunión entre Interventoría, PMLA y Condiseño para estudiar la movilidad del proyecto, se define que se deben aclarar los términos y alcances del contrato suscrito con el Ing. Alvaro Velez asesor en movilidad ya que dice que el contrato no incluía la legalización de vías y rasantes del proyecto.	German Osorio	18/03/2010
3.4	En caso de que el Ing. Velez tenga razón se debe pedir cotización al Ing. Mario D'amato para hacer la legalización de vías y rasantes del proyecto.	Interventoría	18/03/2010
3.5	La Arq. Claudia Cadavid presenta plano con las propuestas de porterías y controles para el acceso a la clínica, la gerencia manifiesta su inquietud al respecto se debe analizar más a fondo este tema antes de tomar alguna decisión.	Gerencia-Interve	18/03/2010
3.6	Se solicita al constructor hacer perfiles en la zona del chiller actual de la obra ya que se observan tuberías de la torre de condensación muy bajas y van a interferir con la construcción nueva. Se deben mandar a Condiseño para su análisis.	Coninsa	18/03/2010
3.7	Se definió tratamiento de niveles edificio-andén-vía en reunión Interventoría, Condiseño, PMLA y calculista. Detalle en bitácora de obra.	Interventoría	18/03/2010
3.8	La puerta del Bunker debe ser diseñada de acuerdo a las necesidades planteadas por el radio físico de la clínica y con la asesoría de puertas Universal.	German Osorio	18/03/2010
3.9	La Interventoría sacará listado de especificaciones faltantes.	Interventoría	18/03/2010
<b>Pendientes</b>			
3.10	Pendiente estudiar la cubierta en la circulación general del 1 piso y adicionalmente definir si la cafetería es cubierta o no (que pasa cuando llueve?)	Condiseño	04/03/2010
3.11	Pendiente entrega de levantamiento topográfico en medio magnético a Condiseño para revisión de los niveles de vías.	Coninsa	11/03/2010
3.12	Se pospuso reunión con Condiseño para estudio de las especificaciones para el próximo martes.	Condiseño-BLL-German Osorio	11/03/2004
3.13	Pendiente revisión de planos hidráulicos vs planos arquitectónicos, se solicita a la Arq. Claudia hacer revisión.	Condiseño	11/03/2010
3.14	Se tiene listado de aparatos sanitarios usados en la clínica del Rosario sigue pendiente el listado del San Vicente.	Condiseño	11-03-210
3.15	Definición de puertas en cuartos de máquinas para equipos de AA.	José Tobar	08/09/2009
3.16	Ubicación de tanques auxiliares a torre de enfriamiento en la parte superior.	Condiseño	29/09/2009
3.17	Ubicación Torre de enfriamiento.	Condiseño	29/09/2009
3.18	Diseño de muros de limpieza cerca de los tabiques en los sótanos.	Condiseño	19/01/2010
3.19	Se envió plano realizado por el topógrafo donde se muestra el empalme entre los edificios pendiente revisión de la arq. Claudia Cadavid.	Condiseño	03/03/2010
3.20	Se solicita actualizar planta de piso 4 en donde están los tanques de agua potable. Ver planos hidráulicos.	Condiseño	10/03/2010
3.21	Actualizar planta de piso -4 en donde están los tanques de agua potable. Ver planos hidráulicos.	Condiseño	10/03/2010
3.22	Actualizar planta de piso 6 en donde están los tanques de agua potable. Ver planos hidráulicos.	Condiseño	10/03/2010
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>			
4.1	La gerencia solicita reunión con los cotizantes del sistema neumático para definir puntos de entrega y revisar recorridos.	Interventoría	18/03/2010
<b>Pendientes</b>			
4.2	Pendiente cotización del sistema NEUMÁTICO entre las áreas de hospitalización, Laboratorio, y farmacia. Ya se entregaron los planos	Interventoría	04/02/2010
4.3	La Ing. Claudia Blandón (José Tobar) solicita diseños pendientes de cámara de Flujo Laminar y sistemas para poder concluir diseño de AA (ubicación de difusores)	Germán Osorio	04/02/2010
4.4	El señor Francisco Acosta solicitó planos para cotizar diseño de cámara de flujo laminar.	Germán Osorio	11/03/2010
<b>5 DISEÑOS ESTRUCTURALES</b>			
5.1	Reunión con el calculista martes 23 de Marzo a las 8:00 A.M.	Ingeconcreto	18/03/2010
5.2	Consultar con el Ing. Gonzalo Jaramillo ubicación de dilataciones para sillares.	Ingeconcreto	18/03/2010
<b>Pendientes</b>			
5.3	Consultar con el Ing. Gonzalo Jaramillo que implicaciones tiene en el diseño de las losas el peso del doble muro en las fachadas.	Ingeconcreto	08/03/2010
5.4	Solicitar sección por las pilas del BUNKER viejo y el nuevo edificio	Ingeconcreto	11/02/2010

5.5	Debe estudiarse puente un poco más alto para evitar problemas con la tubería existente que sale del Chiller.	Ingeconcreto	08/09/2009
5.6	Se solicita calculo de Kg x m2.	Ingeconcreto	24/09/2009
5.7	Interventoría solicita modificación de longitudes de hierro.	Ingeconcreto	09/12/2009
5.8	Las 3 columnas que sostienen el puente entre los ejes CD y 14-15, no tienen fundación. Falta diseño de columnas y diseño de puente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.9	En el eje 15 hay pilas del Edificio nuevo que coinciden con el viejo, entre los ejes D,E y F	Ingeconcreto	19/01/2010
5.10	Diseño de escaleras deben aciarse a que escalera pertenecen y acotar debidamente		
	Diseñar elementos metálicos incluyendo la marquesina nueva.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.11	Se estudiará andén de contención en L o en S contar Urbanización Quintas del Plantío.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.12	Detalle de losa de subpresión con el muro estanco vinculado.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.13	Pendiente estudio de repotenciación del Edificio existente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.14	Pendiente entrega de Elementos no estructurales de Torre 4.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.15	Diseño de placa contrapiso en corredor o circulación del Bunker.	Ingeconcreto	22/01/2010
5.16	Revisar planta de piso 1, hay elementos sin nombrar.	Ingeconcreto	22/01/2010
5.17	No está el despiece del Nervio NE4 en losa de Sótanos 2 y 3	Ingeconcreto	22/01/2010
5.18	No está el despiece del Nervio NFS en losa de Sótano 2	Ingeconcreto	22/01/2010
5.19	No está el despiece de Viga V21B en losa de Sótano 3	Ingeconcreto	22/01/2010
5.20	No está el despiece de Viga V21A2 en losa de Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.21	No están en la planta marcadas las Vigas VI1 y VI2 y están en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.22	El Nervio NSF no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.23	El Nervio NB10 no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
<b>6 GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
6.1	El Ing. Leonardo Abreo investigará el alcance de la resolución del Area Metropolitana en cuanto al uso de las aguas grises.	L.Abreo	18/03/2010
6.2	El Ing. Leonardo Abreo solicita cumplimiento estricto de las recomendaciones de la resolución del Area Metropolitana con respecto a mantener humedo el suelo para evitar lo que más se pueda el material particulado y la limpieza periódica de los desarenadores.	Coninsa	18/03/2010
<b>Pendientes</b>			
6.3	Pendiente investigación de requerimientos y permiso para el uso del agua del nivel freático.	L.Abreo	09/12/2009
<b>7 MANTENIMIENTO</b>			
7.1	Se solicita revisar las pilas de la 87 a la 95 ya que se encuentran exactamente debajo de los muros de la subestación y chiller de aire acondicionado para coordinar con mantenimiento la excavación y así evitar traumatismos en el desarrollo de la construcción y el funcionamiento de la clínica.	Coninsa-Hto Isaza	18/03/2010
7.2	Ante la inminente llegada de aparatos para el nuevo Bunker, el ingeniero Humberto Isaza solicita reunión a la mayor brevedad con los Arq. Claudia Cadavid y German Osorio para definir la ubicación de la subestación, en principio se piensa en la cubierta del Bunker, la gerencia solicita estudiar a fondo el tema ya que no está de acuerdo con la ubicación.	Hto Isaza	18/03/2010
7.3	El Ing. Humberto Isaza solicita con urgencia la definición del diseñador eléctrico, para acometer el diseño de la subestación de cancerología.	Gerencia	18/03/2010
7.4	Se debe definir cuales ascensores deben quedar conectados a la planta eléctrica de emergencia.	Gerencia	18/03/2010
7.5	Se debe definir como será la programación de los ascensores, cuales son las paradas etc.	Gerencia	18/03/2010
7.6	Se plantea la necesidad de tener una reunión entre Condiseño y mantenimientos con el administrador, el director de seguridad y otros funcionarios de la clínica para tratar el tema de seguridad en los nuevos sotanos.	Hto Isaza	18/03/2010
<b>Pendientes</b>			
7.6	Pendiente recomendación de personal para revisión del chiller existente por parte del Ing. Jesús Eastman.	Interventoría	04/03/2010
7.7	Pendiente estudio de calderines.	Gerencia-Interve	04/03/2010
7.8	Pendiente enviar a Humberto Isaza cuadro de Provisionales.	Interventoría	14/01/2010
7.9	Pendiente visita del Ing. Miguel Angel diseñador Hidráulico para complementar información del área de cancerología.	Hto.Isaza	18/02/2010
<b>8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
<b>Pendientes</b>			
8.1	Adjudicación de diseño eléctrico.	Gerencia	04/02/2010
8.2	Cuadro de cotización Acometida eléctrica Provisional.	Coninsa	04/02/2010
<b>9 AIRE ACONDICIONADO</b>			

9.1	El Ing. Humberto Isaza solicita estudiar en compañía de los diseñadores de AA el nuevo chiller a colocar en la clínica.	José Tobar	18/03/2010
9.2	Los diseñadores informan que cualquier cambio en los diseños arquitectónicos implica recalcular otra vez todas las cargas, esto a raíz del cambio de los auditorios.	Interventoría	18/03/2010
<b>Pendientes</b>			
9.3	Pendiente entrega de los cálculos del AA que estaban para el 10 de marzo.	José Tobar	25/02/2010
9.4	Consultar el método de bajar el ducto a tierra para bajar la temperatura del agua y favorecer el AA	José Tobar	18/02/2010
9.5	Suministrar a José Tobar todas las especificaciones como: humedades relativas, temperatura y especificaciones del equipo del Bunker para proceder al diseño	Germán Osorio	01/09/2009
9.6	Pendiente ubicación de torre de enfriamiento entre los ejes 20-21 -21' y G y F piso 4 de cancerología para Claudia Blandón y verificar si le sirve, sino TERRAZA DEL PISO 6 preferiblemente el piso 6	José Tobar	29/09/2009
9.7	Revisar tanques adicionales de torre de enfriamiento con José Tobar.	José Tobar	04/02/2010
<b>10 INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>			
10.1	Se tiene reunión con el diseñador el miércoles 24 de marzo, ya que existen inconsistencias en el diseño inicial.	Interventoría	18/03/2010
10.2	Se concerta reunión con los Ingenieros Jaime Eduardo Hincapié y Octavio Aguilar para la martes 23 a las 11:00 A.M. para tratar el tema de los filtros.	Interventoría	18/03/2010
<b>Pendientes</b>			
10.3	Presentar Presupuesto actualizado.	M.A.Jiménez	13/09/2009
10.4	Se requiere ubicación de Aguas Grises en Sótano -1	M.A.Jiménez	14/09/2009
10.5	Investigar opción de Orinales que cumplan Norma LEED.	Condiseño	14/09/2009
10.6	Redes a diseñar: Red de Incendios, de Agua Potable, de Aguas Grises, de Aguas Lluvias, de Aguas Residuales y Red de Agua Caliente (suministro y retorno).	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.7	Envío de Norma para Aguas Grises.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.8	Implementación de Red adicional para emergencias.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.9	Diseño de Zona de Cafetería	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.10	Se solicita al Dr.Jiménez 4 contadores: un contador gral, contador cancerología, contador Urgencias, un contador en Hospitalización. Faltaría cuantificar contadores para Zona de Comidas.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.11	Diseñar parte hidráulica en el nivel 1 donde estan las burbujas.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.12	ABASTOS ubicación del tanque de reserva de agua potable en la parte inferior de la clínica.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.13	Ubicación de tanque inferior independiente.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.14	Se solicita volumen de tanques.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.15	Ubicación de tanques superiores encima de puntos fijos.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.16	Cotizar asesoría Hidráulica y actualización de planos.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.17	Espacio recomendado para ubicación del muro estanco. Y seccion	O.Aguilar	05/02/2010
10.18	Revisar ubicación del tanque en los sótanos, se sugiere colocarlo en la losa -4 previa consulta con el hidráulico. Entre los ejes 21 y 22 y A y C.	M.A.Jiménez	05/02/2010
10.19	El constructor solicita estudiar pozo de captación en una de las pilas, para evitar así los muros estancos.	O.Aguilar	04/03/2010
<b>11 SUELOS</b>			
<b>12 REDES DE GAS</b>			
<b>Pendientes</b>			
12.1	Pendiente buscar diseñadores para la red de gas natural	Interventoría	11/02/2010
12.2	Pendiente planos del diseño de ggas medicinales para chequeo con las otras redes de la clínica.	Gerencia	11/03/2010
12.3	Pendiente definir a quien se adjudica el contrato de gases medicinales.	Gerencia	11/03/2010
12.4	Para los diseños de gas natural debe incluirse la torre ya construida.	Interventoría	11/02/2010
12.5	Hacer listado de necesidades de gas natural	Hto.Isaza	11/02/2010
12.6	Solicitar diseño de redes de gas para zona de comidas	Interventoría	04/02/2010
<b>13 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>			
13.1	Los objetivos son los presentados en el informe N°9 de programación.	Oos	18/03/2010
13.2	Se debe realizar presupuesto donde se incluyan en los gastos generales los honorarios de construcción e interventoría y en excavaciones y movimiento de tierra los diseños y asesores del proyecto.	Oos	18/03/2010
13.3	Se presentó programa ajustado a la realidad de la obra se muestra un atraso de un mes.	Oos	18/03/2010
13.4	La gerencia solicita estudiar alternativas de recuperación en la programación	Oos	18/03/2010

14 CONSTRUCCIÓN			
14.1	El Ing. Humberto Isaza entregara planos de redes para estudio al constructor y así preveer contratiempos en la excavación de las pilas de la zona 3.	Coninsa	18/03/2010
14.2	Se hizo chequeo de asentamientos, todo está bien el único elemento que mostro movimiento fue el muro de la unidad Quintas del Plantío, se mantendra monitoreado.	Coninsa	18/03/2010
14.3	Mantenimiento solicita informar por parte de la obra a los funcionarios de cancerologia con diez dias de anterioridad y por escrito el inicio de pilas en cancerologia. Se define como fecha de inicio 20 de Mayo.	Coninsa	18/03/2010
14.4	Programación solicita inicio de pilas de la etapa tres para recuperar mes de atraso, la Gerencia solicita un tiempo más para dar esta autorización.	Gerencia	18/03/2010
14.5	Se aprueban provisionales en contenedores mientras se habilita el sotano -2.	Coninsa	18/03/2010
14.6	La gerencia solicita hacer ochave en el cerramiento que da junto a la pila 66 para evitar choques.	Coninsa	18/03/2010
Pendientes			
14.7	Pendiente firmar cuadro de subestructura adjudicado a Saul Marín ya que no quedó firmado por los integrantes del comité.	Coninsa	11/03/2010
14.8	Pendiente cuadro comparativo con precios de Argos vs Cemex.	Coninsa	11/03/2010
14.9	Pendiente definir asesor de concretos para la obra.	Gerencia	11/03/2010
14.10	Conseguir tanque para almacenar agua del nivel freatico.	Coninsa	25/02/2010
14.11	Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total, Mauricio Vélez la realizará.	Coninsa	21/01/2010
14.12	Pendiente clave para poder acceder al sistema SINCO en todos los computadores.	Coninsa	25/01/2010
14.13	Cotizar láminas de Zinc vs Superboard para cerramiento por la Cra 70.	Coninsa	04/03/2010
14.14	Cuadro comparativo de formaleta de columnas.	Coninsa	04/02/2010
14.15	Cuadro comparativo de aligerantes.	Coninsa	04/02/2010
14.16	Se ubicará pozo eyector bajo rampa eje 15'16 y en los ejes E y F 21-22	O.Aguilar	22/02/2010
14.17	Bombeo Provisional para filtros mientras se hace movimiento de tierras	O.Aguilar	22/02/2010
14.18	Losa -3 corregir dimension del foso del montacarga	Condiseño	22/02/2010
14.19	Planta -2 Corregir shute pasando sobre rampa.	Condiseño	22/02/2010
14.20	Planta -1 corregir cota 1500 como nivel 00	Condiseño	22/02/2010
14.21	Planta -1 Marcar con color o linea gruesa identif z vieja de z nueva	Condiseño	22/02/2010
14.22	Planta -1 Aclarar carcamos eje 18-22	Condiseño	22/02/2010

COMITÉ DE OBRA		ACTA N° 6	Marzo 11-2010
ASISTENTES	EMPRESA	ASISTENTES	
Gabriel Jaime Uribe	PMLA	xxx	
German Osorio	PMLA	xxx	
Humberto Isaza	PMLA	xxx	
Raul Gartner	CONINSA	xxx	
Mauricio Vélez	CONINSA	xxx	
Fabián Sánchez	CONINSA	xxx	
Claudia Cadavid	CONDISEÑO	xxx	
Angela Bravo	OMAR OBREGÓN	xxx	
Germán Llano	BLL	xxx	
Olga Elena Mejía	BLL	xxx	
Federico Duque	BLL	xxx	
TEMAS TRATADOS	RESPONSABLE	SOLICITADO	
<b>1 LEGALES</b>			
1.1	Coninsa entrega contrato con el Leasing a la gerencia	Coninsa	03/02/2010
1.2	La gerencia autoriza acometer las pilas de la 99 a la 102 y las pilas del Bunker de cancerología, se debe planear adecuadamente la logística para causar los mínimos traumatismos.	Gerencia	11/03/2010
1.3	La licencia de construcción debe estar a nombre del leasing. El constructor enviará a condiseño todos los datos necesarios para hacer el cambio.	Coninsa	11/03/2010
<b>Pendientes</b>			
1.4	Se Completaron 18/20 actas de Vecindad, se hará acta de vecindad adicional con la administración de Quintas del Plantío. El constructor informa que está a la espera de datos por parte de la administración de la unidad (constructor-estudio de suelos-diseñador etc) para radicar las actas en la inspección.	Coninsa	11/03/2010
1.5	Pendiente firma acta de vecindad con el ISS y permiso para acceso a tomar fotos.	German Osorio	25/02/2010
1.6	Se programa acta de vecindad con la clínica para al día jueves 11 de marzo a las 5:30 P.M.	Coninsa-BLL	11/03/2010
1.7	Reunión con abogados leasing, Coninsa y la Promotora para determinar manejo de costos indirectos y contrato de interventoría será día Martes pendiente confirmación por parte del Dr Raúl Gartner.	Coninsa	25/02/2010
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
2.1	Despues de la reunión de Join commission se decidió estudiar especialización de pisos, sistemas de Ventanería y cerramiento en Terrazas o balcones.	Gerencia	
2.2	El señor Andres Peña es el encargado por parte de la PMLA de la certificación Join Commission y a él le debe llegar el listado de recomendaciones.	Gerencia	11/03/2010
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>			
3.1	Entrega de cortes acceso a sótanos para observar niveles.	Condiseño	11/03/2010
3.2	Se solicita levantamiento topográfico para definir los niveles de vías, adicional a los planos entregados por Condiseño.	Coninsa	11/03/2010
3.3	Se reitera la necesidad de estudiar la cubierta en la circulación general del 1 piso y adicionalmente definir si la cafetería es cubierta o no (que pasa cuando llueve?)	Condiseño	04/03/2010
3.4	Se tuvo reunión con Condiseño para estudio de las especificaciones donde se determinó estudiar los sillares: construcción, especificaciones etc y se tendrá otra el próximo lunes a las 7:30 A.M.	Condiseño-BLL-German Osorio.	11/03/2004
3.5	Reunión entre interventoría y condiseño para discutir tema de ascensores próximo lunes 8:30 A.M.	Condiseño	11/03/2010
3.6	Planos Hidráulicos no están plasmados en los Planos arquitectonicos, se solicita a la Arq. Claudia hacer revisión.	Condiseño	11/03/2010
3.7	Se tiene listado de aparatos sanitarios usados en la clínica del Rosario pendiente el listado del San Vicente.	Condiseño	11-03-210
3.8	Se reitera que se debe tener en cuenta la insonorización de los espacios para los aparatos sanitarios.	Condiseño	04/03/2010
3.9	No se harán los auditorios del 5 piso.	Gerencia	11/03/2010
<b>Pendientes</b>			

3.10	Pendiente estudio de propuesta circulación vehicular que dá a la 70.	Interventoria	04/03/2010
3.11	Pendiente estudio de secciones de vía para definir accesos y rasantes de vías	Interventoria	25/02/2010
3.12	Plano puerta de Bunker se debe interpretar con la norma-se solicitará asesoría de puertas universal.	Condiseño	23/02/2010
3.13	El ascensor de acceso a la clínica el que dá por la 70 debe bajar a los sótanos -1,-2,-3,-4 Claudia debe estudiar cuantos parqueaderos se pierden y si no hay inconveniente con la curaduría.	Condiseño	18/02/2010
3.14	Definición de puertas en cuartos de máquinas para equipos de AA.	José Tobar	05/09/2009
3.15	Ubicación de tanques auxiliares a torre de enfriamiento en la parte superior.	Condiseño	29/09/2009
3.16	Ubicación Torre de enfriamiento.	Condiseño	29/09/2009
3.17	Diseño de muros de limpieza cerca de los tabiques en los sótanos.	Condiseño	19/01/2010
3.18	Plantear bajar la losa, en el sector del andén a -20 cm, en Losa nivel 00 que da contra la vía todavía en estudio.	Condiseño-Ingec	21/01/2010
3.19	Pendiente definir si Shiller York se va usar en el nuevo proyecto, se debe esperar decisión para buscarle ubicación al aparato.	Condiseño-Hto is	04/03/2010
3.20	Se envió plano realizado por el topógrafo donde se muesira el empalme entre los edificios para revisión de la arq. Claudia Cadavid.	Condiseño	03/03/2010
3.21	Se solicita actualizar planta de piso 4 en donde están los tanques de agua potable. Ver planos hidráulicos.	Condiseño	10/03/2010
3.22	Actualizar planta de piso -4 en donde estan los tanques de agua potable. Ver planos hidráulicos.	Condiseño	10/03/2010
3.23	Actualizar planta de piso 6 en donde están los tanques de agua potable. Ver planos hidráulicos.	Condiseño	10/03/2010
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>			
4.1	Pendiente cotización del sistema NEUMATICO entre las áreas de hospitalización, Laboratorio, y farmacia. Ya se entregaron los planos	Interventoria	04/02/2010
4.2	La Ing. Claudia Blandón (José Tobar) solicita diseños pendientes de camara de Flujo Laminar y sistemas para poder concluir diseño de AA (ubicación de difusores)	Germán Osorio	04/02/2010
4.3	El señor Francisco Acosta solicito planos para cotizar diseño de camara de flujo laminar.	Germán Osorio	11/03/2010
4.4	El Ing. Pedro Ortiz tiene listas las especificaciones del salón de sistemas.	Gerencia	08/09/2010
<b>5 DISEÑOS ESTRUCTURALES</b>			
5.1	Reunión con el calculista lunes 15 de Marzo a las 3:00 P.M.	Ingeconcreto	25/02/2010
5.2	Consultar con el Ing. Gonzalo Jaramillo que implicaciones tiene en el diseño de las losas el peso del doble muro en las fachadas.	Ingeconcreto	08/03/2010
<b>Pendientes</b>			
5.3	Solicitar sección por las pilas del BUNKER viejo y el nuevo edificio	Ingeconcreto	11/02/2010
5.4	Debe estudiarse puente un poco más alto para evitar problemas con la tubería existente que sale del Chiller.	Ingeconcreto	08/09/2009
5.5	Se solicita cálculo de Kg x m2.	Ingeconcreto	24/09/2009
5.6	Interventoria solicita modificación de longitudes de hierro.	Ingeconcreto	09/12/2009
5.7	Las 3 columnas que sostienen el puente entre los ejes CD y 14-15 , no tienen fundación. Falta diseño de columnas y diseño de puente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.8	En el eje 15 hay pilas del Edificio nuevo que coinciden con el viejo, entre los ejes D,E y F	Ingeconcreto	19/01/2010
5.9	Diseño de escaleras deben aclararse a que escalera pertenecen y acotar debidamente Diseñar elementos metálicos incluyendo la marquesina nueva.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.10	Se estudiará andén de contención en L o en S contar Urbanización Quintas del Plantío.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.11	Detalle de losa de subpresión con el muro estanco vinculado.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.12	Pendiente estudio de repotenciación del Edificio existente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.13	Pendiente entrega de Elementos no estructurales de Torre 4.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.14	Diseño de placa contrapiso en corredor o circulación del Bunker.	Ingeconcreto	22/01/2010
5.15	Revisar planta de piso 1 , hay elementos sin nombrar.	Ingeconcreto	22/01/2010
5.16	No está el despiece del Nervio NE4 en losa de Sótanos 2 y 3	Ingeconcreto	22/01/2010
5.17	No está el despiece del Nervio NFS en losa de Sótano 2	Ingeconcreto	22/01/2010
5.18	No está el despiece de Viga V21B en losa de Sótano 3	Ingeconcreto	22/01/2010
5.19	No está el despiece de Viga V21A2 en losa de Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.20	No están en la planta marcadas las Vigas V11 y V12 y están en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.21	El Nervio NSF no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.22	El Nervio NB10 no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
<b>6 GESTIÓN AMBIENTAL</b>			

6.1	Se entrego resolución N° 0000307 del 05 de marzo de 2010 del Area Metropolitana donde se autoriza la tala de arboles menores a unidades 2 Guayacanes Rosados y 1 Ceiba, ya están identificados y con la protección requerida por el Area Metropolitana.	L.Abreo	25/02/2010
6.2	Se terminaron los desarenadores.	Coninsa	04/03/2010
<b>Pendientes</b>			
6.3	Pendiente investigación de requerimientos y permisc para el uso del agua del nivel freático.	L.Abreo	09/12/2009
<b>7 MANTENIMIENTO</b>			
7.1	Pendiente informe por parte del Ing. Jesús Eastman acerca del estado del Shiller existente.	Gerencia	04/03/2010
7.2	La caldera de la clinica desaparece, pendiente estudio de calderines.	Gerencia-Interve	04/03/2010
<b>Pendientes</b>			
7.3	Se aclara que el diseño de la subestación de cancerología es responsabilidad del diseñador eléctrico que sea elegido.	Gerencia	25/02/2010
7.4	Pendiente enviar a Humberto Isaza cuadro de Provisionales.	Interventoria	14/01/2010
7.5	Pendiente visita del Ing. Miguel Angel diseñador Hidráulico para complementar información del área de cancerología.	Hto. Isaza	18/02/2010
<b>8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
<b>Pendientes</b>			
8.1	Adjudicación de diseño eléctrico.	Gerencia	04/02/2010
8.2	Cuadro de cotización Acometida eléctrica Provisional.	Coninsa	04/02/2010
<b>9 AIRE ACONDICIONADO</b>			
9.1	La Ing. Claudia Blandón informo que en Marzo 10 entregará los cálculos del AA	José Tobar	25/02/2010
9.2	Se debe informar a los diseñadores del aire Acondicionado sobre los cambios en los diseños. (No auditorio en 5 piso).	Interventoria	11/03/2010
<b>Pendientes</b>			
9.3	Consultar el método de bajar el ducto a tierra para bajar la temperatura del agua y favorecer el AA	José Tobar	18/02/2010
9.4	Suministrar a José Tobar todas las especificaciones como: humedades relativas, temperatura y especificaciones del equipo del Bunker para proceder al diseño	Germán Osorio	01/09/2009
9.5	Pendiente ubicación de torre de enfriamiento entre los ejes 20-21 -21' y G y F piso 4 de cancerología para Claudia Blandón y verificar si le sirve, sino TERRAZA DEL PISO 6 preferiblemente el piso 6	José Tobar	29/09/2009
9.6	Revisar tanques adicionales de torre de enfriamiento con José Tobar.	José Tobar	04/02/2010
<b>10 INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>			
10.1	El Ing. Octavio Aguilar informa que está pendiente de reunión con el Ing. Jaime Eduardo Hincapie acerca de l diseño de filtros.	Interventoria	04/03/2010
10.2	El Ing. Raúl Gartner informa que el día de mañana en la ciudad de Bogotá hará las averiguaciones acerca del estudio de filtros y evacuación de aguas.	Coninsa	04/03/2010
<b>Pendientes</b>			
10.3	Presentar Presupuesto actualizado.	M.A.Jiménez	13/09/2009
10.4	Se requiere ubicación de Aguas Grises en Sótano -1	M.A.Jiménez	14/09/2009
10.5	Investigar opción de Orinales que cumplan Norma LEED.	Condiseño	14/09/2009
10.6	Redes a diseñar: Red de Incendios, de Agua Potable, de Aguas Grises, de Aguas Lluvias, de Aguas Residuales y Red de Agua Caliente (suministro y retorno).	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.7	Envío de Norma para Aguas Grises.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.8	Implementación de Red adicional para emergencias.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.9	Diseño de Zona de Cafetería	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.10	Se solicita al Dr.Jiménez 4 contadores: un contador gral, contador cancerología, contador Urgencias, un contador en Hospitalización. Faltaría cuantificar contadores para Zona de Comidas.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.11	Diseñar parte hidráulica en el nivel 1 donde estan las burbujas.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.12	ABASTOS ubicación del tanque de reserva de agua potable en la parte inferior de la clinica.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.13	Ubicación de tanque inferior independiente.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.14	Se solicita volumen de tanques.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.15	Ubicación de tanques superiores encima de puntos fijos.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.16	Cotizar asesoría Hidráulica y actualización de planos.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.17	Espacio recomendado para ubicación del muro estanco. Y seccion	O.Aguilar	05/02/2010
10.18	Revisar ubicación del tanque en los sótanos, se sugiere colocarlo en la losa -4 previa consulta		

10.19	El constructor solicita estudiar pozo de captación en una de las pilas, para evitar así los muros estancos.	O. Aguilar	04/03/2010
<b>11</b>	<b>SUELOS</b>		
<b>12</b>	<b>REDES DE GAS</b>		
12.1	Se debe buscar diseñadores para la red de gas natural	Interventoria	11/02/2010
12.2	La gerencia informa que Gases de Colombia fue el diseñador de la red de gas medicinal y suministrara los planos a la obra para chequeo con las otras redes de la clínica.	Gerencia	11/03/2010
12.3	También se informa que con base en estos planos se entregaron a la gerencia las cotizaciones respectivas, la gerencia definirá a quien se adjudica el contrato.	Gerencia	11/03/2010
	<b>Pendientes</b>		
12.4	Para los diseños de gas natural debe incluirse la torre ya construida.	Interventoria	11/02/2010
12.5	Hacer listado de necesidades de gas natural	Mio. Isaza	11/02/2010
12.6	Solicitar diseño de redes de gas para zona de comidas	Interventoria	04/02/2010
<b>13</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>		
	<b>Pendientes</b>		
13.1	Los objetivos son los presentados en el informe N°8 de programación.	Oos	11/03/2010
13.2	La interventoría presentó registro de planificación semanal, la constructora no está de acuerdo con el informe, se discutirá en el transcurso de la semana.	Interventoria	11/03/2010
13.3	Se realizará un programa ajustado a la realidad de la obra una vez tengamos el permiso de tala de árboles.	Oos	25/02/2010
<b>14</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		
14.1	El constructor informa que el residente Syso iniciara labores la semana entrante pendiente por definir días de visita.	Coninsa	04/03/2010
14.2	Se hará el primer chequeo de asentamientos el día sábado 13 de marzo, se implementará en principio cada 20 días.	Coninsa	05/03/2010
14.3	Mantenimiento solicita informar con ocho días de anterioridad el inicio de pilas en cancerología.	Coninsa	05/03/2010
14.4	El constructor informa que el tránsito respondió verbalmente que no se colocarán los reductores sobre la 70 por la cercanía (200 ML) con el semáforo de la esquina, pendiente respuesta escrita.	Coninsa	06/03/2010
14.5	El Ing. Mauricio Vélez vuelve a presentar cuadro de subestructura adjudicado a Saul Marín ya que no quedó firmado por los integrantes del comité.	Coninsa	11/03/2010
14.6	Estuvieron en obra representantes de Argos Dr Gustavo Bernal y Asesora Comercial Ana Piedad Tobon planteando negociación nueva. Se presentará cuadro comparativo con precios de Argos vs Cemex.	Oos	11/03/2010
	<b>Pendientes</b>		
14.9	Pendiente definir asesor de concretos para la obra.	Gerencia	11/03/2010
14.10	Cuadro de Provisionales se solicita realizar ajustes al cuadro.	Coninsa	04/03/2010
14.11	Conseguir tanque para almacenar agua del nivel freático.	Coninsa	25/02/2010
14.12	Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total, Mauricio Vélez la realizará.	Coninsa	21/01/2010
14.13	Completar instalación del sistema SINCO en todos los computadores.	Coninsa	25/01/2010
14.14	Cotizar láminas de Zinc vs Superboard para cerramiento por la Cra 70.	Coninsa	04/03/2010
14.15	Cuadro comparativo de formaleta de columnas.	Coninsa	04/02/2010
14.16	Cuadro comparativo de aligerantes.	Coninsa	04/02/2010
14.17	Se ubicará pozo eyector bajo rampa eje 15'16 y en los ejes E y F 21-22	O. Aguilar	22/02/2010
14.18	Bombeo Provisional para filtros mientras se hace movimiento de tierras	O. Aguilar	22/02/2010
14.19	Losa -3 corregir dimensión del foso del montacarga	Condiseño	22/02/2010
14.20	Planta -2 Corregir shute pasando sobre rampa.	Condiseño	22/02/2010
14.21	Planta -1 corregir cota 1500 como nivel 00	Condiseño	22/02/2010
14.22	Planta -1 Marcar con color o línea gruesa identif z vieja de z nueva	Condiseño	22/02/2010
14.23	Planta -1 Aclarar carcamos eje 18-22	Condiseño	22/02/2010

COMITÉ DE OBRA		ACTA No 7	Marzo 04-2010
ASISTENTES		EMPRESA	ASISTENTES
Gabriel Jaime Uribe	<i>[Signature]</i>	PMLA	xxx
German Osorio	<i>[Signature]</i>	PMLA	xxx
Leonardo Abreo	<i>[Signature]</i>	PMLA	xxx
Raul Gartner	<i>[Signature]</i>	CONINSA	xxx
Mauricio Vélez	<i>[Signature]</i>	CONINSA	xxx
Fabián Sánchez	<i>[Signature]</i>	CONINSA	xxx
Claudia Cadavid	<i>[Signature]</i>	CONDISEÑO	xxx
Angela Bravo	<i>[Signature]</i>	OMAR OBREGÓN	xxx
Germán Llano	<i>[Signature]</i>	BLL	xxx
Oiga Elena Mejia	<i>[Signature]</i>	BLL	xxx
Federico Duque	<i>[Signature]</i>	BLL	xxx
TEMAS TRATADOS		RESPONSABLE	SOLICITADO
<b>1 LEGALES</b>			
1	Garantía con fiducia de administración lista.	Gerencia	12/02/2010
1.2	Lote por escriturar listo.	Gerencia	12/02/2010
1.3	No se pueden iniciar pilas en patio de maniobras, hasta tanto gerencia no autorice.	Gerencia	04/03/2010
	<b>Pendientes</b>		
1.4	Los contratos del equipo tecnico se firmaran directamente con CONINSA. Abogada de Coninsa tiene el contrato.	Gerencia	03/02/2010
1.5	Se Completaron 16/19 actas de Vecindad. El constructor informa que se reportaran el lunes próximo a la inspección.	Coninsa	04/02/2010
1.6	Germán Osorio entrego acta de vecindad a la encargada de atender el tema en el ISS, pendiente firma. Se le solicito conseguir permiso para realizar fotos del terreno.	Coninsa-BLL	25/02/2010
1.7	Se hará acta de vecindad de la clinica con Humberto Isaza.	Coninsa-BLL	04/03/2010
1.8	La semana entrante habra reunión con los abogados de Coninsa y la promotora para definir el manejo de los costos indirectos y como debe realizarse el contrato con la interventoría entre otros temas.	Gerencia	25/02/2010
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
2.1	Claudia cadavid entrego especificaciones muy generales, para reunión de Join Comission.	Condiseño	04/03/2010
2.2	La Gerencia solicita presencia del Constructor y la interventoría en la reunión de Join Comission.	Coninsa-BLL	04/03/2010
2.3	El Arquitecto German Osorio solicita juego de planos para la visita de Join comission.	BLL	04/03/2010
	<b>Pendientes</b>		
2.4	Se cotizará con el señor Francisco Acosta la asesoría para las especificaciones de la Cámara de Flujo Laminar.	German Osorio	08/09/2009
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>			
3.1	Entrega de propuesta circulación vehicular que da a la 70.	Condiseño	04/03/2010
3.2	Condiseño informa que no asumen responsabilidad en las especificaciones de la ventanería, dicha responsabilidad debe ser del fabricante, se esperará solicitudes de Join Comission.	Condiseño	04/03/2010
3.3	Se suspende estudio de paneles solares.	Condiseño	04/03/2010
3.4	Se solicita estudiar cubierta adicional en la zona de circulación general del 1 piso.	Condiseño	04/03/2010
	<b>Pendientes</b>		
3.4	La interventoria realizará reunión con Condiseño para estudio inicial de ascensores.	Condiseño	25/02/2010
3.5	Reunión Lunes 8 de marzo 2:00 P.M. para las especificaciones de la obra.	Condiseño	25/02/2010
3.6	Secciones de vía para definir accesos y rasantes de vías se entrego pendiente estudio.	Condiseño	25/02/2010
3.7	Plano puerta de Bunker se debe interpretar con la norma-se solicitará asesoría de puertas universal.	Condiseño	23/02/2010
3.8	El ascensor de acceso a la clinica el que da por la 70 debe bajar a los sotanos -1,-2,-3,-4 Claudia debe estudiar cuantos parqueaderos se pierden y si no hay inconveniente con la curaduria,	Condiseño	18/02/2010
3.9	Definición de puertas en cuartos de máquinas para equipos de AA.	Condiseño	08/09/2009
3.10	Ubicación de tanques auxiliares a torre de enfriamiento en la parte superior.	Condiseño	29/09/2009
3.11	Ubicación Torre de enfriamiento.	Condiseño	29/09/2009
3.12	Diseño de muros de limpieza cerca de los tabiques en los sótanos.	Condiseño	19/01/2010

3.13	Plantear bajar la losa, en el sector del andén a -20 cm, en Losa nivel 00 que da contra la vía todavía en estudio.	Condiseño	21/01/2010
3.14	Claudia Blandón (José Tobar) solicita Diseños pendientes de cámara de Flujo Laminar y sistemas para poder concluir diseño de AA (ubicación de difusores)	Germán Osorio	04/02/2010
3.15	Revisar el nivel de pila de contención en la rampa. Hacer sección y verificar la parte estructural con Ingeconcreto	Condiseño	05/02/2010
3.16	Hoja 4a que pasa esquina F-16	Condiseño	23/02/2010
3.17	Realizar un listado de aparatos utilizados en la clínica del Rosario y San Vicente identificados por áreas Y Caja de colores pasará una-cotización de los aparatos. Tener en cuenta insonorización ofrecidos.	Condiseño	12/02/2010
3.18	Se debe ir buscando sitio para colocar chiller existente.	Condiseño-Germ	04/03/2010
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>			
4.1	Pendiente cotización del sistema NEUMATICO entre las áreas de hospitalización, Laboratorio, y farmacia se reenviaran planos en medio magnetico.	Interventoria	04/02/2010
<b>5 DISEÑOS ESTRUCTURALES</b>			
5.1	Sigue pendiente reunión con el calculista.	Ingeconcreto	25/02/2010
5.2	Solicitar sección por las pilas del BUNKER viejo y el nuevo edificio	Ingeconcreto	11/02/2010
<b>Pendientes</b>			
5.3	Debe estudiarse puente un poco más alto para evitar problemas con la tubería existente que sale del Chiller.	Ingeconcreto	08/09/2009
5.4	Se solicita cálculo de Kg x m2.	Ingeconcreto	24/09/2009
5.5	Interventoría solicita modificación de longitudes de hierro.	Ingeconcreto	09/12/2009
5.6	Las 3 columnas que sostienen el puente entre los ejes CD y 14-15, no tienen fundación. Falta diseño de columnas y diseño de puente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.7	En el eje 15 hay pilas del Edificio nuevo que coinciden con el viejo, entre los ejes D,E y F	Ingeconcreto	19/01/2010
5.8	Diseño de escaleras deben aclararse a que escalera pertenecen y acotar debidamente Diseñar elementos metálicos incluyendo la marquesina nueva.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.9	Se estudiará andén de contención en L o en S contar Urbanización Quintas del Plantio.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.10	Detalle de losa de subpresión con el muro estanco vinculado.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.11	Pendiente estudio de repotenciación del Edificio existente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.12	Pendiente entrega de Elementos no estructurales de Torre 4.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.13	Diseño de placa contrapiso en corredor o circulación del Bunker.	Ingeconcreto	22/01/2010
5.14	Revisar planta de piso 1, hay elementos sin nombrar.	Ingeconcreto	22/01/2010
5.15	No está el despiece del Nervio NE4 en losa de Sótanos 2 y 3	Ingeconcreto	22/01/2010
5.16	No está el despiece del Nervio NFS en losa de Sótano 2	Ingeconcreto	22/01/2010
5.17	No está el despiece de Viga V21B en losa de Sótano 3	Ingeconcreto	22/01/2010
5.18	No está el despiece de Viga V21A2 en losa de Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.19	No están en la planta marcadas las Vigas VI1 y VI2 y están en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.20	El Nervio NSF no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.21	El Nervio NB10 no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
<b>6 GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
6.1	Se entrego caudal de captación de agua, Leonardo Abreo iniciara gestiones para permiso.	Coninsa	18/02/2010
6.2	El ing. Abreo informa que se notificará de la resolución de tala de arboles el día lunes 8 de marzo, por lo tanto se puede programar el inicio de la tala el miercoles 10 de Marzo.	L.Abreo	25/02/2010
<b>Pendientes</b>			
6.3	Pendiente terminar desarenadores.	L.Abreo	04/03/2010
6.4	Investigación de requerimientos para el uso de agua del nivel freático	L.Abreo	09/12/2009
<b>7 MANTENIMIENTO</b>			
7.1	En reunión con el ingeniero Chucho Eastman informo que el chiller existente puede perfectamente calentar el agua de toda la clínica en 1 hora, se cotizara revisión del aparato para definir si es viable y rentable usarlo o no.	Interventoria	04/03/2010
7.2	La caldera de la clínica desaparece, pendiente del estudio de <del>chiller</del> <i>chiller LA' de os me</i>	Gerencia-Interve	04/03/2010
<b>Pendientes</b>			
7.3	Humberto pasará por escrito la propuesta y el área necesaria para la subestación de cancerología.		25/02/2010
7.4	Enviar a Humberto Isaza cuadro de Provisionales.	Interventoria	14/01/2010
7.5	Se solicitó visita de Miguel Angel Ingo Hidráulico para complementar información del área de cancerología.	Hto.Isaza	18/02/2010
7.6	Especificaciones del Salón de Sistemas	Gerencia	08/09/2009
<b>8- INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			

<b>Pendientes</b>			
8.1	Adjudicación de diseño eléctrico.	Gerencia	04/02/2010
8.2	Cuadro de cotización Acometida eléctrica Provisional.	Coninsa	04/02/2010
<b>9 AIRE ACONDICIONADO</b>			
9.1	Claudia informó que en Marzo 10 entregará los cálculos del AA	José Tobar	25/02/2010
<b>Pendientes</b>			
9.2	Consultar el método de bajar el ducto a tierra para bajar la temperatura del agua y favorecer el AA	José Tobar	18/02/2010
9.3	Suministrar a José Tobar todas las especificaciones como: humedades relativas, temperatura y especificaciones del equipo del Bunker para proceder al diseño	Germán Osorio	01/09/2009
9.4	Pendiente ubicación de torre de enfriamiento entre los ejes 20-21 -21' y G y F piso 4 de cancerología para Claudia Blandón y verificar si le sirve, sino TERRAZA DEL PISO 6 preferiblemente el piso 6	José Tobar	29/09/2009
9.5	Revisar tanques adicionales de torre de enfriamiento con José Tobar.	José Tobar	04/02/2010
<b>10 INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>			
10.1	Se envió caudal de aguas al Ingeniero Octavio Aguilar para diseño de filtros.	Interventoria	04/03/2010
10.2	El ingeniero Aguilar solicita paciencia con la información ya que esta investigando sobre el tema. De todas maneras se solicita al constructor investigar en Bogotá que más puede hacer el estudio de filtros y evacuación de aguas.	Coninsa-Interven	04/03/2010
<b>Pendientes</b>			
10.3	Presentar Presupuesto actualizado.	M.A.Jiménez	13/09/2009
10.4	Se requiere ubicación de Aguas Grises en Sótano -1	M.A.Jiménez	14/09/2009
10.5	Investigar opción de Orinales que cumplan Norma LEED.	M.A.Jiménez	14/09/2009
10.6	Redes a diseñar: Red de Incendios, de Agua Potable, de Aguas Grises, de Aguas Lluvias, de Aguas Residuales y Red de Agua Caliente (suministro y retorno).	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.7	Envío de Norma para Aguas Grises.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.8	Implementación de Red adicional para emergencias.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.9	Diseño de Zona de Cafetería	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.10	Se solicita al Dr.Jiménez 4 contadores: un contador gral, contador cancerología, contador Urgencias, un contador en Hospitalización. Faltaría cuantificar contadores para Zona de Comidas.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.11	Diseñar parte hidráulica en el nivel 1 donde estan las burbujas.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.12	Todo el sistema tendrá un solo tanque.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.13	ABASTOS ubicación del tanque de reserva de agua potable en la parte inferior de la clínica.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.14	Ubicación de tanque inferior independiente.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.15	Se solicita volumen de tanques.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.16	Ubicación de Tanques de Aguas Grises para Oncología y para Clínica.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.17	Ubicación de tanques superiores encima de puntos fijos.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.18	Cotizar asesoría Hidráulica y actualización de planos.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.19	espacio recomendado para ubicación del muro estanco. Y seccion	O.Aguilar	05/02/2010
10.20	Revisar ubicación del tanque en los sótanos, se sugiere colocarlo en la losa -4 previa consulta con el hidráulico. Entre los ejes 21 y 22 y A y C.	M.A.Jiménez	05/02/2010
10.21	El constructor solicita estudiar pozo de capatación en una de las pilas, para evitar así los muros estancos.	O.Aguilar	04/03/2010
<b>11 SUELOS</b>			
<b>12 REDES DE GAS</b>			
12.1	Para los diseños de gas natural debe incluirse la torre ya construida.	Interventoria	11/02/2010
<b>Pendientes</b>			
12.2	Hacer listado de necesidades de gas natural	Hto.Isaza	11/02/2010
12.3	Definir diseñador de gases medicinales.	Gerencia	08/01/2010
12.4	Solicitar Diseño de Redes de Gas para Zona de Comidas	Interventoria	04/02/2010
<b>13 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>			
<b>Pendientes</b>			
13.1	Los objetivos son los presentados en el informe No7 de Programación.		
13.2	Se realizará un programa ajustado a la realidad de la obra una vez tengamos el permiso de tala de árboles.	Oos	25/02/2010
<b>14 CONSTRUCCIÓN</b>			
14.1	Se debe implementar residente SISO.	Coninsa	04/03/2010

14.3	Se solicita hacer chequeo de asentamientos cada 15 días.	Coninsa	05/03/2010
<b>Pendientes</b>			
14.3	Conseguir tanque para almacenar agua del nivel freatico.	Coninsa	25/02/2010
14.4	Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total, Mauricio Vélez la realizará.	Coninsa	21/01/2010
14.5	Completar instalación del sistema SINCO en todos los computadores.	Coninsa	25/01/2010
14.6	Cotizar láminas de Zinc vs Superboard para cerramiento por la Cra 70.	Coninsa	04/03/2010
14.7	Cuadro comparativo de formaleta de columnas.	Coninsa	04/02/2010
14.8	Cuadro comparativo de aligerantes.	Coninsa	04/02/2010
14.9	Se hizo solicitud de reductores sobre la 70, Alejandro de coninsa inició gestión.(5116199) 3176390308.	Coninsa	04/02/2010
14.10	Se ubicará pozo eyector bajo rampa eje 15'16 y en los ejes E y F 21-22	O.Aguilar	22/02/2010
14.11	Presentan borrador de filtros a nivel de losa -4	O.Aguilar	22/02/2010
14.12	Bombeo Provisional para filtros mientras se hace movimiento de tierras	O.Aguilar	22/02/2010
14.13	Losa -3 corregir dimension del foso del montacarga	Condiseño	22/02/2010
14.14	Planta -2 Corregir shute pasando sobre rampa.	Condiseño	22/02/2010
14.15	Planta -1 corregir cota 1500 como nivel 00	Condiseño	22/02/2010
14.16	Planta -1 Marcar con color o linea gruesa identif z vieja de z nueva	Condiseño	22/02/2010
14.17	Planta -1 Aclarar carcamos eje 18-22	Condiseño	22/02/2010
14.18	Calculos actualizados para Marzo 10	José Tobar	23/02/2010

61

695

COMITÉ DE OBRA		ACTA No 6	Feb.25/2010
ASISTENTES		EMPRESA	ASISTENTES
Gabriel Jaime Uribe		PMLA	xxx
Humberto Isaza		PMLA	xxx
Raul Gartner		CONINSA	xxx
Mauricio Vélez		CONINSA	xxx
Fabián Sánchez		CONINSA	xxx
Claudia Cadavid		CONDISEÑO	xxx
Angela Bravo		OMAR OBREGÓN	xxx
Germán Llano		BLL	xxx
Olga Elena Mejía		BLL	xxx
Federico Duque		BLL	xxx
TEMAS TRATADOS		RESPONSABLE	SOLICITADO
<b>1 LEGALES</b>			
1.1	Se hace entrega de el acta de la reunión de comando obra	Condiseño	23/02/2010
<b>Pendientes</b>			
	Definición y firma de contratos con todo el Equipo Técnico	Gerencia	03/02/2010
1.3	Se solicita a la interventoría y a Coninsa que realicen el Acta documentada con videos y fotos del SEGURO SOCIAL, se la enviarán a Germán Osorio quien la hará firmar.	Coninsa	23/02/2010
1.4	Garantía con Fiducia de administración de Fuente de Pago.	Gerencia	12/02/2010
1.5	Son dos lotes a escriturar, Falta un lote por escriturar.	Gerencia	12/02/2010
1.7	Se solicita que se realice un estudio de los accesos de la planta de flujo laminar y de flujo de aire.	Condiseño	23/02/2010
1.8	Por consultar como debe realizarse el contrato con la Interventoría.	Gerencia	12/02/2010
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
2.1	Se informa a la interventoría que se debe actualizar el presupuesto de la obra para el año 2010.		23/02/2010
2.2	Se solicita a la interventoría que se actualice el presupuesto de la obra.		23/02/2010
<b>Pendientes</b>			
2.3	Especificaciones de la Cámara de Flujo Laminar y DISEÑO (Pendiente actualizar por parte de CONDISEÑO farmacia)	Gerencia	08/09/2009
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>			
3.1	La interventoría realizará reunión con Condiseño para recibir y validar de aprobaciones.	Condiseño	23/02/2010
	Se solicita entregar a la interventoría las especificaciones para la reunión de la Comisión.	Condiseño	23/02/2010
3.3	Se solicita a la interventoría que se realice un estudio de los accesos de la planta de flujo laminar y de flujo de aire.	Germán Osorio	23/02/2010
3.4	Entrega de planos de estudio para los accesos de la planta de flujo laminar y de flujo de aire.	Condiseño	23/02/2010
3.5	Entrega de planos de estudio para los accesos de la planta de flujo laminar y de flujo de aire.	Condiseño	23/02/2010
<b>Pendientes</b>			
3.6	Plano puerta de Bunker	Condiseño	23/02/2010
3.7	El ascensor de acceso a la clínica el que da por la 70 debe bajar a los sótanos -1,-2,-3,-4 Claudia debe estudiar cuantos parqueaderos se pierden y si no hay inconveniente con la curaduría,	Condiseño	18/02/2010
3.8	Definición de puertas en cuartos de máquinas para equipos de AA.	Condiseño	08/09/2009
3.9	Ubicación de tanques auxiliares a torre de enfriamiento en la parte superior.	Condiseño	29/09/2009
3.10	Ubicación Torre de enfriamiento.	Condiseño	29/09/2009
3.11	Ubicación de paneles solares.	Condiseño	09/12/2009
3.12	Revisión borde de losa Nivel 1 cerca al Bunker.	Condiseño	19/01/2010
3.13	Estudio de Aparatos sanitarios de última generación para montar cuadro y poder decidir.	Condiseño	19/01/2010
3.14	Diseño de muros de limpieza cerca de los tabiques en los sótanos.	Condiseño	19/01/2010
3.15	Plantear bajar la losa, en el sector del andén a -20 cm, en Losa nivel 00 que da contra la vía	Condiseño	21/01/2010
3.16	Se solicita secciones de vías para definir rasantes, accesos etc	Condiseño	03/02/2010
3.17	Claudia Blandón (José Tobar) solicita Diseños pendientes de cámara de Flujo Laminar y sistemas para poder concluir diseño de AA (ubicación de difusores)	Germán Osorio	04/02/2010

3.18	Revisar el nivel de pila de contención en la rampa. Hacer sección y verificar la parte estructural con Ingeconcreto	Condiseño	05/02/2010
3.19	Sección por el Bunker hacia la circulación.	Condiseño	11/02/2010
3.20	Hoja 4a que pasa esquina F-16	Condiseño	23/02/2010
3.21	Realizar un listado de aparatos utilizados en la clínica del Rosario y San Vicente identificados por áreas Y Caja de colores pasará una cotización de los aparatos ofrecidos.	Condiseño	12/02/2010
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>			
4.1	Pendiente cotización del sistema NEUMATICO entre las áreas de hospitalización, Laboratorio, y farmacia	Interventoria	04/02/2010
<b>5 DISEÑOS ESTRUCTURALES</b>			
5.1	Se solicita reunión con el calculista	Ingeconcreto	23/02/2010
5.2	Solicitar sección por las pilas del BUNKER viejo y el nuevo edificio	Ingeconcreto	11/02/2010
<b>Pendientes</b>			
5.3	Debe estudiarse puente un poco más alto para evitar problemas con la tubería existente que sale del Chiller.	Ingeconcreto	06/09/2009
5.4	Se solicita cálculo de Kg x m2.	Ingeconcreto	24/09/2009
5.5	Interventoria solicita modificación de longitudes de hierro.	Ingeconcreto	09/12/2009
6	Las 3 columnas que sostienen el puente entre los ejes CD y 14-15 , no tienen fundación. Falta diseño de columnas y diseño de puente.	Ingeconcreto	19/01/2010
	En el eje 15 hay pilas del Edificio nuevo que coinciden con el viejo, entre los ejes D,E y F	Ingeconcreto	19/01/2010
5.8	Diseño de escaleras deben aclararse a que escalera pertenecen y acotar debidamente	Ingeconcreto	19/01/2010
5.9	Diseñar elementos metálicos incluyendo la marquesina nueva.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.9	Se estudiará andén de contención en L o en S contar Urbanización Quintas del Plantío.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.10	Detalle de losa de subpresión con el muro estanco vinculado.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.11	Pendiente estudio de repotenciación del Edificio existente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.12	Pendiente entrega de Elementos no estructurales de Torre 4.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.13	Diseño de placa contrapiso en corredor o circulación del Bunker.	Ingeconcreto	22/01/2010
5.14	Revisar planta de piso 1 , hay elementos sin nombrar.	Ingeconcreto	22/01/2010
5.15	No está el despiece del Nervio NE4 en losa de Sótanos 2 y 3	Ingeconcreto	22/01/2010
5.16	No está el despiece del Nervio NFS en losa de Sótano 2	Ingeconcreto	22/01/2010
5.17	No está el despiece de Viga V21B en losa de Sótano 3	Ingeconcreto	22/01/2010
5.18	No está el despiece de Viga V21A2 en losa de Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.19	No están en la planta marcadas las Vigas V11 y V12 y están en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.20	El Nervio NSF no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.21	El Nervio NB10 no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
<b>6 GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
6.1	Se solicita estudio de estado para determinar el grado de contaminación de las aguas de las piscinas		25/02/2010
6.2	Se solicita informe a la Gerencia del respecto a la contaminación de las aguas de las piscinas		25/02/2010
6.3	Se solicita estudio de contaminación de las aguas de las piscinas		25/02/2010
6.4	Se solicita informe a la Gerencia del respecto a la contaminación de las aguas de las piscinas		25/02/2010
6.5	Se solicita informe a la Gerencia del respecto a la contaminación de las aguas de las piscinas		25/02/2010
6.6	Solicita al constructor caudal de captación de agua.	Coninsa	18/02/2010
6.7	Se solicita informe a la Gerencia del respecto a la contaminación de las aguas de las piscinas		25/02/2010
<b>Pendientes</b>			
6.8	Pendiente el permiso de Tala de Arboles.	L.Abreo	18/02/2010
6.9	Investigación de requerimientos para el uso de agua del nivel freático	L.Abreo	09/12/2009
<b>7 MANTENIMIENTO</b>			
7.1	Anexo a la norma OAA DEL 98 para que no se permitan las obras dentro del edificio.		25/02/2010
7.2	Humberto pasará por escrito la procedencia y el área necesaria para la sustitución de cancerología.		25/02/2010
7.3	Enviar a Humberto Isaza cuadro de Provisionales	Interventoria	14/01/2010
7.4	Se solicitó visita de Miguel Angel Ingo Hidráulico para complementar información del área de cancerología.	Hto.Isaza	18/02/2010
<b>Pendientes</b>			
7.5	Especificaciones del Salón de Sistemas	Gerencia	08/09/2009

7.5	Se solicita averiguar calderines en reunión con Jesús Eastman en feb 26.	Hto. Isaza	11/02/2010
7.6	Definir si se deja o no el CHILLER. De 125 ton	Hto. Isaza	18/02/2010
<b>8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
<b>Pendientes</b>			
8.1	Adjudicación de diseño eléctrico.	Gerencia	04/02/2010
8.2	Cuadro de cotización Acometida eléctrica Provisional.	Coninsa	04/02/2010
<b>9 AIRE ACONDICIONADO</b>			
9.1	El sistema de aire acondicionado que se encargaría del frío para el edificio.	José Tobar	09/01/2010
9.2	Se requiere informe que explique el funcionamiento de los equipos de aire.	José Tobar	09/01/2010
<b>Pendientes</b>			
9.3	Consultar el método de bajar el ducto a tierra para bajar la temperatura del agua y favorecer el AA	José Tobar	18/02/2010
9.4	Suministrar a José Tobar todas las especificaciones como: humedades relativas, temperatura y especificaciones del equipo del Bunker para proceder al diseño	Germán Osorio	01/09/2009
9.5	Pendiente ubicación de torre de enfriamiento entre los ejes 20-21 -21' y G y F piso 4 de cancerología para Claudia Blandón y verificar si le sirve, sino TERRAZA DEL PISO 6 preferiblemente el piso 6	José Tobar	29/09/2009
9.6	Revisar tanques adicionales de torre de enfriamiento con José Tobar.	José Tobar	04/02/2010
<b>10 INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>			
<b>Pendientes</b>			
10.1	Presentar Presupuesto actualizado.	M.A. Jiménez	13/09/2009
10.2	Se requiere ubicación de Aguas Grises en Sótano -1	M.A. Jiménez	14/09/2009
10.3	Investigar opción de Orinales que cumplan Norma LEED.	M.A. Jiménez	14/09/2009
10.4	Redes a diseñar: Red de Incendios, de Agua Potable, de Aguas Grises, de Aguas Lluvias, de Aguas Residuales y Red de Agua Caliente (suministro y retorno).	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.5	Envío de Norma para Aguas Grises.	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.6	Implementación de Red adicional para emergencias.	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.7	Diseño de Zona de Cafetería	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.8	Se solicita al Dr. Jiménez 4 contadores: un contador gral, contador cancerología, contador Urgencias, un contador en Hospitalización. Faltaría cuantificar contadores para Zona de Comidas.	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.9	Diseñar parte hidráulica en el nivel 1 donde estan las burbujas.	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.10	Todo el sistema tendrá un solo tanque.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.11	Definir el caudal de agua para el diseño de los filtros.	O. Aguilar	09/12/2009
10.12	ABASTOS ubicación del tanque de reserva de agua potable en la parte inferior de la clínica.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.13	Ubicación de tanque inferior independiente.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.14	Se solicita volumen de tanques.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.15	Ubicación de Tanques de Aguas Grises para Oncología y para Clínica.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.16	Ubicación de tanques superiores encima de puntos fijos.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.17	Cotizar asesoría Hidráulica y actualización de planos.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.18	espacio recomendado para ubicación del muro estanco. Y seccion	O. Aguilar	05/02/2010
10.19	Revisar ubicación del tanque en los sótanos, se sugiere colocarlo en la losa -4 previa consulta con el hidráulico. Entre los ejes 21 y 22 y A y C.	M.A. Jiménez	05/02/2010
<b>11 SUELOS</b>			
<b>12 REDES DE GAS</b>			
12.1	Para los diseños de gas natural debe incluirse la torre ya construida.	Interventoría	11/02/2010
<b>Pendientes</b>			
12.2	Hacer listado de necesidades de gas natural	Hto. Isaza	11/02/2010
12.3	Definir diseñador de gases medicinales.	Gerencia	08/01/2010
12.4	Solicitar Diseño de Redes de Gas para Zona de Comidas	Interventoría	04/02/2010
<b>13 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>			
<b>Pendientes</b>			
13.1	Los objetivos son los presentados en el informe N°6 de Programación.		
13.2	Se requiere un programa que permita la revisión de la obra para una mejor gestión y control de la obra.		
<b>14 CONSTRUCCIÓN</b>			

	Se entrega cuadro de Provisionales para la Montacarga de los reducidos.	Gerencia	26/01/2010
14.5	Se entrega Cuadro de Provisionales y se solicita realizar ajustes al cuadro pero queda pendiente a coninsa, el monto bruto no comitè se anunciará al final.	Coninsa	28/01/2010
14.6	Se Entrega Cuadro comparativo de Planos eléctricos y contrato de la seguridad, ambos para planta 01.	Coninsa	28/01/2010
<b>Pendientes</b>			
14.5	Coninsa debe aclarar la red asistencial de los componentes del equipo de trabajo.	Coninsa	18/02/2010
14.6	Para el inicio de las pilas en el sector de cancerología antes del 15 de Febrero Germán Osorio se debe reunir con el Doctor Pedro.	Germán Osorio	21/01/2010
14.7	Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total, Mauricio Vélez la realizará.	Gerencia	21/01/2010
14.8	Completar instalación del sistema SINCO en todos los computadores.	Coninsa	25/01/2010
14.9	Cotizar láminas de Zinc para cerramiento por la Cra 70.	Gerencia	25/01/2010
14.10	Cuadro comparativo de formaleta de columnas.	Coninsa	04/02/2010
14.11	Cuadro comparativo de aligerantes.	Coninsa	04/02/2010
14.12	Se hizo solicitud de reductores sobre la 70, Alejandro de coninsa inició gestión.(5116199) 3176390308.	Coninsa	04/02/2010
14.13	Se ubicará pozo eyector bajo rampa eje 15'16 y en los ejes E y F 21-22	O.Aguilar	22/02/2010
14.14	Presentan borrador de filtros a nivel de losa -4	O.Aguilar	22/02/2010
14.15	Bombeo Provisional para filtros mientras se hace movimiento de tierras	O.Aguilar	22/02/2010
14.16	Losa -3 corregir dimension del foso del montacarga	Condiseño	22/02/2010
14.17	Planta -2 Corregir shute pasando sobre rampa.	Condiseño	22/02/2010
14.18	Planta -1 corregir cota 1500 como nivel 00	Condiseño	22/02/2010
14.19	Planta -1 Marcar con color o línea gruesa identif z vieja de z nueva	Condiseño	22/02/2010
14.20	Planta -1 Aclarar carcamos eje 18-22	Condiseño	22/02/2010
14.21	Calculos actualizados para Marzo 10	José Tobar	23/02/2010

COMITÉ DE OBRA		ACTA No 5	Feb.18/2010
ASISTENTES		EMPRESA	ASISTENTES
→ Gabriel Jaime Uribe	<i>[Signature]</i>	PMLA	xxx
Humberto Isaza		PMLA	xxx
Germán Osorio		PMLA	xxx
Raul Gartner		CONINSA	xxx
Mauricio Vélez	<i>[Signature]</i>	CONINSA	xxx
Fabián Sánchez	<i>[Signature]</i>	CONINSA	xxx
Claudia Cadavid		CONDISEÑO	xxx
Omar Obregón		OMAR OBREGÓN	
Angela Bravo	<i>[Signature]</i>	OMAR OBREGÓN	xxx
Germán Llano	<i>[Signature]</i>	BLL	xxx
Olga Elena Mejía	<i>[Signature]</i>	BLL	xxx
Federico Duque	<i>[Signature]</i>	BLL	xxx
TEMAS TRATADOS		RESPONSABLE	SOLICITADO
<b>LEGALES</b>			
<b>Pendientes</b>			
1.1	Tramite de Nomenclatura .	Condiseño	21/01/2010
1.2	Definición y firma de contratos con todo el Equipo Técnico	Gerencia	03/02/2010
1.3	Se Completaron 15/19 actas de Vecindad. Se enviaron correos Certificados.	Coninsa	04/02/2010
1.4	Acta de vecindad con el SEGURO SOCIAL	Germán Osorio	11/02/2010
1.5	Garantía con Fiducia de administración de Fuente de Pago.	Gerencia	12/02/2010
1.6	Son dos lotes a escriturar, Falta un lote por escriturar.	Gerencia	12/02/2010
1.7	Falta el acta de la junta autorizando la venta del lote.	Gerencia	12/02/2010
1.8	Por consultar Manera de hacer los contratos de los asesores con Coninsa.	Gerencia	12/02/2010
1.9	Por consultar como debe realizarse el contrato con la Interventoría.	Gerencia	12/02/2010
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
2.1	Se recomienda un estudio de movilidad ojalá por un asesor externo ( Juan Alberto Londoño 311.340.07.31) Pendiente cotización.	Gerencia	11/02/2010
<b>Pendientes</b>			
2.2	Especificaciones de la Cámara de Flujo Laminar y DISEÑO (Pendiente actualizar por parte de CONDISEÑO farmacia)	Germán Osorio	08/09/2009
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTONICOS</b>			
3.1	Claudia debe estudiar alternativas al problema de movilidad horizontal. El ascensor de acceso a la clinica el que da por la 70 debe bajar a los sótanos -1,-2,-3,-4	Gerencia	11/02/2010
3.2	Claudia debe estudiar cuantos parqueaderos se pierden y si no hay inconveniente con la curaduría,	Condiseño	18/02/2010
<b>Pendientes</b>			
3.3	Definición de puertas en cuartos de máquinas para equipos de AA.	Condiseño	08/09/2009
3.4	Ubicación de tanques auxiliares a torre de enfriamiento en la parte superior.	Condiseño	29/09/2009
3.5	Ubicación Torre de enfriamiento.	Condiseño	29/09/2009
3.6	Ubicación de paneles solares.	Condiseño	09/12/2009
3.7	Revisión borde de losa Nivel 1 cerca al Bunker.	Condiseño	19/01/2010
3.8	Estudio de Aparatos sanitarios de última generación para montar cuadro y poder decidir.	Condiseño	19/01/2010
3.9	Diseño de muros de limpieza cerca de los tabiques en los sótanos.	Condiseño	19/01/2010
3.10	Plantear bajar la losa, en el sector del andén a -20 cm, en Losa nivel 00 que da contra la vía	Condiseño	21/01/2010
3.11	Se solicita secciones de vias para definir rasantes, accesos etc	Condiseño	03/02/2010
3.12	Claudia Blandón (José Tobar) solicita Diseños pendientes de camara de Flujo Laminar y sistemas para poder concluir diseño de AA (ubicación de difusores)	Germán Osorio	04/02/2010
3.13	Se solicita a VALIDAR_ (diseño) para la farmacia, Mantenimiento tiene los datos.	Interventoría	04/02/2010
3.14	Revisar el nivel de pila de contención en la rampa. Hacer sección y verificar la parte estructural con Ingeconcreto	Condiseño	05/02/2010
3.15	Hacer secciones por el BUNKER	Condiseño	11/02/2010
3.16	Sección por el Bunker hacia la circulación.	Condiseño	11/02/2010

	ACTIVIDADES DE OBRA	CONTRAT	ACIERTO	No ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1 SEMANA	ACTIVIDAD			6	
1 10-17 FEBRERO	EXCAVACION 1 TANDA 1 ETAPA 17 PILAS COMPLETAS	CONINSA	1		17 PILAS
2 10-17 FEBRERO	EXCAVACION 2 TANDA 1 ETAPA 72 MTL	CONINSA	1		86,1 MTL
3 10-17 FEBRERO	VACIADO PILAS 8 TERMINADAS 1- 9-27-29-32-34-36-38	CONINSA	0		1FALTA AJUSTE-9FALTA MACIZO SUPERIOR- 27FALTA AJUSTE Y MACIZO-29FALTA AJUSTE Y MACIZO-32FALTA AJUSTE Y MACIZO-34,36,38OK HAY HECHAS 3 DE 8
4 10-17 FEBRERO	VACIADO PILAS HUECAS 2 TRAMO 17-13-7-11-30	CONINSA	1		17,13 MACIZAS VACIADAS-7,30 VACIADO 3 ANILLO-11VACIADO 4 ANILLO
5 10-17 FEBRERO	PILA 19 (PRUEBA) SACAR TIERRA LLENO	CONINSA	0		HAY QUE DEMOLER MACIZO NO SE HIZO COMPLETO PARA NO ATRASAR LAS PILAS
6 10-17 FEBRERO	DEMOLICION	CONINSA	0		
	<b>TOTAL ACIERTOS</b>		3	50%	
10-17 FEBRERO	PILAS 5-15-3 EXCAVACION COMPLETA	CONINSA			15 DERRUMBE SIGUE-3PIEDRA-5 OK

3.17	Realizar un listado de aparatos utilizados en la clínica del Rosario y San Vicente identificados por áreas Y Caja de colores pasará una cotización de los aparatos ofrecidos.	Condiseño	12/02/2010
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>			
4.1	Pendiente cotización del sistema NEUMATICO entre las áreas de hospitalización y Laboratorio (Interventoría enviará planos)	Gerencia	04/02/2010
<b>5 DISEÑOS ESTRUCTURALES</b>			
5.1	Solicitar sección por las pilas del BUNKER viejo y el nuevo edificio	Ingeconcreto	11/02/2010
<b>Pendientes</b>			
5.3	Debe estudiarse puente un poco más alto para evitar problemas con la tubería existente que sale del Chiller.	Ingeconcreto	08/09/2009
5.4	Se solicita cálculo de Kg x m2.	Ingeconcreto	24/09/2009
5.5	Interventoría solicita modificación de longitudes de hierro.	Ingeconcreto	09/12/2009
5.7	Las 3 columnas que sostienen el puente entre los ejes CD y 14-15 , no tienen fundación. Falta diseño de columnas y diseño de puente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.8	En el eje 15 hay pilas del Edificio nuevo que coinciden con el viejo, entre los ejes D,E y F	Ingeconcreto	19/01/2010
5.9	Diseño de escaleras deben aclararse a que escalera pertenecen y acotar debidamente	Ingeconcreto	19/01/2010
5.9	Diseñar elementos metálicos incluyendo la marquesina nueva.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.10	Se estudiará andén de contención en L o en S. contar Urbanización Quintas del Plantío.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.13	Detalle de losa de subpresión con el muro estanco vinculado.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.14	Pendiente estudio de repotenciación del Edificio existente.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.15	Pendiente entrega de Elementos no estructurales de Torre 4.	Ingeconcreto	19/01/2010
5.16	Diseño de placa contrapiso en corredor o circulación del Bunker.	Ingeconcreto	22/01/2010
5.17	Revisar planta de piso 1 , hay elementos sin nombrar.	Ingeconcreto	22/01/2010
5.18	No está el despiece del Nervio NE4 en losa de Sótanos 2 y 3	Ingeconcreto	22/01/2010
5.19	No está el despiece del Nervio NFS en losa de Sótano 2	Ingeconcreto	22/01/2010
5.20	No está el despiece de Viga V21B en losa de Sótano 3	Ingeconcreto	22/01/2010
5.21	No está el despiece de Viga V21A2 en losa de Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.22	No están en la planta marcadas las Vigas VI1 y VI2 y están en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.23	El Nervio NSF no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
5.24	El Nervio NE10 no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
<b>6 GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
6.1	Ya se pasó el informe técnico, el tramite lo tiene el área Jurídica.	L.Abreo	18/02/2010
6.2	Se hace entrega de análisis de agua.	Coninsa	18/02/2010
6.3	Solicita al constructor caudal de captación de agua.	Coninsa	18/02/2010
6.4	Investigar losas de cubierta verdes	Coninsa	18/02/2010
6.5	Programar reunión con Clara Areiza	L.Abreo	18/02/2010
6.6	Consultar si es posible utilizar el agua de nivel freático para riego y lavado de via durante la obra para bajar el grado de contaminación.	L.Abreo	18/02/2010
6.7	Germán Osorio entregará CD de norma LEED	Germán Osorio	18/02/2010
6.8	Entregar parámetros de la norma LEED	L.Abreo	18/02/2010
<b>Pendientes</b>			
6.9	Investigar con el área Ambiental, que normatividad se está manejando para la Clínica respecto a la Norma LEED, Germán Osorio Tiene reunión.	Germán Osorio	14/09/2009
6.10	Investigación de requerimientos para el uso de agua del nivel freático	L.Abreo	09/12/2009
6.11	Investigar requerimientos y alcance de EDIFICIO VERDE	L.Abreo	09/01/2010
<b>7 MANTENIMIENTO</b>			
7.1	Humberto Isaza informa que aunque reformemos mas del 50% de la subestación no es necesario actualizar al RETIE el edificio existente.	Hto.Isaza	18/02/2010
7.2	Se hace entrega de Plano con redes en la zona de cancerología. Existe un tubo de AN pasando por la pila 48 se debe investigar de donde viene, Se llamará a Miguel Angel para complementar información.	Hto.Isaza	18/02/2010
7.3	Consultará con Chucho Eastman norma que habla de la ubicación de la caldera (no puede estar dentro de la clínica.)	Hto.Isaza	18/02/2010
<b>Pendientes</b>			
7.4	Especificaciones del Salón de Sistemas	Gerencia	08/09/2009
7.5	Se solicita averiguar calderines en reunión con Jesus Eastman.feb 25	Hto.Isaza	11/02/2010
7.6	Definir si se deja o no el CHILLER. De 125 ton	Hto.Isaza	18/02/2010
<b>8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
<b>Pendientes</b>			

8.1	Para la adecuación de la Subestación, debe independizarse Cancerología. Se está estudiando capacidad de transformador y ubicación.	Hto.Isaza	21/01/2010
8.2	Adjudicación de diseño eléctrico	Gerencia	04/02/2010
8.3	Cuadro de cotización. Acometida eléctrica Provisional.	Coninsa	04/02/2010
8.4	Plano puerta de Bunker	Condiseño	23/02/2010
<b>9 AIRE ACONDICIONADO</b>			
9.1	Claudia Blandón informa que en el momento están actualizando calculos de carga y verificando áreas para recalcular.	José Tobar	15/02/2010
9.2	Consultar el método de bajar el ducto a tierra para bajar la temperatura del agua y favorecer el AA	José Tobar	18/02/2010
<b>Pendientes</b>			
9.3	Suministrar a José Tobar todas las especificaciones como: humedades relativas, temperatura y especificaciones del equipo del Bunker para proceder al diseño	Germán Osorio	01/09/2009
9.4	Pendiente ubicación de torre de enfriamiento entre los ejes 20-21 -21' y G y F piso 4 de cancerología para Claudia Blandón y verificar si le sirve. sino TERRAZA DEL PISO 6 preferiblemente el piso 6	José Tobar	29/09/2009
9.5	Revisar tanques adicionales de torre de enfriamiento con José Tobar.	José Tobar	04/02/2010
<b>10 INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>			
<b>Pendientes</b>			
10.1	Presentar Presupuesto actualizado.	M.A.Jiménez	13/09/2009
10.2	Se requiere ubicación de Aguas Grises en Sótano -1	M.A.Jiménez	14/09/2009
10.3	Investigar opción de Orinales que cumplan Norma LEED.	M.A.Jiménez	14/09/2009
10.4	Redes a diseñar: Red de Incendios, de Agua Potable, de Aguas Grises, de Aguas Lluvias, de Aguas Residuales y Red de Agua Caliente (suministro y retorno).	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.5	Envío de Norma para Aguas Grises.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.6	Implementación de Red adicional para emergencias.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.7	Diseño de Zona de Cafetería	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.8	Se solicita al Dr.Jiménez 4 contadores: un contador gral, contador cancerología, contador Urgencias, un contador en Hospitalización. Faltaría cuantificar contadores para Zona de Comidas.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.9	Diseñar parte hidráulica en el nivel 1 donde estan las burbujas.	M.A.Jiménez	29/09/2009
10.10	Todo el sistema tendrá un solo tanque.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.11	Definir el caudal de agua para el diseño de los filtros.	O.Aguilar	09/12/2009
10.12	ABASTOS ubicación del tanque de reserva de agua potable en la parte inferior de la clinica.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.13	Ubicación de tanque inferior independiente.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.14	Se solicita volumen de tanques.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.15	Ubicación de Tanques de Aguas Grises para Oncología y para Clínica.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.16	Ubicación de tanques superiores encima de puntos fijos.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.17	Cotizar asesoría Hidráulica y actualización de planos.	M.A.Jiménez	09/12/2009
10.18	espacio recomendado para ubicación del muro estanco. Y seccion	O.Aguilar	05/02/2010
10.19	Revisar ubicación del tanque en los sótanos, se sugiere colocarlo en la losa -4 previa consulta con el hidráulico. Entre los ejes 21 y 22 y A y C.	M.A.Jiménez	05/02/2010
<b>11 SUELOS</b>			
<b>12 REDES DE GAS</b>			
12.1	Para los diseños de gas natural debe incluirse la torre ya construida.	Interventoría	11/02/2010
12.2	Hacer listado de necesidades de gas natural	Hto.Isaza	11/02/2010
<b>Pendientes</b>			
12.3	Definir diseñador de gases medicinales.	Gerencia	08/01/2010
12.4	Solicitar Diseño de Redes de Gas para Zona de Comidas	Interventoría	04/02/2010
<b>13 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>			
<b>Pendientes</b>			
13.1	Los objetivos son los presentados en el informe No5 de Programación.		
<b>14 CONSTRUCCIÓN</b>			
14.1	Coninsa pasará valor de inspector de tiempo completo.Y presentaran programa de salud ocupacional que se aplicará a la obra.	Coninsa	11/02/2010
14.2	Coninsa debe aclarar la red asistencial de los componentes del equipo de trabajo.	Coninsa	15/02/2010
14.3	Se entregó resultado de muestreo de agua.	Coninsa	18/02/2010
<b>Pendientes</b>			
14.4	Suministro de computadores.	Gerencia	04/01/2010

14.5	Cuadro comparativo de Provisionales, una vez se tenga se enviará a Humberto Isaza.	Coninsa	14/01/2010
14.6	Para el inicio de las pilas en el sector de cancerología antes del 15 de Febrero Germán Osorio se debe reunir con el Doctor Pedro.	Germán Osorio	21/01/2010
14.7	Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total, Mauricio Vélez la realizará.	Gerencia	21/01/2010
14.8	Completar instalación del sistema SINCO en todos los computadores.	Coninsa	25/01/2010
14.9	Cotizar láminas de Zinc para cerramiento por la Cra 70.	Gerencia	25/01/2010
14.10	Pendiente cuadro de cotización de Plantas eléctricas.	Coninsa	04/02/2010
14.11	Cuadro comparativo de formaleta de columnas.	Coninsa	04/02/2010
14.12	Cuadro comparativo de aligerantes.	Coninsa	04/02/2010
14.13	Se hizo solicitud de reductores sobre la 70, Alejandro de coninsa inició gestión.(5116199) 3176390308.	Coninsa	04/02/2010
14.14	Se ubicará pozo eyector bajo rampa eje 15'16 y en los ejes E y F 21-22	O.Aguilar	22/02/2010
14.15	Presentan borrador de filtros a nivel de losa -4	O.Aguilar	22/02/2010
14.16	Bombeo Provisional para filtros mientras se hace movimiento de tierras	O.Aguilar	22/02/2010
14.17	Losa -3 corregir dimension del foso del montacarga	Condiseño	22/02/2010
14.18	Planta -2 Corregir shute pasando sobre rampa.	Condiseño	22/02/2010
14.19	Planta -1 corregir cota 1500 como nivel 00	Condiseño	22/02/2010
14.20	Planta -1 Marcar con color o linea gruesa identif z vieja de z nueva	Condiseño	22/02/2010
14.21	Planta -1 Aclarar carcamos eje 18-22	Condiseño	22/02/2010
4.22	Calculos actualizados para Marzo 10	José Tobar	23/02/2010
23	Marta Duque será la persona que se encargará del proyecto a partir de hoy.	José Tobar	23/02/2010
14.24	Hoja 4a que pasa esquina F-16	Condiseño	23/02/2010

COMITÉ DE OBRA		ACTA No 4	Feb. 11/2010	
ASISTENTES		EMPRESA	ASISTENTES	
Gabriel Jaime Uribe	<i>[Signature]</i>	PMLA	xxx	
Humberto Isaza	<i>[Signature]</i>	PMLA	xxx	
Germán Osorio	<i>[Signature]</i>	PMLA	xxx	
Raul Gartner	<i>[Signature]</i>	CONINSA	xxx	
Mauricio Vélez	<i>[Signature]</i>	CONINSA	xxx	
Fabián Sánchez	<i>[Signature]</i>	CONINSA	xxx	
Claudia Cadavid	<i>[Signature]</i>	CONDISEÑO	xxx	
Omar Obregón	<i>[Signature]</i>	OMAR OBREGÓN	xxx	NO
Angela Bravo	<i>[Signature]</i>	OMAR OBREGÓN	xxx	
Germán Llano	<i>[Signature]</i>	BLL	xxx	
Oiga Elena Mejía	<i>[Signature]</i>	BLL	xxx	
Federico Duque	<i>[Signature]</i>	BLL	xxx	
TEMAS TRATADOS		RESPONSABLE	SOLICITADO	REALIZADO
<b>1 LEGALES</b>				
1.1	Se realizó la corrección de Licencia de Construcción por parte de Curaduría.	Condiseño	21/01/2010	OK
2	Se definió en la reunión con el Leasing que se dará un primer anticipo de 2.500.000.000	Gerencia	12/02/2010	OK
1.3	Los reembolsables se realizarán cada 15 días, los días 20 y el día 5 de cada mes.	Gerencia	12/02/2010	OK
1.4	Se presentarán 3 extractos para el reembolso y en la hoja de resumen se realizará la distribución en los porcentajes correspondientes.	Gerencia	13/02/2010	OK
1.5	El contrato con el constructor lo hace Coninsa con el Leasing de Occidente avalado por la promotora y la Interventoría. Pero faltan las notas del Banco de Occidente.	Gerencia	12/02/2010	OK
<b>Pendientes</b>				
1.6	Acta de vecindad con el SEGURO SOCIAL	Germán Osorio	11/02/2010	
1.7	Trámite de Nomenclatura.	Condiseño	21/01/2010	
1.8	Acta de Espacio Público	Coninsa	21/01/2010	
1.9	Garantía con Fiducia de administración de Fuente de Pago.	Gerencia	12/02/2010	
1.10	Son dos lotes a escriturar, Falta un lote por escriturar.	Gerencia	12/02/2010	
1.11	Falta el acta de la junta autorizando la venta del lote.	Gerencia	12/02/2010	
1.12	Por consultar Manera de hacer los contratos de los asesores con Coninsa.	Gerencia	12/02/2010	
1.13	Por consultar como debe realizarse el contrato con la Interventoría.	Gerencia	12/02/2010	
1.14	Definición y firma de contratos con todo el Equipo Técnico	Gerencia	03/02/2010	
1.15	Se Completaron 6/19 actas de Vecindad. Se enviaron correos Certificados.	Coninse	04/02/2010	
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>				
2.1	Se recomienda un estudio de movilidad ojalá por un asesor externo ( Juan Alberto Londoño 311.340.07.31)	Gerencia	11/02/2010	
<b>Pendientes</b>				
2.2	Especificaciones de la Cámara de Flujo Laminar y DISEÑO (Pendiente actualizar por parte de CONDISEÑO farmacia)	Germán Osorio	08/09/2009	1/2 OK
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>				
3.1	Germán Osorio entrega detalle de Bunker para ser actualizado por CONDISEÑO y luego reemplazar a INGECONCRETO. Y se hace entrega del plano aprobado por el FISICO.	Germán Osorio	11/02/2010	1/2 OK
3.2	Se definió que se conservaría el diseño actual de movilidad que corresponde al estudio realizado con anterioridad.	Gerencia	11/02/2010	OK
3.3	En reunión sobre los aparatos sanitarios y grifería, se concluye que CONDISEÑO debe realizar un listado de aparatos utilizados en la clínica del Rosario y San Vicente identificados por áreas Y Caja de colores pasará una cotización de los aparatos ofrecidos.	Condiseño	12/02/2010	OK
3.4	Se hace entrega de la distribución de la planta administrativa y farmacia	Condiseño	11/02/2010	OK
<b>Pendientes</b>				
3.5	Se solicita secciones de vías para definir rasantes, accesos etc	Condiseño	03/02/2010	
3.6	Germán Osorio realizará secciones del Bunker para enviar a CONDISEÑO.	Germán Osorio	11/02/2010	
3.7	Sección por el Bunker hacia la circulación.	Condiseño	05/02/2010	
3.8	Revisar el nivel de pila de contención en la rampa. Hacer sección y verificar la parte estructural con Ingeconcreto	Condiseño	05/02/2010	OK
3.9	Claudia Blandón (José Tobar) solicita Diseños pendientes de Farmacia y sistemas para poder concluir diseño de AA (ubicación de difusores)	Condiseño	04/02/2010	
3.10	Se solicita a VALIDAR (diseño) para la farmacia, Mantenimiento tiene los datos.	Interventoría	04/02/2010	
3.11	Plantear bajar la losa, en el sector del andén a -20 cm, en Losa nivel 00 que da contra la vía	Condiseño	21/01/2010	
3.12	Revisión borde de losa Nivel 1 cerca al Bunker.	Condiseño	19/01/2010	

704

3.13	Estudio de Aparatos sanitarios de última generación para montar cuadro y poder decidir.	Condiseño	19/01/2010	
3.14	Diseño de muros de limpieza cerca de los tabiques en los sótanos.	Condiseño	19/01/2010	
3.15	Ubicación de paneles solares.	Condiseño	09/12/2009	
3.16	Ubicación de tanques auxiliares a torre de enfriamiento en la parte superior.	Condiseño	29/09/2009	
3.17	Ubicación Torre de enfriamiento.	Condiseño	29/09/2009	
3.18	Definición de puertas en cuartos de máquinas para equipos de AA.	Condiseño	06/09/2009	
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>				
Pendiente cotización del sistema NEUMÁTICO entre las áreas de hospitalización y Laboratorio				
4.1	(Interventoría enviará planos)	Gerencia	04/02/2010	1/2 OK
4.2	Hacer revisión del diseño del Foso de Ascensores. Hacer cuadro comparativo de cotizaciones Mitsubishi, Estilo y LG (pend investigación de movilidad)	Coninsa	04/02/2010	
<b>5 DISEÑOS ESTRUCTURALES</b>				
5.1	Solicitar sección por las pilas del BUNKER viejo y el nuevo.	Ingeconcreto	11/02/2010	OK
5.2	Solicitar a Gonzalo Jaramillo enviar detalle de sección del BUNKER anterior, para que le sirva a CONDISEÑO como base del diseño.	Ingeconcreto	11/02/2010	OK
<b>Pendientes</b>				
5.3	Solicitar detalle de estructura de fundación del BUNKER.	Ingeconcreto	05/02/2010	OK
5.4	Remate de viga de amarra en esquina con el eje K por la diferencia de altura.	Ingeconcreto	05/02/2010	OK
5.5	Diseño de placa contrapiso en corredor o circulación del Bunker.	Ingeconcreto	22/01/2010	
5.6	Revisar planta de piso 1, hay elementos sin nombrar.	Ingeconcreto	22/01/2010	
5.7	No está el despiece del Nervio NE4 en losa de Sótanos 2 y 3	Ingeconcreto	22/01/2010	
5.8	No está el despiece del Nervio NFS en losa de Sótano 2	Ingeconcreto	22/01/2010	
5.9	No está el despiece de Viga V21B en losa de Sótano 3	Ingeconcreto	22/01/2010	
5.10	No está el despiece de Viga V21A2 en losa de Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010	
5.11	No están en la planta marcadas las Vigas VI1 y VI2 y están en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010	
5.12	El Nervio NSF no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010	
5.13	El Nervio NB10 no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010	
5.14	Detalle de fundación del Bunker contra las pilas, pues estas no suben hasta la losa.	Ingeconcreto	19/01/2010	
5.15	Las 3 columnas que sostienen el puente entre los ejes CD y 14-15, no tienen fundación. Falta diseño de columnas y diseño de puente.	Ingeconcreto	19/01/2010	
5.16	En el eje 15 hay pilas del Edificio nuevo que coinciden con el viejo, entre los ejes D, E y F	Ingeconcreto	19/01/2010	
5.17	Diseño de escaleras deben aclararse a que escalera pertenecen y acotar debidamente Diseñar elementos metálicos incluyendo la marquesina nueva.	Ingeconcreto	13/01/2010	
5.18	Se estudiará andén de contención en L o en S, contar Urbanización Quintas del Plantío.	Ingeconcreto	19/01/2010	
5.19	La losa de Nivel -2 debe entrar entre las pilas como dientes. Falta diseñar losa.	Ingeconcreto	19/01/2010	OK
5.20	Diseñar Viga Cabecal donde hay cruce con área de vía, 20 cms más baja.	Ingeconcreto	19/01/2010	OK
5.21	Detalle de losa de subpresión con el muro estanco vinculado.	Ingeconcreto	19/01/2010	
5.22	Pendiente estudio de repotenciación del Edificio existente.	Ingeconcreto	19/01/2010	
5.23	Pendiente entrega de Elementos no estructurales de Torre 4.	Ingeconcreto	19/01/2010	
5.24	Interventoría solicita modificación de longitudes de hierro.	Ingeconcreto	09/12/2009	
5.25	Se solicita cálculo de Kg x m2.	Ingeconcreto	24/09/2009	
5.26	Debe estudiarse puente un poco más alto para evitar problemas con la tubería existente que sale del Chiller.	Ingeconcreto	08/09/2009	
<b>6 GESTIÓN AMBIENTAL</b>				
El Área Ambiental visitó la obra, en atención a la solicitud de la tala de árboles. Pendiente el permiso.				
6.1		L. Abreo	04/02/2010	
<b>Pendientes</b>				
6.2	Investigar con el área Ambiental, que normatividad se está manejando para la Clínica respecto a la Norma LEED, Germán Osorio Tiene reunión.	Germán Osorio	14/09/2009	
6.3	Investigar requerimientos y alcance de EDIFICIO VERDE	L. Abreo	09/01/2010	
6.4	Propuesta de Plan de manejo Ambiental conjuntamente con Coninsa	Coninsa	09/12/2009	
6.5	Investigación de requerimientos para el uso de agua del nivel freático	L. Abreo	09/12/2009	
<b>7 MANTENIMIENTO</b>				
7.1	Se hace entrega de esquemas de planos que certifican que el lote no está cruzado por redes	Hto. Isaza	11/02/2010	OK
7.2	Se solicita averiguar calderines en reunión con Jesus Eastman.	Hto. Isaza	11/02/2010	
7.3	Los Plenum pueden ser usados en el AA si la tubería que pasa por los cielos es metálica.	Hto. Isaza	11/02/2010	OK
7.4	Fressenios debe salir esta semana	Hto. Isaza	11/02/2010	
7.5	<b>Pendientes</b>			
7.6	Especificaciones del Salón de Sistemas	Pedro Ortiz	06/09/2009	
<b>8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				
<b>Pendientes</b>				

8.1	Adjudicación de diseño eléctrico. Queda a cargo de Coninsa, el trámite de las Instalaciones Provisionales Eléctricas. Se autoriza la consecución de una planta eléctrica para atender la obra mientras se tiene la provisional	Interventoría	04/02/2010
8.2	previo cuadro de cotización.	Coninsa	04/02/2010
8.3	Para la adecuación de la Subestación, debe independizarse Cancerología. Se está estudiando capacidad de transformador y ubicación.	Hto. Isaza	21/01/2010
8.4	Se entregó detalle puerta del Bunker muy pobre de especificaciones	Hto. Isaza	05/02/2010
<b>9 AIRE ACONDICIONADO</b>			
9.1	Claudia Blandón informa que en el momento están actualizando calculos de carga y verificando áreas para recalcular.	José Tobar	16/02/2010
Pendientes			
9.2	Suministrar a José Tobar todas las especificaciones como: humedades relativas, temperatura y especificaciones del equipo del Bunker para proceder al diseño	Germán Osorio	01/09/2009
9.3	Pendiente ubicación de torre de enfriamiento entre los ejes 20-21 -21' y G y F piso 4 de cancerología para Claudia Blandón y verificar si le sirve, sino TERRAZA DEL PISO 6 preferiblemente el piso 6	José Tobar	29/09/2009
9.4	Revisar tanques adicionales de torre de enfriamiento con José Tobar.	José Tobar	04/02/2010
<b>10 INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>			
Pendientes			
10.1	Presentar Presupuesto actualizado.	M.A. Jiménez	13/09/2009
10.2	Se requiere ubicación de Aguas Grises en Sótano -1	M.A. Jiménez	14/09/2009
10.3	Investigar opción de Orinales que cumplan Norma LEED.	M.A. Jiménez	14/09/2009
10.4	Ubicación de Pozo de almacenamiento de agua para mantener nivel.	O. Aguilar	14/09/2009
10.5	Redes a diseñar: Red de Incendios, de Agua Potable, de Aguas Grises, de Aguas Lluvias, de Aguas Residuales y Red de Agua Caliente (suministro y retorno).	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.6	Envío de Norma para Aguas Grises.	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.7	Implementación de Red adicional para emergencias.	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.8	Diseño de Zona de Cafetería	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.9	Se solicita al Dr. Jiménez 4 contadores: un contador gral, contador cancerología, contador Urgencias, un contador en Hospitalización. Faltaría cuantificar contadores para Zona de Comidas.	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.10	Diseñar parte hidráulica en el nivel 1 donde estan las burbujas.	M.A. Jiménez	29/09/2009
10.11	Todo el sistema tendrá un solo tanque.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.12	Definir el caudal de agua para el diseño de los filtros.	O. Aguilar	09/12/2009
10.13	ABASTOS ubicación del tanque de reserva de agua potable en la parte inferior de la clínica.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.14	Ubicación de tanque inferior independiente.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.15	Se solicita volumen de tanques.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.16	Ubicación de Tanques de Aguas Grises para Oncología y para Clínica.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.17	Ubicación de tanques superiores encima de puntos fijos.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.18	Cotizar asesoría Hidráulica y actualización de planos.	M.A. Jiménez	09/12/2009
10.19	Consultar con Octavio Aguilar espacio recomendado para ubicación del muro estanco.	O. Aguilar	03/02/2010
10.20	Revisar ubicación del tanque en los sótanos, se sugiere colocarlo en la losa -4 previa consulta con el hidráulico. Entre los ejes 21 y 22 y A y C.	O. Aguilar	05/02/2010
10.21	Hacer cita con Jiménez y Aguilar para definir muros estancos y Pozos	M.A. Jiménez	05/02/2010
<b>11 SUELOS</b>			
<b>12 REDES DE GAS</b>			
12.1	Para los diseños de gas natural debe incluirse la torre ya construida.	BII	11/02/2010
12.2	Hacer listado de necesidades de gas natural	Humberto Isaza	11/02/2010
Pendientes			
12.3	Solicitar Diseño de Redes de Gas para Zona de Comidas	BII	04/02/2010
12.4	Definir diseñador de gases medicinales.	Gerencia	08/01/2010
<b>13 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>			
Pendientes			
Los objetivos son los presentados en el informe No 4 de Programación.			
<b>14 CONSTRUCCIÓN</b>			
En reunión con Cristina Trujillo, Alejandro Orozco y Federico Duque se trataron los siguientes temas: sugiere residente e inspector de tiempo completo, el vr se le pasará a Mauricio Vélez. presenta programa de salud ocupacional que se aplicará a la obra.			
14.1	Cristina sugiere aclarar la red asistencial de los componentes del equipo de trabajo.	Coninsa	
14.2	Se entregó resultado de muestreo de agua.		
Pendientes			

14.3	Suministro de computadores.	Gerencia	04/01/2010
14.4	Pendiente cuadro de cotización de Plantas eléctricas	Coninsa	04/02/2010
14.5	Volver a entregar plano de niveles con todos los datos a CONDISEÑO para Revisión de las columnas existentes vs. el edificio nuevo, debe incluir sección de andamios perimetrales e internos a la clínica.	Coninsa	04/02/2010
14.6	Seguridad y salud ocupacional (Cristina Trujillo 311.3605266 3-21010 EXT 1362 ) solicita reunión con el encargado de Coninsa.	Coninsa	04/02/2010
14.7	Cuadro comparativo de formaleta de columnas.	Coninsa	04/02/2010
14.8	Cuadro comparativo de aligerantes.	Coninsa	04/02/2010
14.9	Se solicita a Coninsa el alcance de responsabilidades de cada profesional vinculado a la obra.	Coninsa	04/02/2010
14.10	Se hizo solicitud de reductores sobre la 70, Alejandro de coninsa inició gestión.(5116199) 3176390308.	Coninsa	04/02/2010
14.11	Hacer análisis unitario de concreto preparado en obra , valor del concreto premezclado y concreto preparado por Argos, en la obra.	Coninsa	09/12/2010
14.12	Completar instalación del sistema SINCO en todos los computadores.	Coninsa	23/01/2010
14.13	Cotizar láminas de Zinc para cerramiento por la Cra 70.	Gerencia	23/01/2010
14.14	Cotizar Aire acondicionado-ventiladoras para oficinas de la obra	Coninsa	25/01/2010
14.15	Para el inicio de las pilas en el sector de cancerología antes del 15 de Febrero Germán Osorio se debe reunir con el Doctor Pedro.	Germán Osorio	21/01/2010
14.16	Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total, Mauricio Vélez la realizará.	Gerencia	21/01/2010
14.17	Cuadro comparativo de Provisionales, una vez se tenga se enviará a Humberto Isaza.	Coninsa	14/01/2010
14.20	Pendiente investigar si se dejaba la subestación existente asumiendo la actualización al RETIE	Hto. Isaza	11/02/2010

VIAS B.616

COMITÉ DE OBRA		ACTA No 3	Feb.04/2010
ASISTENTES	EMPRESA	ASISTENTES	
Gabriel Jaime Uribe	PMLA	xxx	
Cristina Trujillo	PMLA	xxx	
Humberto Isaza	PMLA	xxx	
Germán Osorio	PMLA	xxx	
Raul Gartner	CONINSA	xxx	
Mauricio Vélez	CONINSA	xxx	
Fabián Sánchez	CONINSA	xxx	
Omar Obregón	OMAR OBREGÓN	xxx	
Angela Bravo	OMAR OBREGÓN	xxx	
Germán Llano	BLL	xxx	
Olga Elena Mejía	BLL	xxx	
Federico Duque	BLL	xxx	
TEMAS TRATADOS	RESPONSABLE	SOLICITADO	
<b>1 LEGALES</b>			
Firma de garantía con Leasing de Occidente	Gerencia	03/02/2010	
Firma de Contrato de Construcción	Coninsa	03/02/2010	
Firma de escritura de Lotes	Gerencia	03/02/2010	
Definición y firma de contratos con todo el Equipo Técnico	Gerencia	03/02/2010	
Se Completaron 6/19 actas de Vecindad. Se enviaron correos Certificados.	Coninsa	04/02/2010	
<b>Pendientes</b>			
Corrección de Licencia de Construcción por parte de Curaduría	Condiseño	21/01/2010	
Pendiente entrega de detalles solicitados por Curaduría. De esto depende Nomenclatura	Condiseño	21/01/2010	
Pendiente Acta de Espacio Público	Coninsa	21/01/2010	
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Pendientes</b>			
Especificaciones de la Cámara de Flujo Laminar	Germán Osorio	08/09/2009	
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTONICOS</b>			
Condiseño entregará los detalles para Febrero 15/10	Condiseño	03/02/2010	
Se solicita secciones de vías para definir rasantes, accesos etc	Condiseño	03/02/2010	
Se recuerda que el reemplazo del Arq. Chaparro, es la Arquitecta Claudia Cadavid	Condiseño	03/02/2010	
Se envió plano del Bunker al Arq. Germán Osorio, para la aprobación del Físico	Germán Osorio	28/01/2010	
<b>Pendientes</b>			
Sección por el Bunker hacia la circulación.	Condiseño	05/02/2010	
Revisar el nivel de pila de contención en la rampa. Hacer sección y verificar la parte estructural con Ingeconcreto	Condiseño	05/02/2010	
Claudia Blandón (José Tobar) solicita Diseños pendientes de Farmacia, piso Administrativo y sistemas para poder concluir diseño de AA (ubicación de difusores)	Condiseño	04/02/2010	
Se solicita a VALIDAR (diseño) para la farmacia, Mantenimiento tiene los datos.	Interventoría	04/02/2010	
Visita de Condiseño, a la Farmacia de Cancerología para tener una base para el diseño	Germán Osorio	26/01/2010	
Definición de flujo vehicular Claudia Coordinará cita.	Condiseño	21/01/2010	
Plantear bajar la losa, en el sector del andén a -20 cm, en Losa nivel 00 que da contra la vía	Condiseño	21/01/2010	
Revisión borde de losa Nivel 1 cerca al Bunker.	Condiseño	19/01/2010	
Estudio de Aparatos sanitarios de última generación para montar cuadro y poder decidir.	Condiseño	19/01/2010	
Diseño de muros de limpieza cerca de los tabiques en los sótanos.	Condiseño	19/01/2010	
Ubicación de paneles solares.	Condiseño	09/12/2009	
Ubicación de tanques auxiliares a torre de enfriamiento en la parte superior.	Condiseño	29/09/2009	
Ubicación Torre de enfriamiento.	Condiseño	29/09/2009	
Definición de puertas en cuartos de máquinas para equipos de AA.	Condiseño	08/09/2009	
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>			
Pendiente cotización del sistema NEUMATICO entre las áreas de hospitalización y Laboratorio	Gerencia	04/02/2010	
Hacer revisión del diseño del Foso de Ascensores. Hacer cuadro compaativo de cotizaciones Mitsubishi, Estilo y LG	Coninsa	04/02/2010	

5 DISEÑOS ESTRUCTURALES		
Pendientes	Ingeconcreto	05/02/2010
Solicitar detalle de estructura de fundación del BUNKER.	Ingeconcreto	05/02/2010
Remate de viga de amarre en esquina con el eje K por la diferencia de altura.	Ingeconcreto	22/01/2010
Diseño de placa contrapiso en corredor o circulación del Bunker.	Ingeconcreto	22/01/2010
Revisar planta de piso 1, hay elementos sin nombrar.	Ingeconcreto	22/01/2010
No está el despiece del Nervio NE4 en losa de Sótanos 2 y 3	Ingeconcreto	22/01/2010
No está el despiece del Nervio NFS en losa de Sótano 2	Ingeconcreto	22/01/2010
No está el despiece de Viga V21B en losa de Sótano 3	Ingeconcreto	22/01/2010
No está el despiece de Viga V21A2 en losa de Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
No están en la planta marcadas las Vigas V11 y V12 y están en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
El Nervio NSF no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	22/01/2010
El Nervio NB10 no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto	19/01/2010
Detalle de fundación del Bunker contra las pilas, pues estas no suben hasta la losa.	Ingeconcreto	19/01/2010
Las 3 columnas que sostienen el puente entre los ejes CD y 14-15, no tienen fundación. Falta diseño de columnas y diseño de puente.	Ingeconcreto	19/01/2010
En el eje 15 hay pilas del Edificio nuevo que coinciden con el viejo, entre los ejes D, E y F	Ingeconcreto	19/01/2010
Diseño de escaleras deben aclararse a que escalera pertenecen y acotar debidamente	Ingeconcreto	19/01/2010
Diseñar elementos metálicos incluyendo la marquesina nueva.	Ingeconcreto	19/01/2010
Nuevo diseño de pilas interiores del Bunker.	Ingeconcreto	19/01/2010
Se estudiará andén de contención en L o en S contar Urbanización Quintas del Plantío.	Ingeconcreto	19/01/2010
La losa de Nivel -2 debe entrar entre las pilas como dientes. Falta diseñar losa.	Ingeconcreto	19/01/2010
Diseñar Viga Cabezal donde hay cruce con área de vía, 20 cms más baja.	Ingeconcreto	19/01/2010
Detalle de losa de subpresión con el muro estanco vinculado.	Ingeconcreto	19/01/2010
Pendiente estudio de repotenciación del Edificio existente.	Ingeconcreto	19/01/2010
Pendiente entrega de Elementos no estructurales de Torre 4.	Ingeconcreto	09/12/2009
Interventoría solicita modificación de longitudes de hierro.	Ingeconcreto	24/09/2009
Se solicita cálculo de Kg x m2.		
Debe estudiarse puente un poco más alto para evitar problemas con la tubería existente que sale del Chiller.	Ingeconcreto	08/09/2009
6 GESTIÓN AMBIENTAL		
El Área Ambiental visitó la obra, en atención a la solicitud de la tala de árboles. Pendiente el permiso.	L. Abreo	04/02/2010
Pendientes		
Investigar con el área Ambiental, que normatividad se está manejando para la Clínica respecto a la Norma LEED, Germán Osorio Tiene reunión el viernes 5 de feb	Germán Osorio	14/09/2009
Investigas requerimientos y alcance de EDIFICIO VERDE	L. Abreo	09/01/2010
Propuesta de Plan de manejo Ambiental conjuntamente con Coninsa	Coninsa	09/12/2009
Investigación de requerimientos para el uso de agua del nivel freático	L. Abreo	09/12/2009
7 MANTENIMIENTO		
Pendientes		
Especificaciones del Salón de Sistemas	Hto. Isaza	08/09/2009
Revisar RETIE para los Plenum	Hto. Isaza	17/09/2009
Solicitud de factibilidad de Servicios a EPM	Hto. Isaza	09/12/2009
8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
Para colizar los Diseños Eléctricos se seleccionaron las siguientes Firmas: AP PLUS, EBINGEL, IEB y CASA	Interventoría	04/02/2010
Queda a cargo de Coninsa, el trámite de las Instalaciones Provisionales Eléctricas. Se autoriza la consecución de una planta eléctrica para atender la obra mientras se tiene la provisional previo cuadro de cotización.	Coninsa	04/02/2010
Pendientes		
Para la adecuación de la Subestación, debe independizarse Cancerología. Se está estudiando capacidad de transformador y ubicación.	Hto. Isaza	21/01/2010
Bunker buscar el detalle de la puerta con mantenimiento.	Hto. Isaza	05/02/2010
9 AIRE ACONDICIONADO		
Pendientes		
Suministrar a José Tobar todas las especificaciones como: humedades relativas, temperatura y especificaciones del equipo del Bunker para proceder al diseño	Germán Osorio	01/09/2009
Pendiente ubicación de torre de enfriamiento entre los ejes 20-21 -21' y G y F piso 4 de cancerología para Claudia Blandón y verificar si le sirve, sino TERRAZA DEL PISO 6 preferiblemente el piso 6	José Tobar	29/09/2009

	Revisar tanques adicionales de torre de enfriamiento con José Tobar.	José Tobar	04/02/2010
<b>10</b>	<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>		
	<b>Pendientes</b>		
	Presentar Presupuesto actualizado.	M.A. Jiménez	13/09/2009
	Se requiere ubicación de Aguas Grises en Sótano -1	M.A. Jiménez	14/09/2009
	Investigar opción de Orinales que cumplan Norma LEED.	M.A. Jiménez	14/09/2009
	Ubicación de Pozo de almacenamiento de agua para mantener nivel.	O. Aguilar	14/09/2009
	Redes a diseñar: Red de Incendios, de Agua Potable, de Aguas Grises, de Aguas Lluvias, de Aguas Residuales y Red de Agua Caliente (suministro y retorno).	M.A. Jiménez	29/09/2009
	Envío de Norma para Aguas Grises.	M.A. Jiménez	29/09/2009
	Implementación de Red adicional para emergencias.	M.A. Jiménez	29/09/2009
	Diseño de Zona de Cafetería		
	Se solicita al Dr. Jiménez 4 contadores: un contador gral, contador cancerología, contador Urgencias, un contador en Hospitalización. Faltaría cuantificar contadores para Zona de Comidas.	M.A. Jiménez	29/09/2009
	Diseñar parte hidráulica en el nivel 1 donde estan las burbujas.	M.A. Jiménez	29/09/2009
	Todo el sistema tendrá un solo tanque.	M.A. Jiménez	09/12/2009
	Definir el caudal de agua para el diseño de los filtros.	O. Aguilar	09/12/2009
	ABASTOS ubicación del tanque de reserva de agua potable en la parte inferior de la clínica.	M.A. Jiménez	09/12/2009
	Ubicación de tanque inferior independiente.	M.A. Jiménez	09/12/2009
	Se solicita volumen de tanques.	M.A. Jiménez	09/12/2009
	Ubicación de Tanques de Aguas Grises para Oncología y para Clínica.	M.A. Jiménez	09/12/2009
	Ubicación de tanques superiores encima de puntos fijos.	M.A. Jiménez	09/12/2009
	Cotizar asesoría Hidráulica y actualización de planos.	M.A. Jiménez	09/12/2009
	Consultar con Octavio Aguilar espacio recomendado para ubicación del muro estanco.	O. Aguilar	05/02/2010
	Revisar ubicación del tanque en los sótanos, se sugiere colocarlo en la losa -4 previa consulta con el hidráulico. Entre los ejes 21 y 22 y A y C.	O. Aguilar	05/02/2010
	Hacer cita con Jimenez y Aguilar para definir muros estancos y Pozos	M.A. Jiménez	05/02/2010
<b>11</b>	<b>SUELOS</b>		
	Jaime Eduardo Hincapié informa que sus visitas serán de acuerdo a cotización que aun no ha presentado	JE Hincapié	04/02/2010
	Se conviene que el constructor y la interventoría autorizarán el vaciado de las pilas de contención previa revisión.	Coninsa-BII	05/02/2010
	Se autorizó excavación de pilas intermedias sólo hasta 3 mt.	JE Hincapié	04/02/2010
	Se autorizó continuar excavación de las pilas intermedias cuando estuvieran vaciadas hasta 7 mts de altura del nivel inferior hacia arriba.	JE Hincapié	04/02/2010
<b>12</b>	<b>REDES DE GAS</b>		
	Solicitar Diseño de Redes de Gas para Zona de Comidas	BII	04/02/2010
	Definir diseñador de gases medicinales.	BII	08/01/2010
<b>13</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>		
	Vaciar 3 o 4 Pilas el día 3 de febrero.	Coninsa	03/02/2010
	Para próximo comité de programación deben llegar a 562 ml de Excavación. Al día de hoy llevan 291 ml. Se debe mantener un ritmo de 24 ml diarios	Coninsa	03/02/2010
	Para próximo comité de programación deben estar vaciadas 19 Pilas. Hoy llevan 0	Coninsa	03/02/2010
	Cuadros comparativos de Vibradores, Micropilotaje.	Coninsa	03/02/2010
<b>14</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		
	La Interventoría se reunirá con la persona encargada en Coninsa del sistema SINCO (Claudia Valencia)	Coninsa	04/02/2010
	Se informa que Humberto Isaza tiene una cotización de las Provisionales eléctricas por vr de \$20.260.000 mas IVA, pendiente realizar comparativo con el contratista de Coninsa teniendo en cuenta un transformador en poste de 112.5 kva.	Coninsa	04/02/2010
	Se define compra hierro al proveedor de Coninsa pues mantendrá el precio de \$ 1370 sin incremento hasta Junio de 2010.	Coninsa	21/01/2010
	<b>Pendientes</b>		
	Suministro de computadores e impresoras	Gerencia	04/01/2010
	Pendiente cuadro de cotización de Plantas eléctricas.	Coninsa	04/02/2010
	Volver a entregar plano de niveles con todos los datos a CONDISEÑO para Revisión de las columnas existentes vs. el edificio nuevo, debe incluir sección de andenes perimetrales e internos a la clínica.	Coninsa	04/02/2010

Seguridad y salud ocupacional (Cristina Trujillo 311.3605286 3421010 EXT 1392 ) solicita reunión con el encargado de Coninsa.	Coninsa	04/02/2010
Se debe solicitar a la clinica el HORARIO para el uso del cochín en las pilas donde sea necesario.	Coninsa	04/02/2010
Cuadro comparativo de Tala de Arboles.	Coninsa	04/02/2010
Cuadro comparativo de Movimiento de tierra a cielo abierto.	Coninsa	04/02/2010
Cuadro comparativo de formaleta de columnas.	Coninsa	04/02/2010
Cuadro comparativo de aligerantes.	Coninsa	04/02/2010
Se solicita a Coninsa el alcance de responsabilidades de cada profesional vinculado a la obra.	Coninsa	04/02/2010
Se hizo solicitud de reductores sobre la 70, Alejandro de coninsa inició gestión.(5116199) 3176390308.	Coninsa	04/02/2010
Hacer análisis unitario de concreto preparado en obra , valor del concreto premezclado y concreto preparado por Argos, en la obra.	Coninsa	09/12/2010
Completar la instalación y funcionamiento del sistema SINCO.	Coninsa	25/01/2010
Cotizar láminas de Zinc para cerramiento por la Cra 70.	Gerencia	25/01/2010
Solicitar 4 líneas telefónicas para la obra.	Coninsa	25/01/2010
Cotizar Aire acondicionado-ventiladores para oficinas de la obra	Coninsa	25/01/2010
Para el inicio de las pilas en el sector de cancerología antes del 15 de Febrero Germán Osorio se debe reunir con el Doctor Pedro.	Germán Osorio	21/01/2010
Cotización de sistema de control de portería.	Coninsa	21/01/2010
Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total, Mauricio Vélez la realizará.	Gerencia	21/01/2010
Cuadro comparativo de Provisionales, una vez se tenga se enviará a Humberto Isaza.	Coninsa	14/01/2010
En espera de resultados de análisis del agua.	Coninsa	09/01/2010
Solicitar claves para Internet. Pues el internet es lento.	Coninsa	04/02/2010

COMITÉ DE OBRA		ACTA No 3	Feb.04/2010
ASISTENTES		EMPRESA	ASISTENTES
Gabriel Jaime Uribe		PMLA	xxx
Cristina Trujillo		PMLA	xxx
Humberto Isaza		PMLA	xxx
Germán Osorio		PMLA	xxx
Raul Gartner		CONINSA	xxx
Mauricio Vélez		CONINSA	xxx
Fabián Sánchez		CONINSA	xxx
Omar Obregón		OMAR OBREGÓN	xxx
Angela Bravo		OMAR OBREGÓN	xxx
Germán Llano		BLL	xxx
Olga Elena Mejía		BLL	xxx
Federico Duque		BLL	xxx
TEMAS TRATADOS		RESPONSABLE	SOLICITADO
<b>LEGALES</b>			
Firma de garantía con Leasing de Occidente		Gerencia	03/02/2010
Firma de Contrato de Construcción		Coninsa	03/02/2010
Firma de escritura de Lotes		Gerencia	03/02/2010
Definición y firma de contratos con todo el Equipo Técnico		Gerencia	03/02/2010
Se Completaron 6/19 actas de Vecindad. Se enviaron correos Certificados.		Coninsa	04/02/2010
<b>Pendientes</b>			
Corrección de Licencia de Construcción por parte de Curaduría		Condiseño	21/01/2010
Pendiente entrega de detalles solicitados por Curaduría. De esto depende Nomenclatura		Condiseño	21/01/2010
Pendiente Acta de Espacio Público		Coninsa	21/01/2010
<b>2 NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Pendientes</b>			
Especificaciones de la Cámara de Flujo Laminar		Germán Osorio	08/09/2009
<b>3 DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>			
<b>Pendientes</b>			
Condiseño entregará los detalles para Febrero 15/10		Condiseño	03/02/2010
Se solicita secciones de vías para definir rasantes, accesos etc		Condiseño	03/02/2010
Se recuerda que el reemplazo del Arq.Chaparro, es la Arquitecta Claudia Cadavid		Condiseño	03/02/2010
Se envió plano del Bunker al Arq.Germán Osorio, para la aprobación del Físico		Germán Osorio	28/01/2010
<b>Pendientes</b>			
Sección por el Bunker hacia la circulación.		Condiseño	05/02/2010
Revisar el nivel de pila de contención en la rampa. Hacer sección y verificar la parte estructural con Ingeconcreto		Condiseño	05/02/2010
Claudia Blandón (José Tobar) solicita Diseños pendientes de Farmacia,piso Administrativo y sistemas para poder concluir diseño de AA (ubicación de difusores)		Condiseño	04/02/2010
Se solicita a VALIDAR (diseño) para la farmacia, Mantenimiento tiene los datos.		Interventoría	04/02/2010
Visita de Condiseño, a la Farmacia de Cancerología para tener una base para el diseño		Germán Osorio	26/01/2010
Definición de flujo vehicular Claudia Coordinará cita.		Condiseño	21/01/2010
Plantear bajar la losa, en el sector del andén a -20 cm, en Losa nivel 00 que da contra la vía		Condiseño	21/01/2010
Revisión borde de losa Nivel 1 cerca al Bunker.		Condiseño	19/01/2010
Estudio de Aparatos sanitarios de última generación para montar cuadro y poder decidir.		Condiseño	19/01/2010
Diseño de muros de limpieza cerca de los tabiques en los sótanos.		Condiseño	19/01/2010
Ubicación de paneles solares.		Condiseño	09/12/2009
Ubicación de tanques auxiliares a torre de enfriamiento en la parte superior.		Condiseño	29/09/2009
Ubicación Torre de enfriamiento.		Condiseño	29/09/2009
Definición de puertas en cuartos de máquinas para equipos de AA		Condiseño	08/09/2009
<b>4 DISEÑOS ESPECIALES</b>			
Pendiente cotización del sistema NEUMATICO entre las áreas de hospitalización y Laboratorio		Gerencia	04/02/2010
Hacer revisión del diseño del Foso de Ascensores. Hacer cuadro compaativo de cotizaciones Mitsubishi, Estilo y LG		Coninsa	04/02/2010

5 DISEÑOS ESTRUCTURALES			
<b>Pendientes</b>			
Solicitar detalle de estructura de fundación del BUNKER.	Ingeconcreto		05/02/2010
Remate de viga de amarre en esquina con el eje K por la diferencia de altura.	Ingeconcreto		05/02/2010
Diseño de placa contrapiso en corredor o circulación del Bunker.	Ingeconcreto		22/01/2010
Revisar planta de piso 1, hay elementos sin nombrar.	Ingeconcreto		22/01/2010
No está el despiece del Nervio NE4 en losa de Sótanos 2 y 3	Ingeconcreto		22/01/2010
No está el despiece del Nervio NFS en losa de Sótano 2	Ingeconcreto		22/01/2010
No está el despiece de Viga V21B en losa de Sótano 3	Ingeconcreto		22/01/2010
No está el despiece de Viga V21A2 en losa de Sótano -1	Ingeconcreto		22/01/2010
No están en la planta marcadas las Vigas V11 y V12 y están en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto		22/01/2010
El Nervio NSF no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto		22/01/2010
El Nervio NE10 no está en el despiece del Sótano -1	Ingeconcreto		22/01/2010
Detalle de fundación del Bunker contra las pilas, pues estas no suben hasta la losa.	Ingeconcreto		19/01/2010
Las 3 columnas que sostienen el puente entre los ejes CD y 14-15, no tienen fundación. Falta diseño de columnas y diseño de puente.	Ingeconcreto		19/01/2010
En el eje 15 hay pilas del Edificio nuevo que coinciden con el viejo, entre los ejes D, E y F	Ingeconcreto		19/01/2010
Diseño de escaleras deben aclararse a que escalera pertenecen y acotar debidamente			
Diseñar elementos metálicos incluyendo la marquesina nueva.	Ingeconcreto		19/01/2010
Nuevo diseño de pilas interiores del Bunker.	Ingeconcreto		19/01/2010
Se estudiará andén de contención en L o en S contar Urbanización Quintas del Plantío.	Ingeconcreto		19/01/2010
La losa de Nivel -2 debe entrar entre las pilas como dientes. Falta diseñar losa.	Ingeconcreto		19/01/2010
Diseñar Viga Cabezal donde hay cruce con área de vía, 20 cms más baja.	Ingeconcreto		19/01/2010
Detalle de losa de subpresión con el muro estanco vinculado.	Ingeconcreto		19/01/2010
Pendiente estudio de repotenciación del Edificio existente.			
Pendiente entrega de Elementos no estructurales de Torre 4.	Ingeconcreto		19/01/2010
Interventoria solicita modificación de longitudes de hierro.	Ingeconcreto		09/12/2009
Se solicita cálculo de Kg x m2.			
Debe estudiarse puente un poco más alto para evitar problemas con la tubería existente que sale del Chiller.	Ingeconcreto		08/09/2009
<b>6 GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
El Área Ambiental visitó la obra, en atención a la solicitud de la tala de árboles. Pendiente el permiso.	L.Abreo		04/02/2010
<b>Pendientes</b>			
Investigar con el área Ambiental, que normatividad se está manejando para la Clínica respecto a la Norma LEED, Germán Osorio Tiene reunión el viernes 5 de feb	Germán Osorio		14/09/2009
Investigas requerimientos y alcance de EDIFICIO VERDE	L.Abreo		09/01/2010
Propuesta de Plan de manejo Ambiental conjuntamente con Coninsa	Coninsa		09/12/2009
Investigación de requerimientos para el uso de agua del nivel freático	L.Abreo		09/12/2009
<b>7 MANTENIMIENTO</b>			
<b>Pendientes</b>			
Especificaciones del Salón de Sistemas	Hto.Isaza		08/09/2009
Revisar RETIE para los Plenum	Hto.Isaza		17/09/2009
Solicitud de factibilidad de Servicios a EPM	Hto.Isaza		09/12/2009
<b>8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
Para cotizar los Diseños Eléctricos se seleccionaron las siguientes Firmas: AP PLUS, EBINGEL, IEB y CASA	Interventoria		04/02/2010
Queda a cargo de Coninsa, el trámite de las Instalaciones Provisionales Eléctricas. Se autoriza la consecución de una planta eléctrica para atender la obra mientras se tiene la provisional previo cuadro de cotización.	Coninsa		04/02/2010
<b>Pendientes</b>			
Para la adecuación de la Subestación, debe independizarse Cancerología. Se está estudiando capacidad de transformador y ubicación.	Hto.Isaza		21/01/2010
Bunker buscar el detalle de la puerta con mantenimiento.	Hto.Isaza		05/02/2010
<b>9 AIRE ACONDICIONADO</b>			
<b>Pendientes</b>			
Suministrar a José Tobar todas las especificaciones como: humedades relativas, temperatura y especificaciones del equipo del Bunker para proceder al diseño	Germán Osorio		01/09/2009
Pendiente ubicación de torre de enfriamiento entre los ejes 20-21 -21' y G y F piso 4 de cancerología para Claudia Blandón y verificar si le sirve, sino TERRAZA DEL PISO 6 preferiblemente el piso 6	José Tobar		29/09/2009

	Revisar tanques adicionales de torre de enfriamiento con José Tobar.	José Tobar	04/02/2010
<b>10</b>	<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>		
	<b>Pendientes</b>		
	Presentar Presupuesto actualizado.	M.A.Jiménez	13/09/2009
	Se requiere ubicación de Aguas Grises en Sótano -1	M.A.Jiménez	14/09/2009
	Investigar opción de Orinales que cumplan Norma LEED.	M.A.Jiménez	14/09/2009
	Ubicación de Pozo de almacenamiento de agua para mantener nivel.	O.Aguilar	14/09/2009
	Redes a diseñar: Red de Incendios, de Agua Potable, de Aguas Grises, de Aguas Lluvias, de Aguas Residuales y Red de Agua Caliente (suministro y retorno).	M.A.Jiménez	29/09/2009
	Envío de Norma para Aguas Grises.	M.A.Jiménez	29/09/2009
	Implementación de Red adicional para emergencias.	M.A.Jiménez	29/09/2009
	Diseño de Zona de Cafetería	M.A.Jiménez	29/09/2009
	Se solicita al Dr.Jiménez 4 contadores: un contador gral, contador cancerología, contador Urgencias, un contador en Hospitalización. Faltaría cuantificar contadores para Zona de Comidas.	M.A.Jiménez	29/09/2009
	Diseñar parte hidráulica en el nivel 1 donde estan las burbujas.	M.A.Jiménez	29/09/2009
	Todo el sistema tendrá un solo tanque.	M.A.Jiménez	09/12/2009
	Definir el caudal de agua para el diseño de los filtros.	O.Aguilar	09/12/2009
	ABASTOS ubicación del tanque de reserva de agua potable en la parte inferior de la clínica.	M.A.Jiménez	09/12/2009
	Ubicación de tanque inferior independiente.	M.A.Jiménez	09/12/2009
	Se solicita volumen de tanques.	M.A.Jiménez	09/12/2009
	Ubicación de Tanques de Aguas Grises para Oncología y para Clínica.	M.A.Jiménez	09/12/2009
	Ubicación de tanques superiores encima de puntos fijos.	M.A.Jiménez	09/12/2009
	Cotizar asesoría Hidráulica y actualización de planos.	M.A.Jiménez	09/12/2009
	Consultar con Octavio Aguilar espacio recomendado para ubicación del muro estanco.	O.Aguilar	05/02/2010
	Revisar ubicación del tanque en los sótanos, se sugiere colocarlo en la losa -4 previa consulta con el hidráulico. Entre los ejes 21 y 22 y A y C.	O.Aguilar	05/02/2010
	Hacer cita con Jimenez y Aguilar para definir muros estancos y Pozos	M.A.Jiménez	05/02/2010
<b>11</b>	<b>SUELOS</b>		
	Jaime Eduardo Hincapié informa que sus visitas serán de acuerdo a cotización que aun no ha presentado	JE Hincapié	04/02/2010
	Se conviene que el constructor y la interventoría autorizarán el vaciado de las pilas de contención previa revisión.	Coninsa-BII	05/02/2010
	Se autorizó excavación de pilas intermedias sólo hasta 3 mt.	JE Hincapié	04/02/2010
	Se autorizó continuar excavación de las pilas intermedias cuando estuvieran vaciadas hasta 7 mts de altura del nivel inferior hacia arriba.	JE Hincapié	04/02/2010
<b>12</b>	<b>REDES DE GAS</b>		
	Solicitar Diseño de Redes de Gas para Zona de Comidas	BII	04/02/2010
	Definir diseñador de gases medicinales.	BII	08/01/2010
<b>13</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>		
	Vaciar 3 o 4 Pilas el día 3 de febrero.	Coninsa	03/02/2010
	Para próximo comité de programación deben llegar a 562 ml de Excavación. Al día de hoy llevan 291 ml. Se debe mantener un ritmo de 24 ml diarios	Coninsa	03/02/2010
	Para próximo comité de programación deben estar vaciadas 19 Pilas. Hoy llevan 0	Coninsa	03/02/2010
	Cuadros comparativos de Vibradores, Micropilotaje.	Coninsa	03/02/2010
<b>14</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		
	La Interventoría se reunirá con la persona encargada en Coninsa del sistema SINCO (Claudia Valencia)	Coninsa	04/02/2010
	Se informa que Humberto Isaza tiene una cotización de las Provisionales eléctricas por vr de \$20.260.000 mas IVA, pendiente realizar comparativo con el contratista de Coninsa teniendo en cuenta un transformador en poste de 112.5 kva.	Coninsa	04/02/2010
	Se define compra hierro al proveedor de Coninsa pues mantendrá el precio de \$ 1370 sin incremento hasta Junio de 2010.	Coninsa	21/01/2010
	<b>Pendientes</b>		
	Suministro de computadores e impresoras	Gerencia	04/01/2010
	Pendiente cuadro de cotización de Plantas eléctricas.	Coninsa	04/02/2010
	Volver a entregar plano de niveles con todos los datos a CONDISEÑO para Revisión de las columnas existentes vs. el edificio nuevo, debe incluir sección de andenes perimetrales e internos a la clínica.	Coninsa	04/02/2010

Seguridad y salud ocupacional (Cristina Trujillo 311.3605286 3421010 EXT 1392 ) solicita reunión con el encargado de Coninsa.	Coninsa	04/02/2010
Se debe solicitar a la clínica el HORARIO para el uso del médico en las pilas donde sea necesario.	Coninsa	04/02/2010
Cuadro comparativo de Tala de Arboles.	Coninsa	04/02/2010
Cuadro comparativo de Movimiento de tierra a cielo abierto.	Coninsa	04/02/2010
Cuadro comparativo de formaleta de columnas.	Coninsa	04/02/2010
Cuadro comparativo de aligerantes.	Coninsa	04/02/2010
Se solicita a Coninsa el alcance de responsabilidades de cada profesional vinculado a la obra.	Coninsa	04/02/2010
Se hizo solicitud de reductores sobre la 70, Alejandro de coninsa inició gestión.(5116199) 3176390308.	Coninsa	04/02/2010
Hacer análisis unitario de concreto preparado en obra , valor del concreto premezclado y concreto preparado por Argos, en la obra.	Coninsa	09/12/2010
Completar la instalación y funcionamiento del sistema SINCO.	Coninsa	25/01/2010
Cotizar láminas de Zinc para cerramiento por la Cra 70.	Gerencia	25/01/2010
Solicitar 4 líneas telefónicas para la obra.	Coninsa	25/01/2010
Cotizar Aire acondicionado-ventiladores para oficinas de la obra	Coninsa	25/01/2010
Para el inicio de las pilas en el sector de cancerología antes del 15 de Febrero Germán Osorio se debe reunir con el Doctor Pedro.	Germán Osorio	21/01/2010
Cotización de sistema de control de portería.	Coninsa	21/01/2010
Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total, Mauricio Vélez la realizará.	Gerencia	21/01/2010
Cuadro comparativo de Provisionales, una vez se tenga se enviará a Humberto Isaza.	Coninsa	14/01/2010
En espera de resultados de análisis del agua.	Coninsa	09/01/2010
Solicitar claves para Internet. Pues el internet es lento.	Coninsa	04/02/2010

CLINICA LAS AMERICAS

COMITE DE OBRA

ASISTENTES:

FECHA

21 de enero de 2010

Gabriel Jaime Uribe

PMLA

*[Handwritten signature]*

Humberto Isaza

PMLA

German Osorio

PMLA

*[Handwritten signature]*

Raúl Gárnnet

CONINSA

Mauricio Vélez

CONINSA

*[Handwritten signature]*

Fabian Sanchez

CONINSA

Omar Obregón

OMAR OBREGON

Angela Bravo

OMAR OBREGON

*[Handwritten signature]*

Germán Llano

INTERVENTORIA

Olga Eiena Mejia Z

INTERVENTORIA

Federico Duque

INTERVENTORIA

TEMAS DEFINIDOS

Se sube la vía y se conserva el nivel 00 de cancerología debe tenerse en cuenta mc contra las casas.

El arquitecto entrega el 15 de Febrero todos los detalles.

El nuevo BUNKER tendrá muro independiente de 40 cm aproximadamente según consulta con el físico.

CONDISEÑO

Se presenta cuadro de cotización de seguridad y se adjudica a seguridad de Occidente por valor \$9.724.495

El cerramiento quedará listo para el próximo martes.

Los días Miercoles se realizará reunión de Programación.

Se define formaleta de madera para el vaciado de la pila, se estudiará en cuadro comparativo.

Se hace entrega de copia de las Polizas

CONINSA

Terminar de hacer el cerramiento faltante Y confinar reciclables utilizando cuatro parqueaderos de transesa				
Red de nivelación sobre lo existente, solicitada por el Ing Jaime Eduardo, coninsa informa que ya fue realizada				
Jueves a las 8.30 comité gerencia				
El sistema SINCO será analizado con gerencia				
Se autoriza que el diseño de filtros durante y posterior a la construcción sea realizado por el Ing Octavio Aguilar. Se debe aclarar el alcance de la propuesta.	GERENCIA			
Se autoriza demolición total de los campamentos por vr de \$1.500.000 dejando 100m2 de teja buena.				
El ing. Jaime Eduardo Autoriza la excavacion de los tabiques a longitudes promedio de 3mts, pero insiste en hacer una trinchera de prueba antes de que sea ejecutada esta actividad.				
El Ing Jaime Eduardo dá visto bueno a las longitudes entre los tabiques.				
Respecto al muestreo el ing Jaime Eduardo enviará personal capacitado para identificar el material de soporte a proximadamente en 4 pilas y para el resto de la verificación, pasará una propuesta económica de las visitas.	JAIME EDUARDO HINCAPIE			
El ing Jaime Eduardo autoriza que las pilas que no se excavaron en el eje H realizarlas todas al tiempo.				
El Ing Jaime Eduardo consideró en el estudio que un sótano inferior será estanco, PERO SE OBSERVARÁ SI es necesario los dos				
Humberto informa que en el dia de hoy se libera la acometida Eléctrica subterránea existente.	MANTENIMIENTO			
Independizar energia de torre clinica existente y Centro comercial SE AUTORIZA REALIZAR debe coordinar con mantenimiento de plazoleta y torre.				
Presupuesto básico de la etapa de Estructura y gastos generales por vr \$17.379"608.738	OMAR OBREGON			
Omar Obregón presenta informe de Programacion y cuadro indicando programa de adjudicación de contratos y licitaciones				
Pendiente sugerir diseñador electrico	TDOS			
TEMAS PENDIENTES				
DESCRIPCIÓN	SOLICITUD	RESPONSABLE	ENTREGA	OK
c Se le solicita a Chaparro el diseño del Bunker	21/01/2010	CONDISEÑO		
c Pendiente entregarle a la curaduría por parte del diseñador arquitectónico las modificaciones solicitadas por esta, en diciembre de 2009. De esta gestión depende la nomenclatura.	21/01/2010	CONDISEÑO		
c Se debe definir claramente el flujo vehicular pues en este momento hay confusion respecto a la ubicación de las señalizaciones en el plano.	21/01/2010	CONDISEÑO- GERMAN OSORIO- ALVARO VELEZ		

c	Plantear bajar la losa en el sector del andén a -20 cm esto en la losa nivel 00 que dá contra la via	21/01/2010	CONDISEÑO-INGECONCRETO		
c	Deben pasarse cotas de las vias al arquitecto para que proceda a hacer las secciones	14/01/2010	CONINSA		
c	Hacer análisis unitario de concreto preparado en obra , valor de concreto premezclado Y concreto preparado por ARGOS en la obra.	09/12/2009	CONINSA	16-dic	
c	Al cuadro de cotizacion de agregados debe complementarse con los datos de Pavimentar	21/01/2010	CONINSA		
c	PMLA solicita realizar pruebas de aguas de nivel freático.	09/12/2009	CONINSA	16-dic	
c	Proyección presupuestal de Provisionales iniciales	14/01/2010	CONINSA	16-dic	
c	Respecto al hierro se solicitará informacion del anticipo a dar y definir durante cuanto tiempo se mantiene el precio. Se presentará cuadro con estos datos	21/01/2010	CONINSA		
c	Se informa que el transformador requerido es de 150 kva , debe solicitarse cotización y definir si es alquilado o comprado, por el momento se inicia con uno de 112kva	21/01/2010	CONINSA		
c	Cuadro comparativo de radios	14/01/2010	CONINSA		OK
c	Cuadro comparativo de sistema de acceso	21/01/2010	CONINSA		
c	Solicitar al topografo coninuar anden existente para ver el ancho real del anden sobre el frente de la construcción nueva	14/01/2010	CONINSA		
c	Hacer adecuacion de transesa contra la malla de vaso de leche	14/01/2010	CONINSA		OK
c	En espera Acta de espacio Publico se envió la carta en enero 18 y quedamos a la espera de la visita de Jose Bibiano Arenas	14/01/2010	CONINSA		OK
c	Las provisionales se estudiarán siguiendo borrador presentado .	19/01/2010	CONINSA		
c	Se iniciaron las actas de vecindad de 18 predios se visitaron 4	21/01/2010	CONINSA		
c	Definir si los contratos de los asesores se hacen con Coninsa o con PMLA	21/01/2010	GERENCIA		
c	Para el inicio de las pilas en el sector de cancerología Gabriel Jaime se debe reunir con el Doctor Pedro	21/01/2010	GERENCIA		
c	Solicitar a la promotora fondo de 100.000.000	14/01/2010	GERENCIA		
c	Paso de personal en radiologia reunion con el doctor Pedro	21/01/2010	GERENCIA		
c	Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial se realizará un acta en el momento de la entrega total	21/01/2010	GERENCIA		
c	Diseño redes de gas	09/12/2009	GERENCIA		
c	PMLA solicita a INGECONCRETO revisión longitudes del hierro	09/12/2009	INGECONCRETO		

c	Calculista estudiar despuntar pilas 20 cm para que quede diferente altura con nivel de andén	19/01/2010	INGECONCRETO		
c	Calculista, las pilas perimetrales a la cancha eje k no estan contra la losa deben ser estudiadas, tienen 6 mts de voladizo	19/01/2010	INGECONCRETO		
c	Detalle de la fundacion del bunker contra las pilas pues las pilas no suben hasta la losa	19/01/2010	INGECONCRETO		
c	Las 3 columnas que sostienen el puente entre el eje c-d y 14, 15 no tienen fundación. y falta diseño de columnas y diseño del puente	19/01/2010	INGECONCRETO		
c	Las pilas de contención en el eje 18 tienen 2 convenciones ACLARAR MODIFICAR EL PLANO	19/01/2010	INGECONCRETO		OK
c	En el eje 15 hay pilas del edificio nuevo que coinciden con el viejo entre los ejes D, E Y F	19/01/2010	INGECONCRETO		
c	Estudiar eliminar la pila de contención F15 ( números de obra 95) Se estudiara en obra pues no se puede eliminar.	19/01/2010	INGECONCRETO		ok
c	Se informa que condiseño cambio el interlocutor, Se solicitará que la obra sea atendida por el arq Gustavo Villegas.	21/01/2010	INTERVENTORIA		
c	Citar a Chucho para investigar posible asesoria y costo Programar paso de caldera, tanque agua caliente, desechos, Planta de emergencia, Tanque criogénico	21/01/2010	INTERVENTORIA		
c	Entrega de Planos (impresos) UNA VEZ ESTEN LISTOS	14/01/2010	INTERVENTORIA		
c	Solicitar Plano de redes existentes aledañas al Ing Mguel Angel Jimenez	21/01/2010	INTERVENTORIA		
c	Sigue pendiente la respuesta por parte de la Curaduría a la modificación de la licencia que tenía errores. (número de pisos en parqueaderos)	21/01/2010	INTERVENTORIA		
c	Se le solicita al ing. Jaime Eduardo ubicación en el plano de los apiques de Prueba	21/01/2010	JAIME EDUARDO HINCAPIE		
c	El ing Jaime Eduardo debe certificar por escrito el metro de más en la profundidad de las excavaciones de las pilas de contención.	14/01/2010	JAIME EDUARDO HINCAPIE		
c	Se informa que está radicada solicitud de TALA se espera respuesta en ENERO	09/12/2009	LEONARDO ABREO		ENERO
c	Verificar licencia ambiental	09/12/2009	LEONARDO ABREO		
c	Propuesta de plan de manejo ambiental en conjunto con Coninsa.	09/12/2009	LEONARDO ABREO		
c	Se investigará requerimientos para uso de agua de nivel freático.	09/12/2009	LEONARDO ABREO		
c	Para la adecuacion de la subestacion debe independizarse cancerologia, se está estudiando capacidad del transformador y ubicación	21/01/2010	MANTENIMIENTO		

# CLINICA LAS AMERICAS

COMITE Constructor

719

**ASISTENTES:**

Raúl Gartnet	CONINSA	rgartner@coninsaramonh.com
Mauricio Vélez	CONINSA	mauriciovelez@coninsaramonh.com
Angela Bravo	OMAR OBREGON	ocsobra3@une.net.co
German Osorio	PMLA	cozonom@yahoo.com
Leonardo Abreo	PMLA	ambiental@lasamericas.com.co
Lina Muñoz	PMLA	linamunoz@lasamericas.com.co
Gabriel Jaime Uribe	PMLA	
Humberto Isaza	PMLA	humbertoisaza@lasamericas.com.co
Germán Llano	INTERVENTORIA	billgerencia@une.net.co
Olga Elena Mejía Z	INTERVENTORIA	olgaellenam@yahoo.com
Federico Duque		fededuqueossa@yahoo.com

**ASISTENCIA**

15 de enero de 2010

SI  
SI  
SI  
SI  
NO  
NO  
NO  
NO  
NO  
SI  
SI  
NO

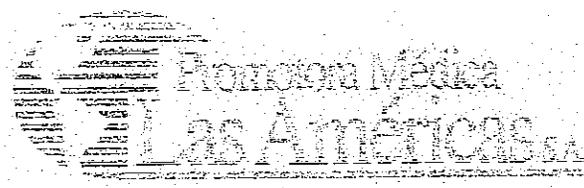
**PROXIMA REUNION jueves, 21 de enero de 2010**

DESCRIPCION	SOLICITUD	RESPONSABLE	ENTREGA HECHO
Plantear la viga cabezal como nivel 00 y como nivel acabado de andén.	jueves, 14 de enero de 2010	CONDISEÑO	
El arquitecto entrega 15 de Febrero todos los detalles	jueves, 14 de enero de 2010	CONDISEÑO	
El nuevo BUNKER tendrá muro independiente de 40 cm aproximadamente según consulta con el físico	jueves, 14 de enero de 2010	CONDISEÑO	
Deben pasarse cotas de las vías al arquitecto para que proceda a hacer las secciones	jueves, 14 de enero de 2010	CONDISEÑO	
Cita para manejo Administrativo VISITA A UNA OBRA DE CONINSA	miércoles, 09 de diciembre de 2009	CONINSA	
Hacer análisis unitario de concreto preparado en obra y valor de concreto premezclado Y concreto preparado por ARGOS en la obra	miércoles, 09 de diciembre de 2009	CONINSA	16-dic
PMLA solicita realizar pruebas de aguas de nivel fraático.	miércoles, 09 de diciembre de 2009	CONINSA	16-dic
Consultar formalete pilas deslizable contra Formalete típica DOBLACO	jueves, 14 de enero de 2010	CONINSA	16-dic
Estudiar pila maciza contra coca	jueves, 14 de enero de 2010	CONINSA	
Miercoles reunion de Programación pend preguntar a Omar si puede y a que horas	jueves, 14 de enero de 2010	CONINSA	
Proyección presupuestal de Provisionales iniciales	jueves, 14 de enero de 2010	CONINSA	16-dic
Cotizar radios	jueves, 14 de enero de 2010	CONINSA	
Solicitar al topografo coninuar anden existente para ver el ancho real del anden sobre el frente de la construcción nueva	jueves, 14 de enero de 2010	CONINSA	
En espera la entrega de Polizas todas	jueves, 14 de enero de 2010	CONINSA	
Terminar de hacer el cerramiento faltante Y confinar reciclables utilizando cuatro parqueaderos de transesa	jueves, 14 de enero de 2010	CONINSA	
Hacer adecuacion de transesa contra la malla de vaso de leche	jueves, 14 de enero de 2010	CONINSA	
En espera Acta de espacio Publico hoy se envia la carta y quedamos a la espera de la visita de Jose Bibiano Arenas	jueves, 14 de enero de 2010	CONINSA	
Se autoriza hacer baños y caspate cercano a bunker existente y el resto de las provisionales se estudiaran siguiendo borrador presentado hoy.	jueves, 14 de enero de 2010	CONINSA	
Pendiente aprobación diseño evacuacion aguas filtros	miércoles, 09 de diciembre de 2009	GERENCIA	
Pendiente aprobación diseño eléctrico	miércoles, 09 de diciembre de 2009	GERENCIA	
Definir Presupuesto básico	miércoles, 09 de diciembre de 2009	GERENCIA	
Jueves a las 8.30 comité gerencia	jueves, 14 de enero de 2010	GERENCIA	
Solicitar a la promotora fondo de 100.000.000	jueves, 14 de enero de 2010	GERENCIA	
El acceso a radiología será por la clinica y no por la obra, la clinica traslada tesorería y se pasa la sala de espera a ese espacio y la sala de espera actual se realizará los cerramientos y podrá iniciarse a trabajar en esa zona esto se estará listo en febrero 1 de 2010	jueves, 14 de enero de 2010	GERENCIA	
Registro de Redes hidráulicas medio magnético	miércoles, 09 de diciembre de 2009	HUMBERTO ISAZA	
Levantamiento eléctrico de redes cercanas al lote	miércoles, 09 de diciembre de 2009	HUMBERTO ISAZA	
Programar paso de caldera, tanque agua caliente, desechos, Planta de emergencia, Tanque criogénico.	miércoles, 09 de diciembre de 2009	HUMBERTO ISAZA	
Independizar energia de torre clinica existente y Centro comercial SE AUTORIZA REALIZAR debe coordinar con mantenimiento de plazoleta y torre.	miércoles, 09 de diciembre de 2009	HUMBERTO ISAZA	
PMLA solicita a INGECONCRETO: revisión longitudes	miércoles, 09 de diciembre de 2009	INGECONCRETO	
Calculista estudiar despuntar pilas 20 cm para que quede diferente altura con nivel de andén.	martes, 19 de enero de 2010	INGECONCRETO	

Calculista, las pilas perimetrales a la cancha eje k no estan contra la losa deben ser estudiadas, tienen 6 mts de voladizo	martes, 19 de enero de 2010	INGECONCRETO	
Detalle de la fundacion del bunker contra las pilas pues las pilas no suben hasta la losa	martes, 19 de enero de 2010	INGECONCRETO	
Las 3 columnas que sostienen el puente entre el eje c-d y 14,15 no tienen fundación.	martes, 19 de enero de 2010	INGECONCRETO	
Las pilas de contencion en el eje 18 tienen 2 convenciones ACLARAR MODIFICAR EL PLANO	martes, 19 de enero de 2010	INGECONCRETO	
En el eje 15 hay pilas del edificio nuevo que coinciden con el viejo entre los ejes D,E Y F	martes, 19 de enero de 2010	INGECONCRETO INGECONCRETO	
Estudiar eliminar la pila de contención #15 ( numeros de obra 95)	martes, 19 de enero de 2010		
Entrega de Planos (impresos)UNA VEZ ESTEN LISTOS	jueves, 14 de enero de 2010	INTERVENTORIA	
Consultar con jaime eduardo tabiques 1 a 1 m	jueves, 14 de enero de 2010	JAIIME EDUARDO HINCAPIE	
Jaime eduardo donde esta el plano de ubicación de apiques	jueves, 14 de enero de 2010	JAIIME EDUARDO HINCAPIE	
Consultar con el Ingeniero de Suelos longitud entre tabiques supera lo especificado a 1.2 o dos diámetros medidos centro a centro	jueves, 14 de enero de 2010	JAIIME EDUARDO HINCAPIE	
Definir frecuencia del muestreo y certificar la pila de contención un metro mas		JAIIME EDUARDO HINCAPIE	
Se informa que está radicada solicitud de TALA se espera respuesta en ENERO	miércoles, 09 de diciembre de 2009	LEONARDO ABREO	ENERO
Verificar licencia ambiental	miércoles, 09 de diciembre de 2009	LEONARDO ABREO	
Propuesta de plan de manejo ambiental	miércoles, 09 de diciembre de 2009	LEONARDO ABREO	
Se investigará requerimientos para uso de agua de nivel freático.	miércoles, 09 de diciembre de 2009	LEONARDO ABREO	
Entrega de Lote al constructor se ha hecho de forma parcial	miércoles, 09 de diciembre de 2009	PMLA	
Diseño redes de gas	miércoles, 09 de diciembre de 2009	PMLA	
El problema de las pilas que no se excavaron en el eje H se soluciona realizandolas todas al tiempo	martes, 19 de enero de 2010		
El estudio de bombeo del agua es solicitado por Jaime Eduardo H URGENTE es necesario hablar con Miguel Angel Jimenez BOMBEO DURANTE Y DESPUES DE LA OBRA considerar el manejo de geodren	martes, 19 de enero de 2010	GERENCIA	
Red de nivelacion sobre lo existente debe realizarse URGENTE	martes, 19 de enero de 2010	CONINSA	
Un sotano inferior sera estanco PERO SE OBSERVARA SI es necesario los dos	martes, 19 de enero de 2010	CONINSA	

6.0

721



## COMITÉ DIRECCION DE PROYECTO No 6

Fecha : Octubre de 2009

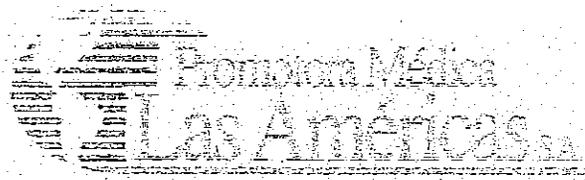
### ASISTENTES

GERENTE	GABRIEL JAIME URIBE
COORDINADOR	GERMAN OSORIO
MANTENIMIENTO	HUMBERTO ISAZA
MANTENIMIENTO	LINA MUÑOZ
INTERVENTORIA	GERMAN LLANO
INTERVENTORIA	OLGA ELENA MEJIA Z
ING GEOTECNISTA	JAIME EDUARDO HINCAPIE
CONDISEÑO	ALEJANDRO CHAPARRO
OMAR OBREGON Y CIA	ANGELA BRAVO
OMAR OBREGON Y CIA	OMAR OBREGON
DISEÑO HIDRAULICO	MIGUEL ANGEL JIMENEZ
INGECONCRETO	JESUS HUMBERTO ARANGO
INGECONCRETO	GONZALO JARAMILLO
EDGAR BOTERO	ECOTERMIA

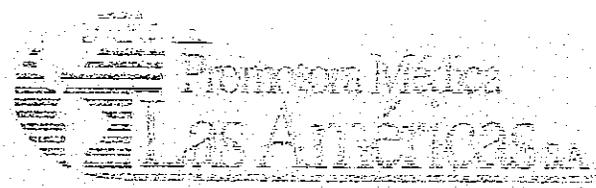
### TEMAS TRATADOS

- **Legales:**
  - o Sigue pendiente la respuesta por parte de la Curaduría a la aprobación de los planos.
- **Suelos.**
  - o Se le solicitara al Ing. Jaime Eduardo Hincapié un informe sobre las pilas de Prueba. Y una verificación escrita de la nueva profundidad.
- **Gestion Ambiental**
  - o Está radicada la solicitud de falta se espera respuesta en enero 20
  - o Se le solicita presentar una propuesta de manejo ambiental en común acuerdo con CONINSA.





- o Evaluar requerimientos para uso de agua de nivel freático.
  - o Diseño Arquitectónico.
  - o Diseño de Bunker considerando muros independientes.
  - o Se propone subir la losa del edificio nuevo 18 cm, donde existe el inconveniente con el SHILLER.
  - o El Arquitecto estudiará la pendiente de las rampas.
  - o El Arquitecto revisará los bordes de losas del bunker existente con el nuevo, pues parece que las pilas se montan.
  - o Pendiente ubicación torre de enfriamiento.
  - o Evaluar uso de sanitarios de última generación.
  - o Presentar fichas de detalles de espacios arquitectónicos.
  - o Diseño de puente metálico.
  
- o Diseños Estructurales.
  - o Diseño de bunker.
  - o Pendiente Estudio de Repotenciación del edificio existente.
  - o El Dr. Gabriel Jaime consultará con el Físico el tema del empalme entre el BUNKER viejo y el nuevo.
  - o Pendiente entrega de los elementos no Estructurales de Torre 4.
  - o Diseño puente de conexión de los dos edificios.
  - o Se solicita calculo de Kg por M2
  - o Pendiente diseños de escaleras y demás elementos metálicos.
  - o Pendiente suministro de cargas para torre de enfriamiento.
  
- o Diseños Hidráulicos.
  - o Se solicita un informe de la medida y manejo de aguas freáticas tanto durante la construcción como de manera definitiva para el Proyecto.
  - o Se hace Entrega del anteproyecto hidráulico.
  - o Presentar Presupuesto actualizado
- o Diseños Eléctricos.
  - o Se solicitó cotización de los diseños eléctricos teniendo en cuenta el alcance estudiado en un comité previo.
  - o Presentar Presupuesto actualizado



- Aire Acondicionado.
  - o En espera de Planos arquitectónicos actualizados.
  - o Pendiente Presupuesto Actualizado
  
- Gases Medicinales
  
- Presupuesto y Programación.
  - o Pendiente aprobación de presupuesto base y para esto es necesario los detalles generales Arquitectónicos.
  
- Construcción e Interventoría.
  - o Fecha probable de inicio de la obra para Dic 14
  - o Debe plantearse una reunión con el Diseñador, Cancerología y el Dr. Germán Osorio para tratar de definir últimos puntos y evitar cambios en el proyecto